

oficinaeuroparlamentaria  
**PODEMOS**

Izquierda Unitaria Europea • Izquierda Verde Nórdica  
Grupo Parlamentario Europeo  
**GUE/NGL**  
[www.guengl.eu](http://www.guengl.eu)



Alternativas a la impunidad de las empresas transnacionales  
y a la política energética de la Unión Europea

## EMPRESAS ENERGÉTICAS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS



EMPRESAS ENERGÉTICAS Y  
**VULNERACIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS**

Informe encargado por la oficina  
europarlamentaria de Miguel Urbán

Informe encargado por la oficina parlamentaria de Miguel Urbán, miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las Alegaciones de Infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscal (PANA), la Delegación para las Relaciones con los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo del Parlamento Europeo.

[http://www.europarl.europa.eu/meps/es/131507/MIGUEL\\_URBAN+CRESCO\\_home.html](http://www.europarl.europa.eu/meps/es/131507/MIGUEL_URBAN+CRESCO_home.html)

**AUTORÍA** Pedro Ramiro y Erika González, del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad.

**COLABORACIÓN /COORDINACIÓN:** Tom Kucharz

**EDICIÓN/DISEÑO** EDITA DIAGONAL  
(Gladys Martínez, Sancho Ruiz, Byron Maher, David Fernández, Álvaro Minguito)

**FOTOGRAFÍAS** Freddy Davies, DISOPress, RompamoselSilencio, David Fernández, Álvaro Minguito, Dani Gago, Juan Zarza, Adolfo Luján, Edu León, Sub.coop, theapocalypseaccording...

Madrid, diciembre de 2016



Izquierda Unitaria Europea • Izquierda Verde Nórdica  
Grupo Parlamentario Europeo  
**GUE/NGL**  
[www.guengl.eu](http://www.guengl.eu)

**GUE / NGL**  
IZQUIERDA UNIDA EUROPEA / IZQUIERDA VERDE NÓRDICA  
GRUPO PARLAMENTARIO EUROPEO  
[www.guengl.eu](http://www.guengl.eu)



**OBSERVATORIO DE MULTINACIONALES EN AMÉRICA LATINA (OMAL)**  
ASOCIACIÓN PAZ CON DIGNIDAD  
[www.omal.info](http://www.omal.info)

# ÍNDICE

7

PRÓLOGO

21

EMPRESAS TRANSNACIONALES, *LEX MERCATORIA*  
Y DERECHOS HUMANOS

39

UNIÓN EUROPEA, ENERGÍA Y MULTINACIONALES ESPAÑOLAS

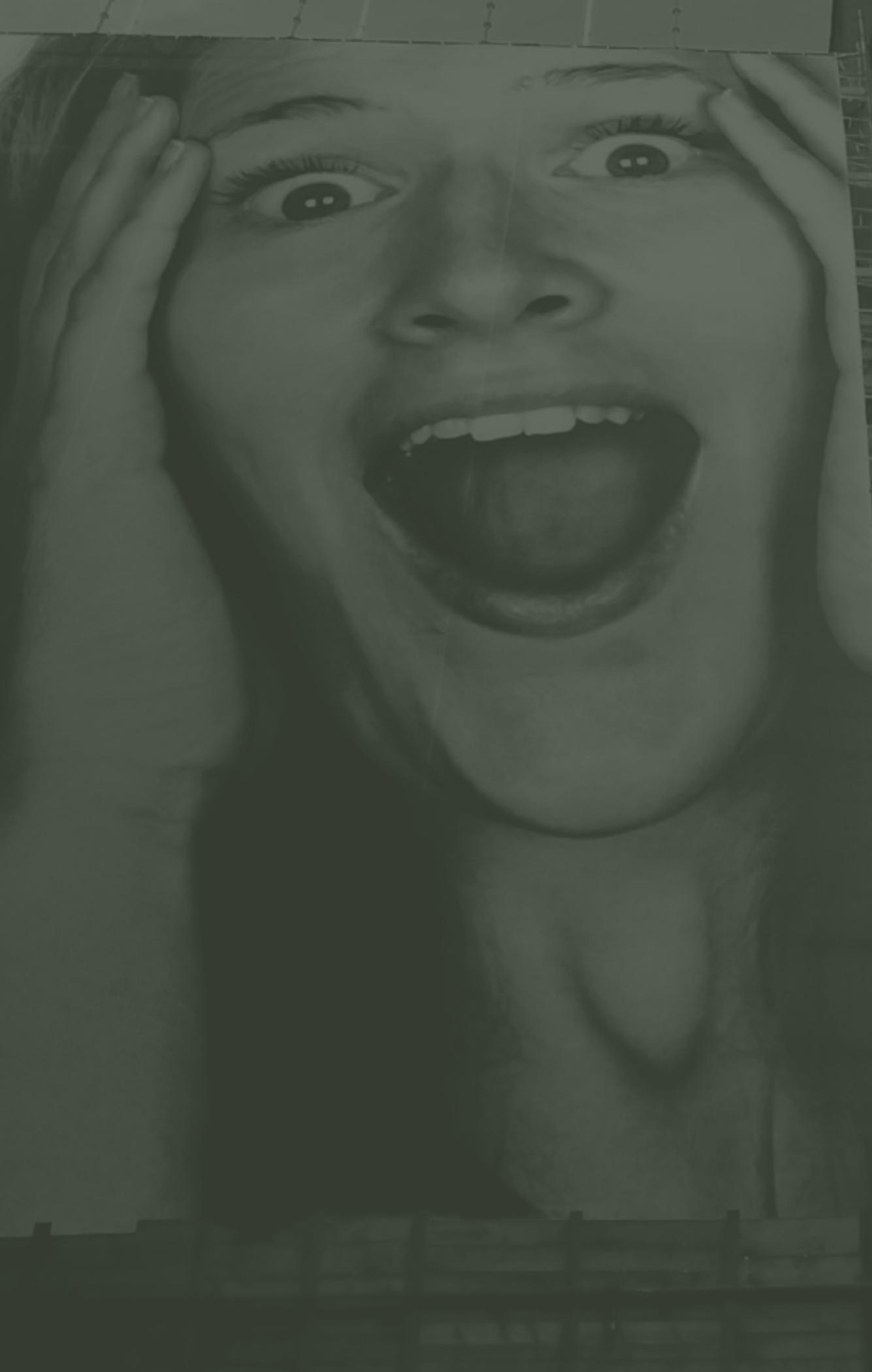
61

IMPACTOS DE LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS ESPAÑOLAS EN  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Endesa  
Gas Natural Fenosa  
Iberdrola  
Repsol

103

PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE CONTROL



LOLA SÁNCHEZ, XABIER BENITO, MIGUEL URBÁN

# PRÓLOGO

EURODIPUTADOS DE PODEMOS

## EL MODELO ENERGÉTICO DOMINANTE MATA

La muerte por asfixia de una mujer en Reus a la que Gas Natural Fenosa había cortado la luz por no poder pagarla trajo al primer plano mediático y político un problema que afecta, según algunas estimaciones, a 5,1 millones de personas en el Estado español (el 11% de los hogares). Han tenido que morir personas para que se visibilizara la vulneración de los derechos humanos por empresas energéticas multinacionales en este país, pero, por desgracia, esto es una constante en muchas partes del globo.

La Alianza contra la Pobreza Energética y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Cataluña han exigido responsabilidades por las muertes que causa la pobreza energética y denuncian que se podrían haber evitado si Gas Natural Fenosa hubiera cumplido con la Ley 24/2015 de medidas urgentes contra la emergencia habitacional y la pobreza energética, en vigor en Cataluña desde agosto del año pasado.

Son múltiples las plataformas de la sociedad civil, movimientos sociales y organizaciones políticas que impulsan campañas para denunciar y erradicar la pobreza energética y exigen que España respete los compromisos adquiridos en el marco internacional y garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la observación general número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según las cuales un nivel de vida digno requiere de una vivienda adecuada con acceso a suministros básicos como luz, agua y calefacción.

Resultado de las políticas económicas energéticas neoliberales, tales como la liberalización y privatización del sector energético y eléctrico en España, hay un oligopolio de las empresas eléctricas

que ha tenido como consecuencia, entre otras, que millones de personas estén afectadas por la pobreza energética, por los abusos de las empresas del sector y por tarifas injustas de la factura eléctrica, de las más altas en la Unión Europea.

### EN TERRENO PELIGROSO

En diferentes partes del mundo, la labor de denunciar a las empresas que violan los derechos humanos y destruyen el medio ambiente puede costarte la vida. Es el caso de Berta Cáceres Flores. Coordinadora del Consejo de Pueblos Indígenas de Honduras (COPINH), líder de la comunidad indígena lenca, defensora de los derechos humanos y feminista, fue asesinada en la noche del 2 de marzo. El crimen político, tras un asalto nocturno a su casa, se produjo justo una semana después de que hubiera denunciado el asesinato de cuatro

dirigentes y amenazas de muerte contra otros tantos de su comunidad indígena. En este mismo asalto también resultó herido el activista Gustavo Castro, miembro del Red Latinoamericana contra Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (Redlar) y de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA).

La muerte de Berta Cáceres Flores desató una ola mundial de indignación y solidaridad. Numerosos gobiernos, la ONU, el Vaticano e incluso el Parlamento Europeo condenaron y exigieron el inmediato esclarecimiento del crimen. Pero, como tantas otras veces, después de la condena llegó el silencio. Meses después todo sigue igual: en Honduras, un país que sigue sufriendo las consecuencias del golpe de Estado de 2009, el 90% de los delitos quedan impunes. Ni el golpe de Estado ni la violación sistemática de los derechos humanos en Honduras ha sido un problema para que la UE implemente un tratado comercial con Centroamérica. Es más, se financian programas de entrenamiento de la Policía hondureña y de ayuda a la Fiscalía con fondos

comunitarios desoyendo las denuncias sobre los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado.

La situación de Honduras se repite de manera sistemática en todos aquellos lugares donde se asientan las empresas transnacionales extractivas, hidroeléctricas y de la energía, entre otras. No se trata de casos aislados, como lo demuestran diferentes informes.

En 2015, un total de 185 personas fueron asesinadas en todo el mundo por su implicación en la defensa de la naturaleza, según indica el informe *En terreno peligroso*, de la ONG Global Witness, una organización con sede en Londres dedicada a documentar los conflictos y la corrupción vinculados con los recursos naturales y a denunciar los abusos medioambientales y de los derechos humanos. En 2014 fueron asesinados 116 activistas ecologistas en 17 países. La cifra de homicidios registrada supone una media de más de tres asesinatos por semana y representa un aumento del 59% respecto a 2014. Los 185 homicidios computados en 2015 suponen la cifra más alta desde que en 2002 empezara

a recopilar los datos Global Witness. Desde ese año, la organización ha documentado un total de 1.176 asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente.

En el mismo sentido, un informe de Front Line Defenders documenta que por lo menos 156 defensoras y defensores de derechos humanos fueron asesinados en 2015. Muchos de estos casos tuvieron relación con los denominados megaproyectos, especialmente mineros, que están estrechamente vinculados al sector energético.

En 2015, los países más mortíferos para los activistas en defensa del territorio y el medio ambiente fueron Brasil, con 50 muertes, y Filipinas, con 33, que representan cifras nunca vistas en estos países, seguidos de Colombia (con 26 muertes), Perú (12), Nicaragua (12) y la República Democrática del Congo (11). Entre las principales causas de estos asesinatos se encontraban la minería (42 casos), la agroindustria (20), la tala (15) y los proyectos hidroeléctricos (15).

Por todo el mundo, la connivencia entre el Estado y los intereses corporativos protege a muchos de los responsables de los asesinatos. De entre estos casos, Global Witness encontró 16 relacionados con grupos paramilitares, 13 con el Ejército, 11 con la Policía y 11 con guardias de seguridad privada, “lo que implica claramente que el Estado o las empresas están relacionados con los asesinatos”, según la ONG.

Es una práctica que responde a la lógica del capitalismo global, porque la acumulación de riqueza por parte de las empresas transnacionales necesita de la neutralización de quienes se oponen a su actividad y plantean otras formas de vida basadas en el respeto a la naturaleza, la solidaridad y la reciprocidad.

## PREGUNTAS QUE NOS HACEMOS

Los debates en torno a los impactos económicos, sociales y ambientales de las empresas multinacionales de la energía, así como en torno a la democracia y soberanía energética, deben comenzar con la pregunta de ¿energía para qué y para quién? Y ahondando en la cuestión: ¿quién se beneficia de los proyectos de energía y quién sale perdiendo? ¿A qué intereses sirven? ¿Qué conocimientos se valoran? La historia reciente de los proyectos de energía en muchas partes del mundo está estrechamente relacionada con la imposición colonial de un mo-



delo de desarrollo capitalista y de políticas neoliberales de ajuste estructural promovidos e impuestos por instituciones tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio o la propia Unión Europea. Y los beneficiarios han sido, por supuesto, el gran capital, las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras, en detrimento de innumerables vidas y medios de sustento. El desarrollo del capitalismo industrial ha estado y está basado en los combustibles fósiles y, por lo tanto, siempre ha servido a los intereses de ciertas élites. Cuando trabajamos sobre políticas de energía tenemos que hablar de relaciones de poder y cambiarlas.

Otras preguntas que nos tenemos que hacer cuando hablamos de energía y derechos humanos: ¿qué impactos ha tenido la internacionalización de las empresas energéticas europeas, en general, y españolas, en particular, sobre los derechos humanos? ¿Cuál es la relación del metabolismo socioeconómico en Europa en la acción exterior de la Unión Europea? ¿Qué implica la seguridad energética (y la competitividad) como impulsor de la estrategia energética europea? ¿De dónde proviene el creciente protagonismo de las finanzas en el universo energético europeo? ¿Cuál es la influencia de las finanzas en el metabolismo social europeo? ¿Qué papel jugará la UE en la geopolítica global?

A algunas de estas preguntas quiere responder este informe, o tocarlas puntualmente porque se están desarrollando con mayor profundidad en otros materiales elaborados por numerosos centros de pensamiento y organizaciones sociales no gubernamentales.

## LA PELIGROSA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA UE: MÁS GASOLINA AL FUEGO

El contexto en el que publicamos este informe y en el que se da la jornada “Empresas energéticas y vulneración de derechos humanos” lo hace aún más pertinente en varios sentidos. Por un lado, la Unión Europea viene tratando de avanzar hacia la llamada Unión Energética para garantizar un abastecimiento que depende del exterior, agravando la

situación de los derechos humanos en los países suministradores de la energía que consumimos en Europa. Bruselas da cada vez un mayor poder a las empresas privadas con medidas políticas de “liberalización” del sector y fuertes ayudas financieras, directas e indirectas. Y, al mismo tiempo, incumple los compromisos en materia de cambio climático, favoreciendo un modelo muy dependiente de combustibles fósiles externos, hipercentralizado en su matriz de generación y distribución, y con falta de valentía y voluntad política para abandonar la industria nuclear a pesar del catastrófico accidente en la central de Fukushima (Japón) en 2011, que, de momento, ha aumentado sustancialmente el número de cánceres de tiroides en los más de 300.000 niños de la prefectura de Fukushima y que supone unos costes de más de 80.000 millones de euros, según un estudio de dos universidades japonesas.

La Comisión Europea ha hecho público recientemente un nuevo paquete de medidas sobre energía, conocido también como el “paquete de invierno”. Aunque el texto reconoce el sector de las energías renovables y de la eficiencia energética como clave para la creación de empleo, el ahorro de energía y la lucha contra el cambio climático, Bruselas fracasa a la hora

de abordar temas clave como la sobrecapacidad del sistema en los diversos sistemas eléctricos europeos (incluyendo España), los subsidios a los combustibles fósiles y el consumo desenfrenado de los mismos.

Las organizaciones ecologistas han denunciado que el “paquete de invierno” se queda lejos de acelerar la transición energética y apuesta claramente por los subsidios a los combustibles fósiles —incluido el carbón— para los próximos años. Critican que la propuesta esté “diseñada para las compañías energéticas contaminantes y no para los ciudadanos”, pues “al menos el 95% de las plantas de carbón podrá recibir subsidios hasta 2026”, según el paquete legislativo anunciado por el Ejecutivo comunitario.

Lamentan que la Comisión Europea haya cedido a la “presión” de la industria de los agrocombustibles, al proponer medidas para incrementar la presencia de un tipo de combustible para cuya generación se expulsa de sus tierras a personas de algunos de los países más empobrecidos del mundo. Apoyar los mal llamados biocombustibles obtenidos de cultivos como soja, maíz o palma aceitera es totalmente incompatible con los compromisos internacionales de la Unión Europea (UE) para abordar el calentamiento climático y el desarrollo sostenible.

El paquete de energía de invierno de la Comisión Europea sigue un enfoque peligroso basado en el mercado e incrementa el riesgo de dejar a los usuarios domésticos en el frío, como denuncia la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos (EPSU). Por fin, la estrategia europea reconoce que la pobreza energética es un problema creciente en toda Europa, como han denunciado plataformas y sindicatos desde hace muchos años.

Es lamentable que la política energética de la UE siga promoviendo soluciones basadas en el mercado que se han mostrado ineficaces para afrontar una transición inevitable ante la crisis energética en ciernes. Son necesarias las medidas del paquete para combatir la pobreza energética, en particular las que exigen a los Estados miembros aplicar medidas de eficiencia ener-

gética en los hogares afectados por la pobreza energética, y que las viviendas sociales sean consideradas prioritarias, pero no son suficientes para abordar esta cuestión. Además, la Comisión Europea propone eliminar los precios regulados para los usuarios domésticos, especialmente los bonos sociales para las personas afectadas por pobreza energética. En vez de seguir haciendo políticas en el interés de las grandes empresas energéticas, la Comisión debería implementar legislaciones con garantías de suministros básicos vinculadas a los derechos humanos.

## EL LOBBY DE LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS EN BRUSELAS

Todo lo anterior no sorprende si se tienen en cuenta las estrechas relaciones entre la Comisión Europea y las empresas energéticas. Un nuevo informe sobre las reuniones de *lobby* muestra que el comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, y su colega Maroš Šefčovič, vicepresidente de la Unión de la Energía, se han reunido con grupos de presión corporativos y no con grupos de interés público. El análisis del Observatorio de la Europa Corporativa (Corporate Europe Observatory) revela su estrecha relación con los grupos de presión que representan a la industria de combustibles fósiles.

Corporate Europe Observatory, Corporate Accountability International, 350.org y AITEC han publicado nuevas pruebas de la estrecha relación entre los responsables de la formulación de políticas y los grandes contaminadores en la UE. Según dichas organizaciones, más de tres cuartas partes de todas las reuniones de *lobby* que Cañete y Šefčovič habían mantenido en los últimos dos años fueron con representantes de empresas.

Las empresas energéticas Iberdrola y Gas Natural Fenosa figuran entre los diez *lobbies* corporativos con los que Cañete se ha reunido con más frecuencia, quince y diez veces, respectivamente. En general, las

empresas de petróleo y gas representan ocho de cada diez reuniones mantenidas por Cañete y Šefčovič. Las cinco principales compañías de petróleo y gas declararon un gasto de *lobby* de hasta 19 millones de euros para influir en las decisiones de la UE.

Desde que Cañete asumió el cargo de comisario, los grupos de presión que representan a las grandes industrias contaminantes han disfrutado de un acceso sin precedentes a las políticas de la Comisión Europea. Durante estos dos años, Cañete y su gabinete celebraron 297 reuniones con el sector energético.

## EL GOBIERNO ESPAÑOL: AMIGO DE LA INDUSTRIA FÓSIL

España en esta materia se presenta con un sistema eléctrico y energético enormemente dependiente de fuentes externas, que ha abandonado el impulso hacia las energías renovables y cuya consolidación se ha sustentado en una evidente y permanente colusión entre los intereses privados del oligopolio eléctrico/energético y la actuación de la alta administración. Esto se ha saldado por un lado con el



claro trato de favor a las grandes empresas (sobrecompensaciones por costes de transición a la competencia), y por el otro con evidentes perjuicios de los consumidores (pobreza energética y alza de precios de la electricidad) y de las pequeñas y medianas empresas que apostaron por las renovables (retirada de las primas).

La aprobación en 2015 de la legislación sobre autoconsumo más restrictiva del mundo, con la oposición de la inmensa mayoría de los sectores sociales, sindicales y de partidos, es tan solo una manifestación del continuo atropello a los derechos de los consumidores y pequeños productores de energía que el Gobierno del Partido Popular lleva perpetrando desde su llegada al poder.

El peaje de respaldo al autoconsumo que la medida instaura no solo desincentiva y penaliza el ahorro de energía y la eficiencia energética, sino que incentiva el consumo de energía, lo que entra en clara contradicción con la directiva europea de eficiencia energética.

### **IBERDROLA SE EXPANDE EN BRASIL A COSTA DE VIOLACIONES DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE COMUNIDADES**

El Parlamento Europeo, en su sesión plenaria de noviembre, ha condenado enérgicamente la violencia cometida contra los guaraníes-kaiowá en la región de Mato Grosso do Sul (Brasil). Nuestro grupo parlamentario ha llevado al pleno de Estrasburgo la condena de la reciente violencia perpetrada contra los pueblos guaraní-kaiowá, de los que el 42% sufre de desnutrición crónica, y ha instado al Gobierno ilegítimo de Temer a parar los asesinatos.

En el mismo Estado de Mato Grosso do Sul, en la frontera con Pará, Iberdrola, a través del *holding* Neoenergía, acaba de poner en marcha uno de los proyectos de generación de energía más grandes

de Brasil: la central hidroeléctrica de Teles Pires. Iberdrola está presente en Brasil desde el año 1997 a través de su participación del 39% en el *holding* Neoenergía.

En 2015, la multinacional española anunció la inversión de más de 4.000 millones de dólares en Brasil. Dos de los principales proyectos en los que participa son las problemáticas megarepresas de Belo Monte y Baixo Iguaçu, en los Estados de Pará y Paraná, respectivamente. Estos megaproyectos vienen siendo denunciados por sus impactos sociales y ambientales potenciales y actuales por el Movimiento de Afectados por Represas (Movimento dos Atingidos por Barragens, MAB). Hasta ahora, entre algunos de los impactos que han traído los proyectos, propiedad del consorcio Neoenergía (en el que participa Iberdrola) y la estatal Copel, se cuentan desde violaciones del derecho a la consulta pública, previa e informada, hasta la represión violenta de manifestaciones pacíficas.

Las distintas hidroeléctricas, como Belo Monte, Baixo Iguaçu y Teles Pires, suponen un desastre en materia medioambiental con un alto número de personas y comunidades desplazadas y con negligencias en su reasentamiento e indemnización.

Neoenergía está infringiendo varios derechos humanos, entre ellos el derecho a una justa negociación y al tratamiento igualitario, conforme a criterios transparentes y colectivamente acordados.

En septiembre, por ejemplo, la Policía Militar del Estado de Paraná desalojó violentamente a las personas acampadas contra Neoenergía por el incumplimiento de compromisos de la empresa con los afectados.

Mientras se blindan los intereses de las grandes corporaciones, no hay mecanismos efectivos para hacer que cumplan con su deber de respetar los derechos humanos. Porque las obligaciones de las multinacionales se remiten únicamente a los ordenamientos nacionales, sometidos a la lógica



neoliberal; a un derecho internacional de los derechos humanos que es manifiestamente frágil, y a una responsabilidad social corporativa voluntaria, unilateral y no exigible jurídicamente. De ahí que sea tan necesario y urgente poner fin a toda esta arquitectura de la impunidad de la que se aprovechan las empresas transnacionales y promover medidas para la rendición de cuentas.

## NUESTRA APUESTA POR LA SOBERANÍA Y DEMOCRACIA ENERGÉTICA

Alrededor del mundo, la gente está recuperando el control sobre la energía, combatiendo la ley del mercado y reinventando nuevas formas de generar, distribuir y usar la energía. Las iniciativas en este campo se articulan en torno a principios que van desde el acceso a la energía a la justicia climática, pasando por la lucha contra las privatizaciones y la defensa de los derechos de la clase trabajadora. Para muchos de los movimientos implicados en las luchas en torno a la energía, el concepto de democracia energética está resultando cada vez más útil como un medio para aglutinar causas dispares pero claramente interrelacionadas en un mismo discurso compartido, avanzando hacia la construcción de una agenda común.

Nos sumamos a las conclusiones del taller internacional “Hacia la democracia energética”, realizado en Ámsterdam el 11 y 12 de febrero de 2016, que decían: “La energía es un bien muy valioso, pero el acceso a ella también debería ser un derecho humano. Si nos limitamos a gestionarla con fines de lucro, será imposible utilizarla para satisfacer las necesidades de las personas. Si a este panorama le añades el hecho de que las grandes empresas están destruyendo el planeta y destruyendo nuestro entorno, resulta bastante evidente que necesitamos una gran transformación del sistema energético global. Si pretendemos cubrir las necesidades sociales y proteger el planeta, debemos arrebatarlo de las manos a quienes simplemente están tratando de exprimirlo para ganar más dinero”.

Las plataformas de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, instituciones municipales y actores políticos responsables que están desplegando el concepto de democracia energética también reivindican un sistema de energía socialmente justo, entendido como un sistema de acceso

universal, con tarifas asequibles para todos los usuarios y con puestos de trabajo seguros, sindicalizados y bien remunerados. Proponemos construir un sistema de energía que funcione en el interés público y en el que primen los objetivos sociales y ambientales por encima del ánimo de lucro. Y perseguimos una transición en las fuentes de generación, proyectando, en última instancia, un mundo impulsado totalmente por fuentes renovables.

Existen en la actualidad más de 2.400 cooperativas de energías renovables en Europa (algunas de ellas coordinadas en la European Federation of Groups and Cooperatives of Citizens for Renewable Energy, REScoop.EU) que están haciendo realidad una transición desde abajo hacia modelos productivos, reproductivos y de generación y uso de energía más eficientes, más justos y cada vez más autónomos de los combustibles fósiles. Ello tiene impactos sin duda positivos tanto en el abastecimiento energético de áreas remotas que quedan fuera de la red como en la reducción total de emisiones de gases de efecto invernadero y otros fenómenos de contaminación ligados a las industrias fósiles, así como en el abaratamiento general de los costes para garantizar el acceso universal de todas las personas. Pero, además, el avance de los modelos de generación distribuida o descentralizada tiene la virtud de ensanchar las



prácticas democráticas en torno a la gestión de un bien común y necesidad fundamental como es el acceso a la energía y la electricidad.

Defendemos un modelo energético alimentado por renovables, controlado de forma colectiva, con una filosofía inspirada en la justicia social y con una vocación de interés público. Dado que el equilibrio de poder existente en el capitalismo neoliberal es profundamente antidemocrático, toda transición energética emancipadora requeriría de una transformación fundamental de la geometría del poder actual y, por tanto, necesitamos construir confluencias para estrategias políticas concretas sobre cómo se podría alcanzar este tipo de transformación. Así, puede que la cuestión más apremiante no pase por cuáles serían las características tecnológicas exactas de un nuevo modelo energético, sino, más bien, por cómo podemos construir poder y organización colectivos basados en una verdadera democracia redistribuyendo poder y riqueza.

La reivindicación de una democracia energética

es una lucha continua o, más exactamente, una serie de múltiples luchas continuas en torno a quién posee y controla la energía, y cómo, dónde y para quién se produce y se consume.

Uno de los problemas que tenemos que afrontar, como acertadamente plantea la confederación sindical Internacional de Servicios Públicos, está en que “el sector de la energía convencional ofrece puestos de trabajo que, aunque a menudo son peligrosos, están muy bien pagados. El actual modelo de producción centralizada implica grandes concentraciones de trabajadores en un mismo lugar de trabajo, un modelo que normalmente ha dado lugar a un alto nivel de sindicación y, por ende, a un fuerte poder de negociación. El sector de las energías renovables, en cambio, es algo así como un terreno desconocido. Actualmente, los empleos en las renovables tienden a ser poco seguros y no sindicalizados, y el giro hacia modelos de generación más descentralizados amenaza con socavar los be-

neficios que garantiza la alta densidad de concentración de los trabajadores”.

Activistas, investigadores y representantes políticos de todo el mundo están intentando definir los principios por los que se debería regir un sistema energético justo, progresista y sostenible. Algunas organizaciones hablan de democracia energética, mientras que otras prefieren llamarla justicia energética o soberanía energética. Quedan discusiones pendientes para resolver qué es lo que entendemos cuando proponemos estos conceptos, pero lo más importante es que estamos convergiendo hacia una perspectiva común de la transición energética que es necesario impulsar en el mundo y en lo local.

Son momentos absolutamente determinantes en los que merece la pena reflexionar tanto sobre las enormes deficiencias y vicios que pesan sobre el sistema energético actual como sobre las posibles salidas o transiciones que debemos operar para funcionar sobre paradigmas y sistemas más sostenibles, sustenta-

bles, justos y coherentes, tomando la energía y las decisiones sobre su forma de producción, distribución y consumo como verdadero centro articulador de las decisiones sobre las políticas territoriales.

Damos las gracias a todas las plataformas y organizaciones que luchan en este terreno contra la pobreza energética y las vulneraciones de las empresas transnacionales, a favor de la justicia social o ambiental, como la Alianza contra la Pobreza Energética (Cataluña), Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, la Fundación Rosa Luxemburgo (Alemania), Observatori del Deute en la Globalització (ODG), Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y Transnational Institute (Holanda). Un agradecimiento especial al grupo parlamentario de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Nórdica en el Parlamento Europeo (GUE/NGL), que nos ha apoyado en esta y otras iniciativas.

CAPÍTULO 1

**EMPRESAS  
TRANS~  
NACIONALES,  
*LEX*  
*MERCATORIA*  
Y DERECHOS  
HUMANOS**



a evolución del capitalismo global, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, ha servido para consolidar y reforzar la centralidad de las empresas transnacionales en la economía mundial, así como su creciente dominio sobre múltiples esferas de la vida en el planeta. Esto se ha producido especialmente en las cuatro últimas décadas, ya que los procesos de globalización financiera y la expansión de las políticas neoliberales han resultado fundamentales para impulsar la construcción de una compleja arquitectura económica, política, cultural y jurídica a nivel internacional, de la que las grandes corporaciones han sido las principales beneficiarias.<sup>1</sup>

## EL PODER DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

En la actualidad, las empresas transnacionales tienen un poder que, en términos económicos, es mayor que el de muchos Estados: Wal-Mart, Shell y Exxon Mobil, por ejemplo, tienen unos ingresos anuales superiores al Producto Interior Bruto (PIB) de países como Austria, Sudáfrica y Venezuela; Telefónica y Repsol, por su parte, manejan unos volúmenes de ventas que duplican el PIB de Bolivia y el de Honduras, respectivamente.<sup>2</sup> Y las ganancias

de estas compañías, que se traducen cada año en grandes dividendos para sus principales accionistas y directivos, no han dejado de incrementarse tras el *crash* global: en 2014, sin ir más lejos, la fortuna de los mayores millonarios españoles creció un 18% respecto al año anterior.<sup>3</sup> Amancio Ortega, propietario del 59% del grupo Inditex, ingresará este año 1.108 millones de euros solo en concepto de dividendo,<sup>4</sup> mientras que Pablo Isla, presidente y consejero delegado de esta misma multinacional del textil, recibió un salario de 12,17 millones en 2015, más de 150 veces lo que gana el presidente del Gobierno español.<sup>5</sup>

A la vez, las grandes corporaciones disponen de un innegable poder político, tanto en relación a los Estados-nación —ejerciendo su influencia en el avance de las contrarreformas estructurales y en la eliminación de derechos sociales— como a escala global, con su labor de *lobby* en las instituciones económico-financieras internacionales. Así lo ha reconocido José Manuel García-Margallo, hasta hace poco ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español: “Los grupos multinacionales tienen un poder, una dimensión, que supera en muchos casos a los Estados nacionales. Y eso permite a las multinacionales imponer determinadas decisiones

de carácter parapolítico para instalarse o para irse”<sup>6</sup>. Al mismo tiempo que se ha extendido el fenómeno de las *puertas giratorias*, con múltiples casos de exgobernantes pasando del sector público al privado y viceversa —condicionando las decisiones políticas al poder económico y, además, enriqueciéndose con todo ello—, solamente en el Parlamento Europeo se calcula que hay unos 15.000 *lobbistas* a tiempo completo, el 70% de ellos con vínculos con las grandes multinacionales, dedicados a influir en las decisiones de las instituciones europeas.

Resulta central, asimismo, el rol de las grandes empresas en la construcción de subjetividades e imaginarios colectivos, utilizando la publicidad y las técnicas de *marketing* para consolidar su poder de comunicación y persuasión en las sociedades de consumo.<sup>7</sup> A través de los grandes medios de comunicación, que se han vuelto totalmente dependientes tanto de los anunciantes como de las entidades financieras que controlan sus consejos de administración, las corporaciones transnacionales siguen construyendo el relato hegemónico que nos presenta la internacionalización empresarial y la inversión extranjera como los pilares fundamentales para la “recuperación económica” y la “salida de la crisis”<sup>8</sup>.

Junto a todo ello, en el plano jurídico, las empresas transnacionales se han convertido en agentes que condicionan, directa o indirectamente, la producción normativa estatal e internacional, mediante acuerdos formales e informales a nivel mundial y mecanismos específicos de resolución de conflictos, actuando al margen de los criterios y fundamentos del poder judicial.<sup>9</sup> De este modo, las compañías multinacionales protegen sus contratos e inversiones a través de una multitud de normas, convenios, tratados y acuerdos que conforman la *lex mercatoria*, un nuevo Derecho corporativo global con el que las grandes empresas tutelan sus derechos mientras, al mismo tiempo, no existen contrapesos suficientes ni mecanismos reales para controlar sus impactos sociales, económicos, laborales, ambientales y culturales. Por un lado, los derechos de las corporaciones transnacionales se blindan mediante un ordenamiento jurídico global basado en reglas de comercio e inversiones, cuyas características son imperativas, coercitivas y

### Dimensiones del poder corporativo

Fuente: elaboración propia.

ejecutivas. Por el otro, sus obligaciones se remiten a unos ordenamientos nacionales que se encuentran sometidos a la lógica neoliberal, a un Derecho internacional de los derechos humanos que ha demostrado ser manifiestamente frágil y a una responsabilidad social corporativa (RSC) caracterizada por su voluntariedad, unilateralidad y falta de exigibilidad jurídica.<sup>10</sup>

### MULTINACIONALES, CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

“En su carrera por la acumulación de ganancias, todas las grandes corporaciones de todos los sectores se ven obligadas a romper las reglas en algún momento”, afirman en su libro *La empresa criminal* los profesores Steve Tombs y David Whyte.<sup>11</sup> Efectivamente, en un contexto de fuerte competencia en el mercado mundial y con una constante presión de los accionistas y los fondos de inversión por aumentar sus ganancias, las grandes compañías están

## EL PODER DE LAS GRANDES CORPORACIONES



en una continua carrera a la baja —devaluación de los salarios, “flexibilización” de las condiciones laborales, externalización de las tareas y responsabilidades menos rentables, etc.— que implica, cuando la situación lo requiere para defender sus negocios, pasar por encima de las legislaciones nacionales y los pactos internacionales. La historia de la expansión global de las multinacionales, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, así lo evidencia.

A lo largo del siglo pasado, para que pudiera producirse el proceso de internacionalización de las grandes corporaciones industriales, extractivas y financieras, fue necesario disciplinar a los gobiernos, las comunidades locales y los movimientos sociales que se opusieron a este modelo de “desarrollo”. Y las empresas transnacionales, en el marco de una alianza estratégica con los Estados centrales —no en vano, como nos recuerdan Tombs y Whyte, “la corporación es una creación del Estado-nación y se mantiene sobre una obscena variedad de actividades estatales”—,<sup>12</sup> no dudaron en utilizar todos los medios a su alcance para conseguir sus propósitos. United Fruit Company, hoy Chiquita Brands, por citar un caso paradigmático, fue responsable

en 1928 de lo que en Colombia se conoce como “la masacre de las bananeras”<sup>13</sup> y, desde entonces, ha venido siendo denunciada por acaparamiento de tierras, condiciones esclavistas de trabajo y prácticas sistemáticas de soborno y corrupción para controlar gobiernos; quedó acreditada su implicación en el derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954 y, ya en este siglo, ha sido condenada en Estados Unidos a pagar una multa de 25 millones de dólares por proporcionar armamento a grupos paramilitares colombianos.<sup>14</sup>

La internacionalización de los negocios de estas empresas, como han venido investigando en las últimas décadas diversas organizaciones sociales y centros de estudios de todo el mundo, ha conllevado toda una serie de graves impactos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales.<sup>15</sup> Además, la creciente explotación de trabajadores y trabajadoras, la destrucción continuada de ecosistemas, la ampliación de los mecanismos de especulación financiera y acumulación por desposesión como vías para sostener el incremento de beneficios, la absoluta prioridad de la que gozan los mecanismos de reproducción del capital frente a

los procesos que permiten el sostenimiento de la vida, en definitiva, han llevado a que quienes se enriquezcan con este modelo no sean precisamente las mayorías sociales, sino los grandes propietarios y los principales directivos de esas mismas compañías.<sup>16</sup> Y la construcción de todo ese entramado económico, político, cultural y jurídico, a escala planetaria, únicamente se explica a través de la utilización sistemática de prácticas legales, alegales e ilegales para beneficiar a esa reducida minoría que controla el poder corporativo.

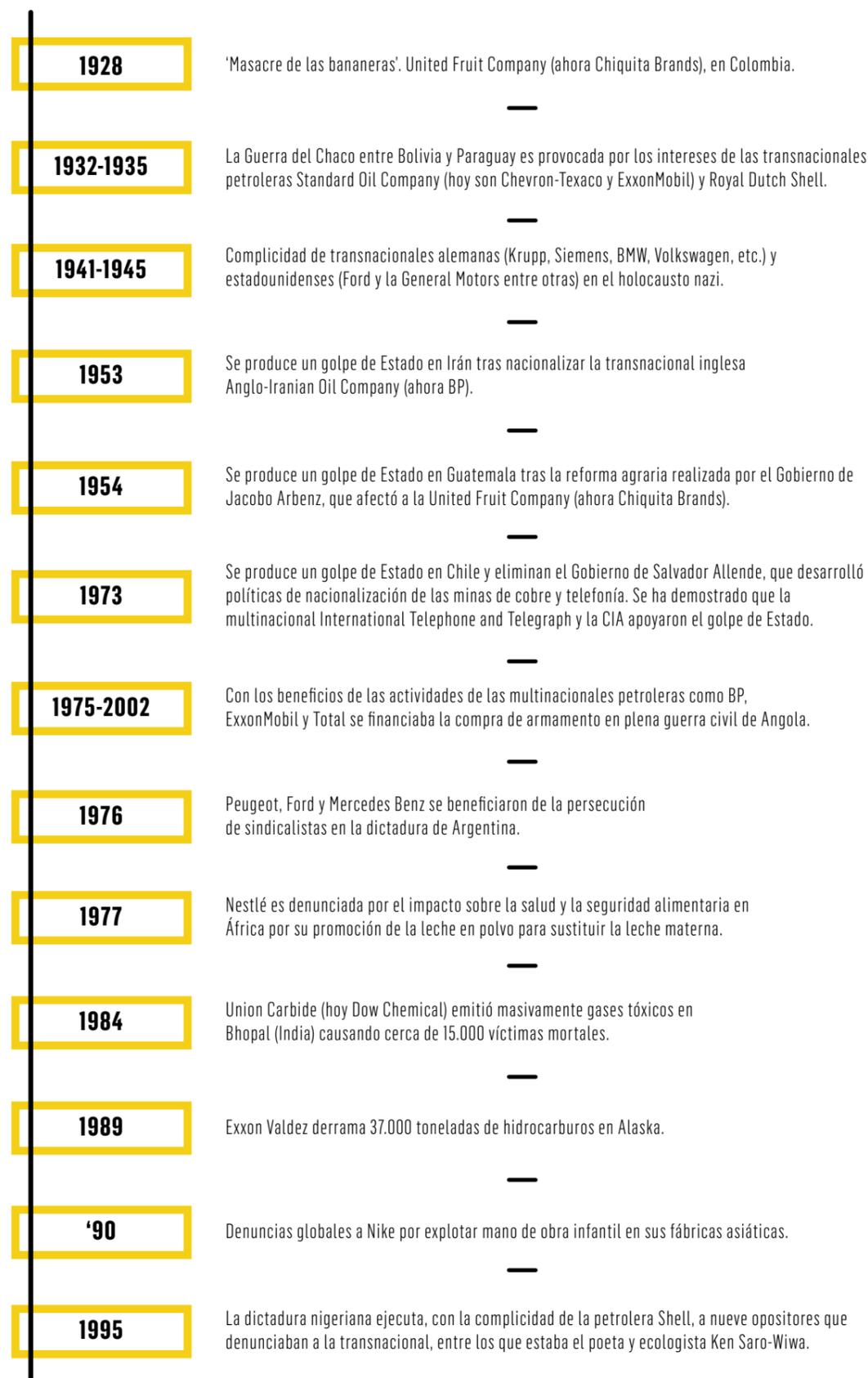
Estafa, soborno, blanqueo de capitales, evasión de impuestos, posición abusiva de mercado, apropiación indebida, manipulación contable, fraude. Y también paraísos fiscales, ingeniería financiera, doble contabilidad, *lobbies*, diplomacia económica, pago de comisiones, puertas giratorias. El *modus operandi* de las empresas transnacionales se compone de aquellas prácticas ilegales que se definen como delitos económicos y, al mismo tiempo, de todas esas otras que, sin contravenir la legalidad vigente, pueden ser incluidas dentro de una categoría, la corrupción, que no hace referencia tanto a una serie de excepciones como a la propia regla. Y es que, como se muestra al analizar la evolución histórica de las grandes corporaciones españolas, la corrupción no puede ser caracterizada como una mera consecuencia de las “malas prácticas” de ciertos políticos y empresarios: es una concepción de la economía política, una forma de gobierno, que hunde sus raíces en la propia base del capitalismo global.<sup>17</sup>

## LA ARQUITECTURA DE LA IMPUNIDAD

La vinculación político-económica existente entre los Estados centrales y las empresas multinacionales, así como la presión que estas ejercen sobre las organizaciones internacionales económico-financieras, les permiten configurar políticas y legislaciones favorables a sus propios intereses. De hecho, el objetivo de lo que hemos llamado la *arquitectura jurídica de la impunidad* —que en las últimas décadas han venido construyendo las transnacionales, las instituciones y los Estados que las apoyan— es justamente asegurar los negocios de las multinacionales y blindar sus “derechos”, pasando por encima de los derechos fundamentales de las mayorías sociales, la soberanía de los pueblos y la propia democracia.<sup>18</sup>

## Ejemplos de violaciones de derechos humanos cometidas por empresas transnacionales a lo largo del siglo xx

Fuente: elaboración propia.



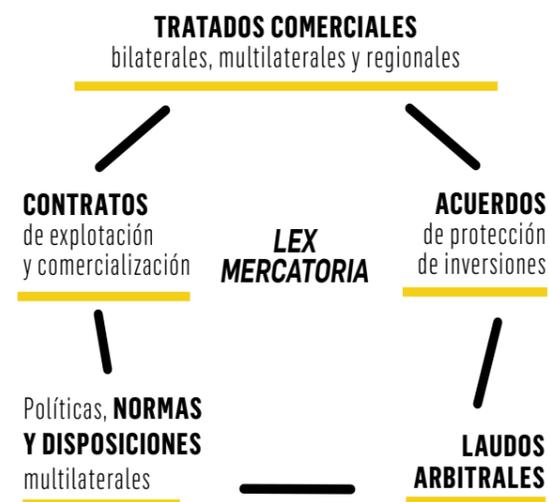


### Estructura de gobernanza global corporativa

Fuente: elaboración propia.

Las empresas transnacionales protegen sus derechos mediante un ordenamiento jurídico internacional basado en las reglas sobre comercio e inversiones, una nueva *lex mercatoria* compuesta por miles de normas: contratos de explotación y comercialización, tratados comerciales bilaterales y regionales, acuerdos de protección de inversiones, políticas de ajuste y préstamos condicionados, laudos arbitrales... Se trata de un Derecho duro —normativo, coercitivo, sancionador— que favorece los intereses de las grandes corporaciones y, al mismo tiempo, ofrece la otra cara de la moneda a la hora de regular cuáles son sus obligaciones. Y

es que estas se remiten solo a las legislaciones nacionales —previamente sometidas a las políticas neoliberales—, a un Derecho internacional de los derechos humanos que resulta ser manifiestamente frágil y, por último, a una “responsabilidad social” que no es sino un Derecho blando (*soft law*) articulado en torno a las ideas de voluntariedad, unilateralidad, no exigibilidad jurídica y, en definitiva, autorregulación empresarial.



### Instrumentos fundamentales de la *lex mercatoria*

Fuente: elaboración propia.

La construcción de esa *armadura del capitalismo* que privilegia los negocios corporativos por encima del interés general, eso sí, no habría sido posible sin contar con una participación decidida de las instituciones públicas y los organismos multilaterales en todo el proceso.<sup>19</sup> No olvidemos que, a la vez que se ha desregulado y “flexibilizado” todo aquello que podía resultar desfavorable para los intereses del capital transnacional —poniendo en marcha sucesivas reformas laborales y del sistema de pensiones, el adelgazamiento de la legislación ambiental, el deterioro de la prestación de servicios públicos

como el agua, la sanidad y la educación para facilitar su posterior privatización, etc.—, el Estado ha sido esencial para las grandes empresas en lo que se refiere, por una parte, a la represión de las movilizaciones sociales en su contra y, por otra, a la producción legislativa para favorecer a esas mismas compañías.<sup>20</sup>

Con ello, las empresas transnacionales pueden eludir prácticamente cualquier control, tanto público como ciudadano, gracias al poder económico-financiero que poseen, a su carácter transnacional, su versatilidad jurídica y las complejas estructuras que utilizan para sortear las diferentes leyes y regulaciones nacionales e internacionales.<sup>21</sup> Asimismo, la consolidación y ampliación del extraordinario poder que han ido acumulando se lleva a cabo mediante una fuerte labor de *lobby*, poniendo en marcha *think tanks* y dedicando muchos esfuerzos a la construcción y difusión de un relato que legitime socialmente sus objetivos de negocio. A la vez, engrasan el mecanismo de las puertas giratorias, haciendo que toda una sucesión de gobernantes y empresarios vayan intercambiando sus posiciones entre el sector público y el privado y subordinando, de esta manera, las decisiones políticas a los intereses particulares de los grandes poderes económicos.<sup>22</sup>

# LOS IMPACTOS

## DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

Las consecuencias de la expansión global de las corporaciones transnacionales en el marco del actual modelo socioeconómico han venido siendo documentadas y sistematizadas por diferentes centros de estudios, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales de todo el mundo. Los resultados de esos trabajos de investigación evidencian que la internacionalización de los negocios de estas empresas conlleva toda una serie de graves efectos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales.<sup>1</sup> En América Latina, la región donde las empresas españolas se han convertido en grandes transnacionales, múltiples casos ilustran cómo la llegada de la inversión extranjera no ha significado una mejora de las condiciones de vida para la mayoría de la población y, antes al contrario, ha supuesto toda una serie de efectos negativos sobre las comunidades locales y el medio ambiente.<sup>2</sup>

Podemos citar aquí, por ejemplo, las iniciativas de mapeo de los impactos socioambientales de estas compañías que han puesto en marcha el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG)<sup>3</sup> y la Coordinación por los Derechos de los Pueblos Indígenas (CODPI);<sup>4</sup> al igual que las investigaciones concretas sobre países, empresas y sectores económicos que han llevado a cabo, por seguir con plataformas y organizaciones del Estado español, la Campaña Ropa Limpia sobre la industria textil,<sup>5</sup> Setem sobre los vínculos de los grandes bancos con los proyectos de inversión social y ambientalmente regresivos,<sup>6</sup> Ingeniería Sin Fronteras acerca de la mercantilización del agua y los impactos de las grandes centrales hidroeléctricas,<sup>7</sup> el Centre

JM Delàs sobre los negocios de la banca española con las empresas de armamento,<sup>8</sup> Ecologistas en Acción en relación a los tratados comerciales y los acuerdos de inversión,<sup>9</sup> VSF-Justicia Alimentaria Global sobre la industria de la alimentación<sup>10</sup> y el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) acerca de los impactos negativos asociados a la llegada de las multinacionales españolas al continente americano,<sup>11</sup> entre otras.

En sentido contrario a lo que suele prometerse en discursos oficiales como el de la *marca España*, los máximos beneficiarios del modelo no han sido las clases trabajadoras ni las mayorías sociales, sino los grandes propietarios y los máximos directivos de esas compañías.<sup>12</sup> Así, puede trazarse una línea de continuidad entre el poder de las grandes corporaciones en los ámbitos económico, político, social, ambiental y cultural, y los impactos que las empresas transnacionales generan en estas mismas dimensiones. Los efectos negativos de la presencia de las transnacionales por todo el mundo no son meras consecuencias negativas de “malas prácticas”, sino que constituyen las condiciones necesarias para sostener y aumentar su poder a todos los niveles.

Además, en los últimos años se han intensificado los conflictos socioecológicos que tienen a las compañías eléctricas, petroleras y mineras como protagonistas.<sup>13</sup> Desde las secuelas que deja el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC) —que cuenta con la participación de Endesa—, una línea de transporte de electricidad a alta tensión que atraviesa toda Centroamérica

y que conlleva la construcción de megaproyectos con fuertes daños ambientales como la presa hidroeléctrica El Chaparral en El Salvador,<sup>14</sup> hasta casos como el de la mina de oro y plata Cerro Blanco, localizada en Guatemala y propiedad de Goldcorp, que representa una amenaza de contaminación por metales pesados para los ríos, acuíferos y poblaciones cercanas;<sup>15</sup> pasando por los efectos del extractivismo en áreas de gran biodiversidad como el Parque Nacional Aguaragüe, en Bolivia, donde transnacionales como Repsol y Petrobras han contaminado el agua y la tierra y han desplazado a comunidades campesinas e indígenas.<sup>16</sup>

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) ha avanzado mucho en la última década en la investigación y sistematización de las denuncias de los abusos cometidos por las empresas transnacionales. En diferentes sesiones del TPP se ha juzgado simbólicamente a las empresas transnacionales europeas en América Latina: a lo largo de estas audiencias, numerosos testigos y expertos expusieron ante el tribunal cómo se ha venido desarrollando la

entrada de más de 40 grandes corporaciones en la región y qué ha significado para las poblaciones y los ecosistemas locales.<sup>17</sup> Los ejemplos abarcan desde las consecuencias de la extracción acelerada de recursos naturales, puestas de manifiesto con los casos de contaminación y la violación de los derechos de los pueblos indígenas cometidos por la petrolera Repsol en Argentina, Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador,<sup>18</sup> hasta los efectos ambientales de la construcción de grandes infraestructuras, ilustrados con el caso de la empresa alemana Thyssen Krupp y su macrocomplejo industrial para la exportación de acero en Río de Janeiro; pasando por la financiación otorgada por el Banco Santander a proyectos muy agresivos a escala socioambiental en Brasil, junto a los efectos de la privatización de los servicios públicos, con el caso de Proactiva-FCC en Colombia. Todos estos casos, según la sentencia final del TPP, “deben ser considerados no simplemente por sus elementos de unicidad, sino como expresión de una situación caracterizada por lo sistemático de las prácticas”.<sup>19</sup>

| DIMENSIÓN | IMPACTOS   | EJEMPLOS  |
|-----------|--|---|
| ECONÓMICA | Destrucción del tejido productivo local                  | Calvo en El Salvador: sobreexplotación pesquera y ubicación de planta productora en una Zona Franca de Exportación.   |
|           | Delitos económicos: fraude, corrupción, soborno          | FCC, OHL y Sacyr en España: investigación de la financiación ilegal de partidos políticos a cambio de adjudicaciones de obras (caso Bárcenas).  |
|           | Elusión fiscal, evasión de impuestos                     | 34 de las 35 empresas del Ibex 35 tienen presencia en paraísos fiscales.  |
| POLÍTICA  | Lex mercatoria y pérdida de soberanía                    | Abengoa en México: interposición de una demanda al Estado mexicano ante el CIADI (tribunal de arbitraje del Banco Mundial) por el cierre de una planta de residuos peligrosos en Zimapán. |
|           | Déficit democrático y lobby                              | Gas Natural Fenosa en Nicaragua: presión de la empresa para evitar las sanciones del Gobierno nicaragüense.   |
|           | Criminalización y represión                              | Hidralia en Guatemala: violación de derechos civiles y políticos de la población que se opone a la construcción de una presa hidroeléctrica en Barillas.                                  |
| SOCIAL    | Privatización de los servicios públicos                  | Gas Natural Fenosa en Colombia y Nicaragua: suministro eléctrico de mala calidad para la mayoría de la población.   |
|           | Condiciones laborales y derechos sindicales              | Sol Meliá, Marsans y Barceló en México, Centroamérica y el Caribe: explotación laboral y ausencia de organizaciones en defensa de los derechos laborales.                                 |
|           | Desigualdades de género                                  | Inditex y Mango en Marruecos: trabajadoras con exceso de horas de trabajo, bajos salarios, medidas disciplinarias desproporcionadas, etc.   |
| AMBIENTAL | Contaminación de aire, agua y tierra                     | Repsol en Ecuador: incremento de enfermedades por la contaminación petrolera del territorio del pueblo huaorani en el Parque Nacional Yasuní.   |
|           | Pérdida de biodiversidad                                 | Iberdrola en Brasil: participación en el consorcio empresarial que construye la macropresa de Belo Monte en el río Xingú, en plena selva amazónica.                                       |
|           | Destrucción del territorio y desplazamiento de población | Endesa en Colombia: construcción de la central hidroeléctrica de El Quimbo en el alto Magdalena.  |
| CULTURAL  | Control de los medios de comunicación                    | PRISA en América Latina: modulación de la opinión pública a través de la propiedad de editoriales y cabeceras de prensa, radio y televisión.  |
|           | Privatización de la educación                            | Banco Santander en América Latina: a través de Universia, convenios con más de 1.100 universidades.   |
|           | Derechos de los pueblos indígenas                        | Endesa en Chile: desplazamiento de comunidades indígenas y afectación a la cosmovisión indígena.  |

### Dimensiones e impactos de las actividades de las empresas transnacionales, con ejemplos de multinacionales españolas

Fuente: elaboración propia, a partir de la base de datos de OMAL ([www.omal.info](http://www.omal.info)) sobre los conflictos generados por multinacionales españolas en la última década.

### BENEFICIARIO DEL MODELO DE “DESARROLLO”

El proceso de internacionalización de las empresas transnacionales españolas les está proporcionando elevados beneficios año tras año. Según datos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, en España las sociedades no financieras incrementaron su renta empresarial un 67% entre 2008 y 2012. Y los datos recientes continúan señalando el crecimiento de los beneficios de las grandes corporaciones: en 2014, las compañías cotizadas españolas ganaron 33.206 millones de euros, un 64% más que en 2013.<sup>20</sup> Y hasta septiembre de 2016, las grandes empresas españolas del Ibex 35 han ganado 27.000 millones, un 10% más que el año pasado por las mismas fechas.<sup>21</sup> Por su parte, el valor monetario de las acciones, participaciones empresariales y fondos de inversión en España se ha incrementado un 14% entre 2011 y 2014.<sup>22</sup>

Esta riqueza generada por las grandes corporaciones se sostiene sobre la creciente explotación de trabajadores y trabajadoras, la constante devaluación salarial, la presión ilimitada sobre el entorno en busca de recursos naturales, la especulación fi-

nanciera y la mercantilización de cada vez más esferas de nuestra vida cotidiana. Todo ello de la mano de una larga lista de impactos socioambientales que afectan directamente a las poblaciones y los ecosistemas. Así las cosas, los efectos negativos de la presencia de las empresas transnacionales constituyen las condiciones necesarias para sostener el incremento de sus beneficios. En este contexto, los principales beneficiarios de este modelo de “desarrollo” empresarial son tres grupos: los ejecutivos y la alta dirección de estas compañías, sus grandes accionistas y todos esos políticos y empresarios que se han especializado en atravesar, del sector público al privado y viceversa, las *puertas giratorias*.

### ¿QUIÉN SE BENEFICIA?



### Principales beneficiarios del modelo de “desarrollo”

Fuente: elaboración propia.

En primer lugar, la mayoría de los beneficios empresariales se dedica al pago anual de dividendos a los accionistas de las grandes corporaciones. En

## Puertas giratorias en el sector eléctrico

Fuente: *Diagonal*.

## EL PARTIDO DE LAS ELÉCTRICAS

Del Gobierno a las eléctricas, de las eléctricas al Gobierno



2014, por ejemplo, Telefónica destinó el 74% de sus beneficios a pagar dividendos a sus accionistas; Gas Natural Fenosa, el 62%; Repsol y el Banco Santander, el 50%. Gracias a ello, los principales propietarios y accionistas de las grandes compañías han podido acumular una elevada riqueza: la suma de las 100 mayores fortunas del país llegó a alcanzar el año pasado los 189.250 millones de euros, un 15% más que en 2014.<sup>23</sup> Ya nos hemos habituado a ver en la lista de las mayores fortunas del planeta nombres como los de Amancio Ortega (Inditex) y las familias Botín (Santander), del Pino (Ferrovial) o Entrecanales (Acciona).

En los directivos, en segundo término, se concentra también una parte significativa de los beneficios a través de sus retribuciones. Así, desde el estallido de la crisis financiera en 2008, los consejeros de las compañías del Ibex 35 se han repartido 2.200 millones de euros;<sup>24</sup> solo entre 2014 y 2015, los principales ejecutivos de estas empresas llegaron a duplicar sus retribuciones.<sup>25</sup> Y eso es en referencia únicamente a los salarios declarados,

porque existen otras posibilidades de recibir remuneraciones extra: bonos, primas por seguro, fondos de pensiones, despidos blindados, opciones sobre acciones... De hecho, la retribución variable suele ser superior al sueldo fijo: en países como Francia, Reino Unido, Suiza y EE UU, los pagos en acciones y *stock options* llegan a multiplicar por cinco el salario.<sup>26</sup> De esta forma, mientras la riqueza de los grandes accionistas y directivos ha ido en ascenso, las rentas salariales en el Estado español han tomado justamente el sentido contrario, y entre 2011 y 2014 se han reducido un 12%.<sup>27</sup>

Junto a ellos, buena parte de los miembros de la clase político-empresarial que nos gobierna se han dedicado a dar vueltas a las "puertas giratorias", un concepto que se ha convertido en *mainstream* en los últimos años. Y es que son numerosos los casos que podríamos citar para mostrar cómo funciona este fenómeno de conjunción de intereses públi-

co-privados: el ex primer ministro británico Tony Blair y el excanciller alemán Gerhard Schröder, en el directorio de las multinacionales JP Morgan Chase y Gazprom, respectivamente; Mario Draghi y Mario Monti, que pasaron de cobrar de Goldman Sachs a la presidencia del Banco Central Europeo y el liderazgo del Gobierno italiano; José Manuel Durão Barroso, que tras dejar la presidencia de la Comisión Europea ha fichado por Goldman Sachs; Felipe González y José María Aznar, expresidentes de los sucesivos gobiernos españoles que privatizaron las empresas públicas Gas Natural y Endesa, que luego fueron nombrados consejero y asesor, respectivamente, de estas mismas compañías después de que se convirtieran en grandes multinacionales en América Latina.

Un buen número de ministros y altos cargos en los gobiernos del PP y PSOE han recorrido el mismo camino: el 40% de los ministros españoles des-

de 1977 se han pasado a grandes empresas del sector privado.<sup>28</sup> Entre ellos podemos citar a Manuel Marín, de la presidencia del Congreso a Iberdrola; Pedro Solbes y Elena Salgado, de la vicepresidencia económica a Enel y Endesa; Eduardo Zaplana y Ángel Acebes, de los ministerios de Trabajo e Interior a Telefónica e Iberdrola; Rodrigo Rato, ex vicepresidente del Gobierno español y exdirector del Fondo Monetario Internacional, que —después de su fracaso en la presidencia de Bankia y tras ser imputado por la Audiencia Nacional por estafa, apropiación indebida, falsedad contable y delito societario— fue contratado como consejero asesor por Telefónica y el Santander. Esto es especialmente destacable en el caso de las grandes compañías eléctricas españolas, que han incorporado en sus consejos de administración o han contratado como asesores externos a numerosos ex altos cargos al dejar el Gobierno.<sup>29</sup>

# BIBLIOGRAFÍA

## PRIMERA PARTE

- 1 Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro (eds.), *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*, Icaria, Barcelona, 2012.
- 2 Nick Buxton (ed.), *State of Power – Exposing the Davos Class*, Transnational Institute, Ámsterdam, 2014.
- 3 “La fortuna de los más ricos en España creció un 18% en 2014 y superó los 4.000 millones”, *20 minutos*, 15 de febrero de 2015.
- 4 “Amancio Ortega ingresará 1.108 millones en dividendos de Inditex”, *20 minutos*, 1 de noviembre de 2016.
- 5 “Inditex bate récord de ventas y beneficios y sube el sueldo un 53,4% a su presidente”, *eldiario.es*, 9 de marzo de 2016.
- 6 Multinacionales por marca España, “El valor de las multinacionales en España”, Madrid, 24 de junio de 2014.
- 7 Naomi Klein, *No Logo. El poder de las marcas*, Paidós, Barcelona, 2001.
- 8 Pedro Ramiro, *Marca España. ¿A quién beneficia?*, Icaria, Barcelona, 2014.
- 9 Alejandro Teitelbaum, *La armadura del capitalismo*, Icaria, Barcelona, 2010; Juan Hernández Zubizarreta, *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos. Historia de una asimetría normativa*, Hegoa y OMAL, Bilbao, 2009.
- 10 Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, *Contra la 'lex mercatoria'. Propuestas y alternativas para desmantelar el poder de las empresas transnacionales*, Icaria, Barcelona, 2015.
- 11 Steve Tombs y David Whyte, *La empresa criminal. Por qué las corporaciones deben ser abolidas*, Icaria, Barcelona, 2016, p. 18.
- 12 *Ibidem*, p. 80.
- 13 Este hecho fue recreado por Gabriel García-Márquez en su novela *Cien años de soledad*: “La huelga grande estalló. [...] Tan pronto como se exhibieron en Macondo, los soldados pusieron a un lado los fusiles, cortaron y embarcaron al banano y movilizaron los trenes. [...] El capitán dio la orden de fuego y catorce nidos de ametralladoras le respondieron en el acto”.
- 14 “Chiquita Brands pagará 25 millones de multa por financiar a los 'paras'”, *El País*, 18 de septiembre de 2007; Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, “La impunidad de Chiquita Brands International: amigos en las altas esferas”, 21 de octubre de 2008.
- 15 Pedro Ramiro y Erika González, “Empresas transnacionales: impactos y resistencias”, *Ecologista*, n.º 77, 2013, pp. 18-21.
- 16 Pedro Ramiro, *Marca España. ¿A quién beneficia?*, Icaria, Barcelona, 2014, pp. 41-65.
- 17 Pedro Ramiro y Erika González, “Las empresas transnacionales en la arquitectura de la impunidad: poder, corrupción y derechos humanos”, *PAPELES de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, n.º 135, 2016, pp. 39-52.
- 18 Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, *Contra la 'lex mercatoria'. Propuestas y alternativas para desmantelar el poder de las empresas transnacionales*, Icaria, Barcelona, 2015.
- 19 Alejandro Teitelbaum, *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Icaria, Barcelona, 2010.
- 20 Como escriben Tombs y Whyte (*op. cit.*, p. 80), “el mantenimiento de unas condiciones idóneas de existencia para las corporaciones exige un alto nivel de intervención estatal. Forma corporativa y Estado quedan así tan estrechamente conectados que, en el capitalismo contemporáneo, cada uno es la condición de posibilidad del otro”.
- 21 Beatriz Plaza y Pedro Ramiro, *Justicia privatizada: el Estado español y los mecanismos de resolución de controversias inversor-Estado*, Ecologistas en Acción, Universidad de Valladolid y OMAL, junio de 2016.
- 22 Pedro Ramiro y Erika González, “Entre el lobby y las puertas giratorias”, en Adoración Guamán y Pablo Jiménez (coords.), *Las amenazas del TTIP y el CETA. Los acuerdos comerciales como estrategia de dominación del capital*, Pol-len, Barcelona, 2016.

## SEGUNDA PARTE

- 1 Colectivo RETS, *Malas compañías. Las empresas transnacionales contra los derechos humanos y el medio ambiente*, Icaria, Barcelona, 2013.
- 2 Mónica Vargas y Brid Brennan (coords.), *Impunidad S.A. Herramientas de reflexión sobre los “súper derechos” y los “súper poderes” del capital corporativo*, ODG y TNI, 2012.
- 3 Mapeo colaborativo de conflictos socio-ambientales: <http://mcaodg.blogspot.com.es/>
- 4 Mapa de conflictos entre pueblos indígenas y transnacionales: <http://www.codpi.org/territorio-y-recursos-naturales/observatorio/mapeo>

- 5 Albert Sales i Campos (coord.), *La moda española en Tánger: trabajo y supervivencia de las obreras de la confección*, Setem y Campaña Ropa Limpia, 2011.
- 6 Setem, *Informes sobre el Santander y el BBVA: vínculos financieros con empresas y proyectos controvertidos en el mundo*, 2008.
- 7 María Fernández y Miquel Carrillo (coords.), *América sumergida. Impactos de los nuevos proyectos hidroeléctricos en Latinoamérica y el Caribe*, Icaria, Barcelona, 2010; Ingeniería sin Fronteras, “En el Fondo no hay agua, sólo intereses”, 2011.
- 8 Jordi Calvo Rufanges, *Banca armada vs banca ética*, Dharana, Barcelona, 2013; VV.AA., *Inversiones que son la bomba. Negocios de la banca con empresas españolas de armamento*, Setem y Justicia i Pau, 2012.
- 9 Traidcraft, “Los acuerdos internacionales de inversión a examen. Tratados bilaterales de inversión, política de inversiones, de la Unión Europea y desarrollo internacional”, TNI, Traidcraft, SOMO, Power Shift, FAL, Ecologistas en Acción, AK Wien, 11.11.11, Re: Common, PTF, IRG / IGO y Afrika Kontakt, 2015.
- 10 Justicia Alimentaria Global-VSF, *Puertas giratorias, conflictos de intereses y amistades peligrosas entre la industria alimentaria y los organismos de salud*, 2015; Justicia Alimentaria Global-VSF, “Ebro-Foods en Marruecos”, 2013.
- 11 Pedro Ramiro, “El segundo desembarco: los impactos de las multinacionales españolas en América Latina”, en Álvarez Cantalapiedra, Santiago (coord.), *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, Icaria, Barcelona, 2011; Erika González y Marco Gandarillas (coords.), *Las multinacionales en Bolivia. De la desnacionalización al proceso de cambio*, Icaria, Barcelona, 2010; Erika González y Pedro Ramiro, “Las consecuencias de las inversiones de las multinacionales españolas en América Latina. El caso de las empresas de la energía en Colombia”, en Iñaki Barcena, Rosa Lago y Unai Villalba (coords.), *Energía y deuda ecológica*, Icaria, Barcelona, 2009.
- 12 Pedro Ramiro, *Marca España. ¿A quién beneficia?*, Icaria, Barcelona, 2014, pp. 41-65.
- 13 Erika González y Ane Garay (coords.), *Empresas transnacionales e impactos en América Latina: 4 estudios de caso en El Salvador, Colombia y Bolivia*, Cuadernos OMAL, n.º 7, 2014.
- 14 Antonio Sandá Mera, “El negocio de la energía eléctrica en Centroamérica y El Salvador. El caso de El Chaparral”, *Informes OMAL*, n.º 9, 2014.
- 15 Ane Garay Zárraga, “La minería transnacional en Centroamérica. El caso de Cerro Blanco”, *Informes OMAL*, n.º 10, 2014.
- 16 Jorge Campanini, Pablo Villegas, Georgina Jiménez, Marco Gandarillas y Silvia M. Pérez, “Los límites de las fronteras extractivas en Bolivia. El caso de la biodiversidad en el Aguaragüe”, *Informes OMAL*, n.º 12, 2014.
- 17 Tribunal Permanente de los Pueblos, “La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos”, Sesión deliberante, Madrid, 2010.
- 18 Erika González, Kristina Sáez y Jorge Lago, *Atlas de la energía en América Latina y el Caribe*, OMAL, Bilbao, 2008; Pedro Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *La energía que apaga Colombia. Los impactos de las inversiones de Repsol y Unión Fenosa*, Icaria, Barcelona, 2007.
- 19 Tribunal Permanente de los Pueblos, “La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos”, Sesión deliberante, Madrid, 2010.
- 20 “Los beneficios empresariales despegan”, *El País*, 1 de marzo de 2015.
- 21 “Las empresas del IBEX ganan 27.000 millones hasta septiembre, un 9,4 por ciento más”, *eldiario.es*, 15 de noviembre de 2016.
- 22 Colectivo Ióé, “¿Qué recuperación? Desplome del empleo juvenil y deterioro de las rentas salariales”, 12 de diciembre de 2015.
- 23 Erika González, “En la crisis, ¿fórmulas mágicas?”, *Diagonal*, n.º 254, 2015.
- 24 “Los consejeros del Ibex se han repartido 2.200 millones desde el inicio de la crisis”, *Público*, 27 de octubre de 2016.
- 25 “Los consejeros delegados del Ibex casi duplicaron su retribución en 2015”, *El Confidencial*, 1 de marzo de 2016.
- 26 Braulio Moro, “Retribuciones”, en Juan Hernández, Erika González y Pedro Ramiro (eds.), *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*, Icaria, Barcelona, 2012.
- 27 Colectivo Ióé, “¿Qué recuperación? Desplome del empleo juvenil y deterioro de las rentas salariales”, 12 de diciembre de 2015.
- 28 “El 40% de los ministros de la Democracia se ha pasado a una gran empresa”, *eldiario.es*, 14 de marzo de 2015.
- 29 Martín Cúneo e Izaskun Sánchez Aroca, “El rescate encubierto de las eléctricas”, *Diagonal*, 5 de octubre de 2015.

CAPÍTULO 2

# UNIÓN EUROPEA, ENERGÍA Y MULTINACIONALES ESPAÑOLAS



Reforzar la competitividad de la Unión Europea? Ese es el objetivo central de las políticas comerciales de la UE, a partir de las cuales pretende establecerse “un marco para la profundización de las relaciones económicas estratégicas y la defensa de los intereses europeos en el mundo”. Los tratados comerciales, los acuerdos de protección de inversiones, las normas de competencia, los derechos de propiedad intelectual y los tribunales internacionales de arbitraje conforman, en este contexto, la base del aparato legislativo que hace posible la expansión global de los “intereses europeos”, es decir, de los de las grandes corporaciones transnacionales cuya casa matriz se encuentra en los países de la Unión. Sin embargo, como pone de manifiesto el caso de América Latina, la extensión de los negocios de las multinacionales europeas a las regiones periféricas ha ido de la mano de toda una

serie de impactos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales que no pueden ser dejados de lado. Y es, precisamente, esa asimetría entre la fuerza de las normas que protegen los derechos de las empresas transnacionales y la debilidad de los mecanismos de defensa de los derechos humanos lo que, en la última década, ha llevado a los colectivos y comunidades afectadas por las operaciones de estas compañías a organizarse y proponer alternativas al control de las grandes corporaciones.

## LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE EN AMÉRICA LATINA

La política comercial y la acción exterior de la Unión Europea se orientan, tal y como queda recogido en su *Estrategia 2020*, a “crear un entorno favorable para las empresas y facilitar su acceso a los mercados exteriores, incluidos los mercados públicos”. Fomentar la “seguridad jurídica” de los contratos

de las empresas transnacionales europeas y ampliar su acceso a nuevos nichos de negocio —avanzando en la privatización de los servicios públicos y la mercantilización de los bienes comunes— son, por tanto, los elementos clave de esta estrategia. Según la ortodoxia dominante, eso contribuirá a favorecer el crecimiento económico en la UE —crecimiento al que en sus propios documentos le añaden los adjetivos de “verde”, “sostenible” e “inteligente”—<sup>1</sup> y de todo ello se derivará una mejora de los indicadores socioeconómicos en los países europeos.

En base al impulso de esta lógica de crecimiento y acumulación, la Unión Europea va allanando el camino a las grandes compañías para que puedan acceder al control de cada vez más bienes, servicios y recursos naturales en otras regiones. Como en

América Latina, donde son los capitales de origen europeo los que copan buena parte de los registros de inversión extranjera directa. Y la vía para conseguirlo es otorgar plena “seguridad jurídica” a las multinacionales europeas a través de los tratados de libre comercio y los acuerdos de asociación — como los que en los últimos años se han firmado con Centroamérica, Colombia y Perú, o el que actualmente se está negociando con Mercosur—, así como mediante los tratados bilaterales de protección de inversiones, las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros acuerdos multilaterales. Con este Derecho corporativo global —la nueva *lex mercatoria*— se van adecuando las diferentes normativas nacionales e internacionales a los intereses de las grandes empresas, fortaleciendo la ‘armadura del capitalismo’ de la que estas son las principales beneficiarias.<sup>2</sup>

Los gobiernos de los países receptores de las inversiones europeas ven cómo, en este marco, se restringen sus márgenes de maniobra: cualquier modificación gubernamental que afecte a los intereses de las corporaciones puede dar lugar a demandas ante tribunales de arbitraje como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), perteneciente al Banco Mundial, o el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC. Y estos organismos, a diferencia de los que deberían encargarse de velar por el cumplimiento efectivo del Derecho internacional de los derechos humanos, pueden de hecho imponer duras sanciones y fuertes bloqueos económicos a los países que se niegan a aceptar sus resoluciones. Por citar un ejemplo: cuando en el Estado de Hidalgo (México) se decretó el cierre de una planta de residuos peligrosos de la multinacional española Abengoa en Zimapán, la empresa interpuso una demanda ante el CIADI y, finalmente, el Estado mexicano tuvo que compensar a la compañía con 31 millones de euros. Con casos como este vuelve a ponerse de manifiesto una vez más que, en la *lex mercatoria*, los

intereses privados de la reducida minoría que controla el poder corporativo se encuentran por encima de los derechos de la mayoría de la población.<sup>3</sup>

A la hora de analizar las relaciones de la Unión Europea con América Latina es necesario tener en cuenta el papel que juegan las empresas transnacionales europeas en la región. Para constatar su poder, solo hace falta observar la lista de las mayores multinacionales de América Latina: la mitad de ellas son de procedencia europea. Han superado a muchas de las compañías estadounidenses que operan en la región y lideran gran parte de los sectores económicos estratégicos. Como los hidrocarburos, por ejemplo, con Repsol y Shell como primeras corporaciones transnacionales por nivel de ventas. Lo mismo sucede con el sector de las finanzas, con un dominio de los bancos españoles Santander y BBVA; el mercado de la electricidad, con Endesa e Iberdrola a la cabeza; las telecomunicaciones, donde Telefónica y Telecom mantienen una posición de fuerza, y la minería, con el liderazgo de BHP Billiton, Angloamerican y Xstrata. Y son solo algunos ejemplos, porque el abanico de transnacionales europeas que obtienen sustanciosos beneficios de sus operaciones en América Latina es muy amplio: BP, Carrefour, Bayer, Volkswagen, Unilever, BASF, Renault, Roche, etc.

## EL METABOLISMO ENERGÉTICO DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea y sus grandes empresas energéticas, tanto públicas como privadas y mixtas, se sitúan entre los principales actores en el escenario energético mundial y juegan un papel principal en



la configuración y el funcionamiento de sus políticas internacionales. Como nos recuerdan los investigadores Pablo Cotarelo y Alfons Pérez, lo que hoy es la actual UE “se constituyó como un bloque regional después de la Segunda Guerra Mundial para coordinar conjuntamente el papel económico y geopolítico que debían jugar los grandes agentes político-económicos europeos en el nuevo orden mundial. En un contexto de hegemonía norteamericana, expansión del petróleo como vector central del capitalismo fordista, y final del mundo colonial, los países europeos debían prepararse para las nuevas reglas del juego del capitalismo global”.<sup>4</sup> En el contexto de posguerra, el bloque regional europeo se inauguró bajo el nombre de la Comunidad Eco-

nómica del Carbón y el Acero (CECA), haciendo alusión a los dos principales recursos que habían cimentado la industria europea y que también habían motivado, en parte, enfrentamientos entre Estados; sin embargo, el bajo precio del crudo propició que este desbancara por completo el uso del carbón y la UE pasara a ser altamente dependiente del petróleo.<sup>5</sup>

Desde el punto de vista del metabolismo energético, la UE presenta las siguientes características:<sup>6</sup> por una parte, escasa dotación de yacimientos de combustibles fósiles, fundamentalmente petróleo y gas; por otra, déficit energético derivado de unas elevadas demandas energéticas y de una elevada dependencia de las importaciones. En el seno de

la UE se dan notables diferencias entre los Estados miembros, con unos países con la práctica ausencia de hidrocarburos —como Francia o España— y otros con destacables yacimientos —como el Reino Unido y los Países Bajos—; en todo caso, los yacimientos petrolíferos del Mar del Norte ya alcanzaron su pico de extracción a principios de este siglo. La UE es una devoradora de energía e importa más de la mitad de la que consume. Se estima que esta dependencia externa se incrementará al 70% en el año 2030; especialmente respecto al gas natural y al petróleo, cuya dependencia externa se situaría en 2030 en torno al 85% y 95%, respectivamente. La UE importa energía de diferentes regiones del mundo, sobre todo Rusia, Asia Central, África del Norte y Oeste, y Oriente Medio. Asimismo, cabe destacar que la biomasa representa aproximadamente una tercera parte del consumo energético de la UE, cuestión muchas veces olvidada en los debates sobre energía.<sup>7</sup>

El consumo energético asociado a los bienes fabricados fuera de la UE también ha aumentado en los últimos años, hasta el punto de que el área económica del mundo que más energía importa —medido en gases de efecto invernadero— es la UE, muy por encima de Estados Unidos.<sup>8</sup> Como dicen Cotarelo y Pérez, “la creciente terciarización de la economía europea provoca la deslocalización de la producción de bienes fuera de sus fronteras, lo que no la desvincula de la responsabilidad sobre ella”. La gran dependencia que tiene la UE de la utilización del petróleo, que todavía supone el 35% del consumo energético europeo, combinada con el bajo nivel de autoabastecimiento y el hecho de que el transporte dependa enormemente del petróleo, da como resultado una estructura metabólica que no cambia su matriz energética y sigue siendo muy dependiente de las energías fósiles. Todo ello condiciona el resto de la estructura socioeconómica, deja menos recursos para otras inversiones como los gastos sociales y empeora gravemente los estándares ambientales, sociales y laborales dentro y fuera de las fronteras europeas, entre otras consecuencias.

El panorama de las importaciones netas energéticas de la UE, junto a la falta de voluntad política para cambiar las regulaciones energéticas, manteniendo un sobreconsumo y una elevada demanda de hidrocarburos —con una escasa extracción doméstica—, obliga a que la dimensión exterior del metabolismo energético de la UE tenga que incluirse en el análisis energético general y de las vulneraciones de los derechos humanos por parte de las compañías energéticas. En la actualidad, la mayor parte del consumo de energía de la UE (el 53,8%) procede de fuera de las fronteras europeas. En el caso del carbón, un 62,3% del consumido en la UE fue extraído fuera de su territorio; respecto al petróleo, el crecimiento de la procedencia externa ha sido la evolución general, alcanzando en 2011 el máximo, con un 84,9%. Cabe destacar que España está entre los seis máximos importadores de petróleo: Alemania, Holanda, Francia, Italia, España y Reino Unido suman el 71% de las importaciones totales de la UE-28. Y tienen como principal sumi-

nistrador a Rusia, excepto en los casos del Reino Unido e Italia: el primero importa más del 30% de su petróleo de Noruega; para el segundo, Libia es el principal suministrador.<sup>9</sup>

El hecho de que Rusia sea el principal suministrador de combustibles sólidos, petróleo y gas a la UE, unido a la situación de los derechos humanos en el país y el carácter autoritario de su Gobierno, lleva a que sobre todo sea la población de Rusia quien sufra las consecuencias del negocio energético, en forma de ausencia de democracia, una creciente falta de participación democrática y conflictos armados. Además, la pretendida diversificación de la UE respecto a Rusia ha provocado una extensión e intensificación de la huella energética europea en otros territorios del mapa global. Así, junto a los actores tradicionales —entre los que hay que destacar a Argelia, Colombia, EE UU, Noruega, Arabia Saudí o Libia— aparecen otros nuevos, como Kazajistán, Turkmenistán, Azerbaiyán, Uzbekistán, Qatar o Nigeria.<sup>10</sup>

## INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA ENERGÉTICA

La UE ha desarrollado e impulsado estrategias supranacionales como la Unión Energética, los proyectos de interés común o el Plan Juncker. Una parte importante de estos proyectos son las interconexiones gasísticas y eléctricas que impulsan la creación del mercado único del gas y de la electricidad en la Unión Europea y obtienen privilegios en forma de financiación pública y aceleración de los trámites administrativos para su ejecución, que afectan gravemente a los territorios y poblaciones locales. Estas estrategias de la UE tienen una fuerte componente de acción exterior, ya que las infraestructuras llegan al Norte de África, Oriente Medio y Mar Caspio.<sup>11</sup>

La Unión Europea tiene desde su nacimiento el propósito de poseer una política energética interna común. Sin embargo, la mayoría los países de la UE se han mostrado reacios a ceder autoridad sobre la política energética nacional, ya que mantienen relaciones ventajosas con los países exportadores de hidrocarburos.<sup>12</sup> Para intentar contrarrestar esta situación, en los últimos años la UE ha dado sucesivos pasos: desde el *Libro verde* de la energía de la Comisión Europea (2000) hasta la Estrategia de Seguridad Energética (2014), pasando por la comunicación *Estado de la Unión de la Energía 2015* y el paquete de medidas sobre seguridad energética en 2016.

A menudo se presentan la disputa por los precios del gas entre Rusia y Ucrania de 2006, que se ha ido extendiendo a lo largo de los años, y el acuerdo mundial sobre cambio climático, acordado en diciembre de 2015 en París, como las razones que motivan su estrategia energética. Resaltan, por encima de los demás objetivos, la necesidad de una voz única de la UE en estas cuestiones —una política energética común— y la seguridad de abastecimiento o seguridad energética. Esta motivación se traduce en una serie de medidas, como la crea-



ción de un mercado interno de gas y electricidad, la construcción de redes transeuropeas y la consideración de Proyectos de Interés Común (PIC). En febrero de 2016, la Comisión Europea presentó otro paquete de medidas sobre seguridad energética que incluye “las propuestas necesarias a fin de equipar a la UE para la transición energética mundial y de anticiparnos a posibles interrupciones del suministro de energía”. Se corrobora así que la “dimensión relativa a la seguridad energética” es una de las piedras angulares de la estrategia de la Unión y que se cuenta entre las principales prioridades políticas de la Comisión Europea presidida por Juncker, buscando diversificar fuentes de energía, proveedores y rutas.

En los últimos años, además, se han puesto en marcha programas muy perjudiciales para las mayorías sociales y el medio ambiente con el fin de

construir mercados mayoristas entre generadores y proveedores minoristas en los que se supone que el precio reflejará la oferta y la demanda, en lugar de ser establecido por las autoridades gubernamentales. Estos mercados, junto a nuevas normas y organismos reguladores, requieren de una nueva infraestructura física de electricidad y también de gas que conectaría todos los puntos de una extensa red de cables y gasoductos a lo largo y ancho de Europa. Pero la creación de un “auténtico mercado interno de la energía” tiene importantes impactos económicos, sociales y ambientales en la UE y fuera de sus fronteras. Una de las características fundamentales de un mercado interno de la energía es que necesita suministros de energía externos, pues no posee suficientes recursos como para abastecer el metabolismo insostenible e injusto del modelo económico de la UE.

Mientras que las redes eléctricas planificadas por la estrategia energética europea prácticamente no exceden las fronteras de la UE, en el caso de las redes gasistas la situación profundiza el neocolonialismo energético europeo al expandirse hacia el sur y este del continente de manera muy significativa. El llamado Corredor del Sur de las redes de gas en realidad tiene dos ejes principales: el del Este, que incluye el Transadriático (TAP), el Transanatolio (TANAP), la extensión del gasoducto del Sur del Cáucaso (SCPX) y el Transcaspio (TCP); y el del Sur, con el Argelia-Italia Galsi. El gasoducto Corredor del Sur sería así el mayor proyecto de infraestructuras construido y financiado con fondos comunitarios. Además, la UE ha decidido asociarse con el Gobierno de Azerbaiyán para importar 10.000 millones de metros cúbicos de gas natural del mar Caspio a Europa a partir de 2020.

Sin embargo, este proyecto para expandir las infraestructuras y la quema de combustibles fósiles se desarrolla en un momento en que la comunidad internacional tiene el objetivo de hacer frente a la crisis climática, con la ratificación del Acuerdo de París. Por cierto, que en el caso español, en relación a la influencia de las grandes corporaciones sobre el cambio climático, solo diez empresas emiten el 65% del CO<sub>2</sub> procedente de sectores industriales y energéticos de España.<sup>13</sup>

En lo que se refiere al petróleo, la expansión europea sigue la misma lógica geográfica al proyectar el oleoducto Baku-Tbilisi-Ceyhan, apoyado por EE UU, hasta el mar Caspio, pasando por siete zonas de guerra diferentes, entre Abjasia y Osetia del Sur en Georgia y la región kurda de Turquía. Los “modestos volúmenes de petróleo y gas en cuestión” contrastan dramáticamente con la colosal “energía” gastada para promover o impedir las varias opciones de colocación de tuberías.<sup>14</sup> Este hecho, unido a la configuración geográfica de la expansión europea, dota a su estrategia energética de un marcado carácter geopolítico con consecuencias globales.<sup>15</sup>

## INVERSIONES EN PROYECTOS ENERGÉTICOS

La Comisión Europea creó en 2013 una lista de 248 Proyectos de Interés Común, revisable cada dos años. De este modo, estos PIC “se beneficiarán de procedimientos más rápidos y más eficientes de concesión de autorizaciones y un mejorado tratamiento regulatorio”, lo que significa que pueden tener un impacto negativo en las evaluaciones de impacto ambiental y en la participación pública, procedimientos ya frágiles en situaciones normales.

Los costes de inversión estimados para los proyectos de electricidad se cifran en 140.000 millones de euros, mientras que para los proyectos de gas serían 70.000 millones de euros. La Comisión espera que estas cantidades sean aportadas por el sector privado, y para atraer este capital ha creado diversos instrumentos institucionales financieros de alto riesgo para estimular y reducir los riesgos a la inversión, asumiéndolos desde la esfera pública. Uno de estos proyectos era el proyecto de almacenaje geológico de gas natural Castor: diversas organizaciones de la sociedad civil han denunciado que a partir del 1 de enero de 2016 la deuda generada por la compensación a la promotora del proyecto Castor comenzó a ser incluida en las facturas de gas; con la indemnización garantizada por el RDL 13/2014, que compensaba a la empresa concesionaria, se optó por la opción más favorable a la promotora —participada en el 66,6% por ACS— asegurándole una indemnización millonaria con una celeridad impropia de un contexto de emergencia social.

A pesar de que el proyecto Castor tenga una causa abierta en el Juzgado nº 4 de Vinarós, donde se están juzgando delitos de prevaricación medioambiental, contra el medio ambiente y los recursos naturales, y tres recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, se calcula que la cantidad total que asumiría la ciudadanía a través de los pagos de la factura de gas podría ascender a más de 4.700 millones de euros, a pagar durante 30 años, lo que afecta especialmente aquellas familias en situación de pobreza energética y que tienen actualmente problemas para pagar sus facturas. En clara contradicción con la Estrategia energética de la UE, la Comisión Nacional de la Energía de España alertaba ya en 2012, en referencia al sistema gasista, de cómo “se generan incentivos a los promotores a construir estas instalaciones cuando la retribución es suficientemente atractiva incluso aunque no sean necesarias por errores de la planificación, y de otro lado, se trasladan a la Administración y, por ende, al consumidor final los riesgos derivados de la incertidumbre en la evolución de la demanda de gas”.

La Comisión se propone llevar a cabo una parte significativa de sus intervenciones a través del Connecting Europe Facility, dotado con más de medio billón de euros para el apoyo directo a proyectos

### Multinacionales españolas entre las 500 mayores transnacionales del mundo

Fuente: “Global 500”, *Fortune*, 2015. Datos en millones de dólares.

en el período 2014-2020. Este instrumento supone un paso más allá de las tradicionales subvenciones y préstamos mejorados ya existentes, y de otros instrumentos financieros, como el Instrumento de Garantía de Crédito para los proyectos de la Red Transeuropea, gestionados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Y la actividad del BEI en los últimos años no se ha limitado únicamente ni al territorio de la UE ni a proyectos prioritarios de infraestructuras energéticas: entre 2009 y 2014, el BEI ha dedicado más de 28.500 millones de euros a inversiones fuera de la Unión Europea; de ellos, casi 7.000 millones (el 24%) corresponden a inversiones en el sector energético. Junto a ello, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) ha dirigido su estrategia fundamentalmente a la periferia oriental de la UE y a sus países limítrofes del Este, pero también a países del sur del Mediterráneo; en el período 2006-2013, un 21% de los 52.000 millones de euros invertidos por el BERD correspondieron a sectores directamente relacionados con la energía.

| EMPRESA            | POSICIÓN | INGRESOS | BENEFICIOS |
|--------------------|----------|----------|------------|
| BANCO SANTANDER    | 67       | 100.706  | 7.715      |
| TELFÓNICA          | 140      | 66.826   | 3.980      |
| REPSOL YPF         | 188      | 54.672   | 2.138      |
| ACS                | 203      | 51.163   | 951        |
| BBVA               | 221      | 47.698   | 3.472      |
| IBERDROLA          | 283      | 39.838   | 3.086      |
| GAS NATURAL FENOSA | 370      | 32.821   | 1.939      |
| MAPFRE             | 399      | 29.733   | 1.121      |

### LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS MULTINACIONALES ESPAÑOLAS

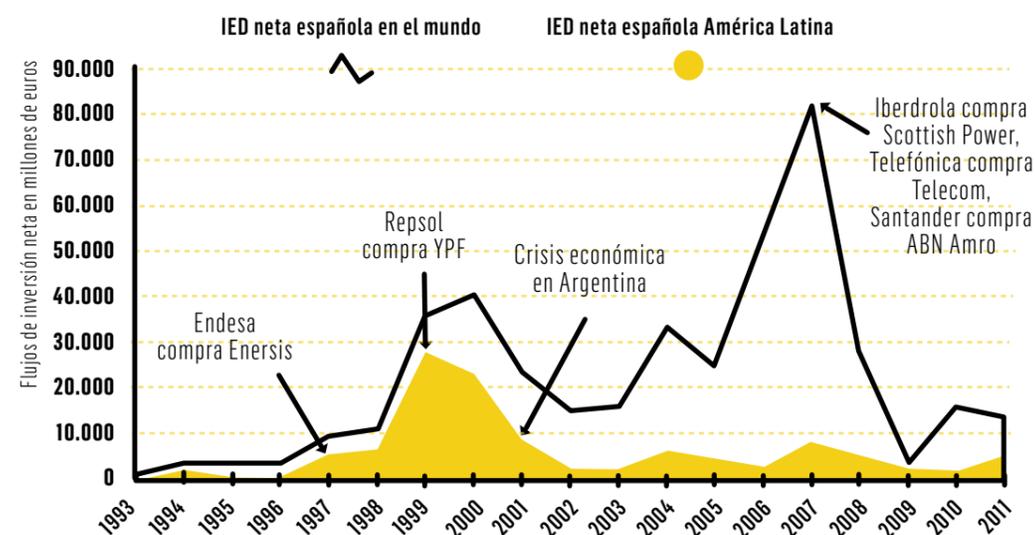
Durante la última década y media, América Latina se ha constituido en un objetivo estratégico para la expansión de los negocios de las empresas españolas. Y es que sus operaciones en la región, que actualmente les reportan entre un tercio y la mitad de sus ganancias anuales, les han permitido convertirse en lo que hoy son: grandes corporaciones que se sitúan entre las mayores multinacionales del mundo en sus respectivos sectores. Pero estos extraordinarios beneficios empresariales no serían posibles sin la generación de toda una serie de consecuencias socioambientales que afectan negativamente a las poblaciones y los ecosistemas. En los últimos años se han venido denunciando múltiples

casos de violaciones de los derechos humanos e impactos sobre los pueblos indígenas, las condiciones laborales y el medio ambiente por parte de estas compañías en diferentes países de la región.

Dos bancos: Santander y BBVA; tres eléctricas: Endesa, Iberdrola y Unión Fenosa; dos compañías de hidrocarburos: Repsol y Gas Natural; una de telecomunicaciones: Telefónica. Estos son los nombres propios que han protagonizado el proceso de expansión internacional del capitalismo español en las dos últimas décadas. Junto a otras empresas de sectores como el textil (Inditex y Mango) y la construcción (ACS, Acciona, Sacyr, OHL, Ferrovial y FCC), estas han sido las principales compañías cuya casa matriz se encuentra en el Estado español que han podido convertirse en grandes transnacionales gracias a los procesos de internacionalización que tuvieron lugar a partir de la segunda mitad de los años noventa.<sup>16</sup>

## La IED española en América Latina y en el mundo

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos estadísticos de DatainveX, Secretaría de Estado de Comercio.



Frente a muchas otras corporaciones transnacionales que se dedican a producir para el mercado mundial, la característica fundamental de las multinacionales españolas es que, fundamentalmente, se trata de empresas de servicios que enfocan la mayor parte de sus actividades hacia el mercado interno: finanzas, telecomunicaciones, electricidad, transporte, agua, seguros y turismo, esto es, sectores con una alta rentabilidad, ya que se encuentran fuertemente concentrados y cuentan con una demanda en alza, a la vez que son poco dependientes de la coyuntura de precios de las materias primas

En el marco de esa internacionalización empresarial, que hace que hoy la tercera parte de las empresas españolas que cotizan en bolsa consigan el 70% de sus ingresos fuera de España, América Latina ha sido un territorio clave para la obtención de grandes beneficios por parte de estas compañías.<sup>17</sup> Así, entre 2004 y 2007, la media del aumento de las ganancias globales de las ocho mayores multinacionales españolas fue del 150%.<sup>18</sup> Y, actualmente, América Latina sigue siendo una pieza fundamental en sus cuentas de resultados,<sup>19</sup> ya que hasta la mitad de sus beneficios llega a provenir de sus negocios en la región: en 2015, según las memorias anuales de las propias empresas, el BBVA logró el 50% de sus beneficios gracias a sus operaciones en América Latina; el Santander, el 54%, y Telefónica, el 49% de los ingresos.

## EL "SEGUNDO DESEMBARCO" EN AMÉRICA LATINA

A principios de la década de los noventa, cuando se encontraban en plena expansión las políticas neoliberales, tuvieron lugar simultáneamente dos procesos complementarios que contribuyeron a situar a las empresas españolas entre las mayores multinacionales de América Latina. Por una parte, en España se produjo una sucesión de fusiones, reestructuraciones y privatizaciones que hizo que las compañías del país crecieran en tamaño y capital y pudieran estar en disposición de lanzarse a competir en otros mercados. Por otra, al mismo tiempo, en América Latina se pusieron en marcha las reformas establecidas en el Consenso de Washington, es decir, la privatización de las mayores compañías estatales de la región, la liberalización de los mercados con el fin de facilitar la entrada a las transnacio-

nales extranjeras y la reducción de la intervención gubernamental en la actividad productiva.

Hasta los años ochenta, España era un país que únicamente recibía inversiones extranjeras y disponía de una mínima apertura comercial, y de ahí pasó a convertirse en el mayor inversor en América Latina en los años 1999 y 2000. La Inversión Extranjera Directa (IED) española pasó de representar el 0,9% del PIB en 1996 a suponer el 9,6% en 2000, y España fue el sexto mayor inversor del mundo en 1999, año en el que precisamente concentró el 66% de sus inversiones extranjeras en América Latina. En lo que diferentes autores llaman la "década dorada",<sup>20</sup> la evolución de la IED española en el mundo y en América Latina sigue el patrón que se muestra en la gráfica siguiente.

Las razones de esta profunda transformación de las economías española y latinoamericana se encuentran en la adopción de las medidas neoliberales que, en el marco de los procesos de globalización

económica, se impusieron como norma por todo el planeta. En este sentido, la internacionalización de las empresas españolas en un tiempo récord fue posible, en primer lugar, gracias a que el Tratado de Maastricht impulsó la apertura de las economías y las privatizaciones en la Unión Europea: con ello, empresas que hasta entonces era públicas, como Repsol, Telefónica, Endesa, Gas Natural y Argentina, pasaron a manos privadas. A continuación se produjo una sucesión de fusiones, compras y reestructuraciones que hizo que muchas compañías españolas, en buena medida heredadas del desarrollismo franquista y del capitalismo familiar español, crecieran en tamaño y capital y pudieran estar en disposición de lanzarse a competir en otras latitudes. Finalmente, el consiguiente salto al exterior se centró en la región donde, en ese mismo momento, se estaban poniendo a la venta la mayoría de las empresas estatales y los gobiernos facilitaban la entrada de las inversiones extranjeras: América Latina.

| AÑO       | EMPRESA  |
|-----------|--|
| 1985      | Existen 130 empresas públicas directas y unas 850 empresas públicas indirectas (filiales) en España.   |
| 1985-1991 | Creación de grandes empresas sectoriales públicas gracias a un proceso de reorganización y fusión: Repsol, Inespal, Indra, Tabacalera, Endesa, Argentaria, Aceralia. |
| 1985      | Comienza la venta directa de empresas: Viajes Marsans.   |
| 1986      | Venta de Seat.   |
| 1988      | Entrada de capital privado en Endesa y ENCE.   |
| 1989      | Entrada de capital privado en Repsol.  |
| 1991      | Venta de Enasa-Pegaso.   |
| 1992      | Venta de Campsa.   |
| 1993      | Entrada de capital privado en Argentaria.  |
| 1994      | Venta de Enagás.   |
| 1995      | Entrada de capital privado en Telefónica e Indra. Venta de Sidenor.  |
| 1996      | Venta de las acciones públicas de Gas Natural.   |
| 1997      | Privatización de Endesa, Telefónica, Repsol y Aceralia.  |
| 1998      | Privatización de Argentaria y Tabacalera.  |
| 1999      | Privatización de Indra y entrada de capital privado en Iberia.   |
| 2000      | Venta de Santa Bárbara.  |
| 2001      | Privatización de Iberia y ENCE. Venta de Aerolíneas Argentinas y Transmediterránea.  |

## Cronología de la privatización de empresas públicas españolas

Fuente: Vergés.<sup>21</sup>

La entrada masiva de IED española en la región coincide con los procesos de privatización —“el principal instrumento de la acumulación por desposesión”, según David Harvey—<sup>22</sup> de empresas estatales en los países latinoamericanos durante la década de los noventa. Entre 1986 y 1999 se produjo un *boom* privatizador en la región: hubo 396 ventas y transferencias al sector privado en América Latina —el 57% de ellas en el sector de los servicios públicos—, lo que supone más de la mitad del valor de todas las privatizaciones realizadas en los países del Sur en el mundo entero.<sup>23</sup> Con todo ello, no es de extrañar que el total de la Inversión Extranjera Directa española acumulada entre 1993 y 2006 en América Latina ascienda a más de 110.000 millones de euros.<sup>24</sup> Gran parte de la IED española en América Latina se ha concentrado en cuatro países: en Brasil, Argentina, México y Chile se centralizó el 86% de las inversiones españolas hasta el año 2006.<sup>25</sup> Además, el grueso de la IED española se ha venido centrando en unos pocos sectores: banca, seguros, energía, telecomunicaciones, transporte y hostelería. Posteriormente, la presencia de las multinacionales españolas en la región se ha ido afianzando y extendiendo a otros países y sectores económicos; a principios de la segunda década de este siglo, España seguía siendo el segundo país inversor en la región, solo superado por Estados Unidos.

## PRIVATIZACIONES, CORRUPCIÓN Y MULTINACIONALES ESPAÑOLAS

“Este es el país donde se puede ganar más dinero a corto plazo de toda Europa y quizás también de todo el mundo”, afirmaba en 1988 Carlos Solchaga, ministro de Economía y Hacienda y exponente de la ‘cultura del pelotazo’, refiriéndose a las grandes oportunidades de negocio que se abrieron en los años ochenta con la expansión de las políticas económicas iniciadas en ese periodo. Así, con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea se impuso multitud de reformas que configuraban el modelo económico neoliberal que ha llegado hasta nuestros días. Fue con los gobiernos de Felipe González (1982-96) cuando se promovió la mayor “liberalización” de la economía, el aumento de la “flexibilización” de las condiciones laborales y la privatización acelerada de las empresas estatales. Una labor que retomó con fuerza José María Aznar en sus años como presidente del Gobierno (1996-2004), profundizando y extendiendo todas estas políticas con su “Programa de modernización del sector público empresarial”. Para cerrar el círculo, ambos mandatarios fueron contratados una década después como consejero y asesor de Gas Natural y Endesa, respectivamente, compañías multinacionales provenientes de empresas públicas privatizadas precisamente por sus mismos gobiernos.

Las grandes empresas españolas y sus principales directivos quedaban así muy bien posicionados para dar el salto a nuevos mercados donde seguir con su lógica de crecimiento y acumulación. Además, la amenaza de compra por parte de algunos capitales europeos, a través de operaciones lideradas por corporaciones de gran envergadura y capitalización, cobraba mucha fuerza, con lo que la mejor defensa era seguir expandiéndose a otras regiones. Tenían las herramientas para ello, habían adquirido el tamaño y la capacidad financiera suficiente

para expandirse fuera de las fronteras españolas; en ese mismo momento, América Latina estaba bajo la ortodoxia del Consenso de Washington y vivía una ola de privatizaciones y fusiones empresariales.

En esta línea, los gobiernos que abrieron las economías latinoamericanas a la inversión extranjera se caracterizaron por crear un contexto económico que profundizaba las desigualdades, fortalecía una relación privilegiada entre el sector privado y la esfera política, y promovía el enriquecimiento de las élites nacionales y también transnacionales, mediante vías tanto legales como ilegales. Así fue en el caso de Brasil y el Ejecutivo de Fernando Henrique Cardoso, que salvó con dinero público a bancos implicados en fraudes millonarios —más tarde recibió a cambio donaciones ilegales—, albergó numerosos casos de corrupción y hasta compró votos para su reelección. Un panorama similar se vivió en Argentina con el Gobierno de Carlos Menem, calificado como el presidente más corrupto de la historia del país por una larga lista de irregularidades en sus mandatos. Y qué decir de los ejemplos del Gobierno mexicano de Ernesto Zedillo, del de Alberto Fujimori en Perú, etc. Como lo demuestra la forma en la que se llevó a cabo el ‘segundo desembarco’ de las multinacionales españolas en América Latina, los entramados creados por la alianza entre los grandes capitales y los Gobiernos no solo beneficiaron a los cargos públicos corruptos, sino sobre todo a las empresas transnacionales que gracias a las privatizaciones asentaron sus posiciones de control de los sectores estratégicos de la economía de la región.

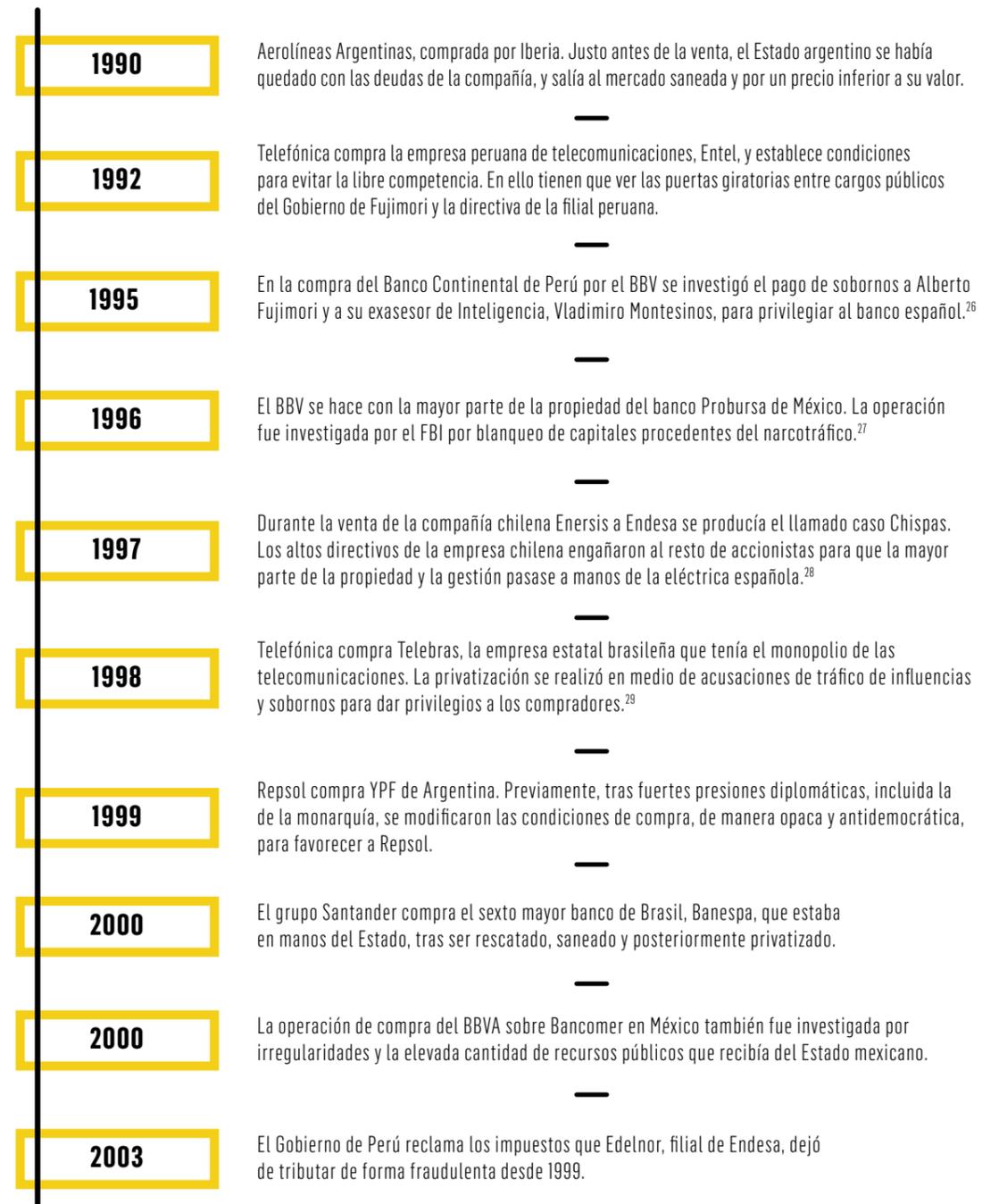
En 2012, el rey Juan Carlos, en una visita diplomática a Brasil, ensalzaba la labor del Gobierno de Dilma Rousseff porque había “entendido bien que son las economías más abiertas y que mejor respetan el principio de seguridad jurídica las que más bienestar ofrecen a sus ciudadanos”. Lo decía en un encuentro empresarial en el que estuvo acompañado por los presidentes del Banco Santander, Iberdrola, Repsol y Telefónica. El monarca, eso sí, pasó por alto que una de las empresas allí presentes —Iberdrola, accionista principal de Neoenergía— es responsable de la destrucción del Amazonas por la construcción de la megapresa hidroeléctrica de Belo Monte;<sup>30</sup> tampoco hizo ninguna mención a los pagos que entonces realizaba Telefónica a quien fue ministro brasileño de Presidencia, José Dirceu,

### Cronología de algunas de las principales privatizaciones y ventas de empresas latinoamericanas a compañías españolas

Fuente: elaboración propia.

para garantizarse la obtención de contratos.<sup>31</sup> “Seguridad jurídica”, en este contexto, parece ser un concepto únicamente referido a asegurar las condiciones de operación del capital transnacional, por encima de otras consideraciones como los derechos humanos y de la naturaleza.

Utilizar la corrupción para garantizar un negocio lucrativo no ha sido solo un episodio relacionado con las ventas de empresas latinoamericanas; se ha establecido como una forma de gobierno y una moneda de uso corriente en el desarrollo de las grandes actividades empresariales. Es apenas una parte del entramado político-empresarial que pone la función pública y los recursos del Estado a disposición de las empresas transnacionales, donde actúan la diplomacia económica y hasta las intervenciones militares con un papel destacado en la consolidación y ampliación de los negocios por todo el globo. Esta confusión entre intereses privados y el interés general ha sido manifiesta cuando algunos gobiernos latinoamericanos han intentado



cambiar las condiciones de las que tanto se han beneficiado las multinacionales en las últimas décadas; veamos, sin ir más lejos, lo que ocurrió en 2006 con el decreto de nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia, y en 2012 cuando el Gobierno de

Argentina expropió las acciones de Repsol en YPF. “Allí donde haya una empresa española, allí estará el Gobierno defendiendo como propios sus intereses”, concluía el presidente Mariano Rajoy en una gira para promocionar la *marca España*.

## POBREZA ENERGÉTICA EN ESPAÑA

La crisis económica que comenzó en 2008 ha agudizado un problema, el de lo que se ha dado en llamar pobreza energética, que ya era grave con anterioridad, y que se resume en la dificultad o incapacidad de muchos hogares para poder pagar el suministro de energía. Los dos criterios más habitualmente utilizados para determinar que un hogar se encuentra en situación de pobreza energética son los siguientes:<sup>32</sup>

1. QUE EL HOGAR sea incapaz de mantener una temperatura adecuada en la vivienda en invierno. Según este criterio, y de acuerdo con los datos del último informe de la Asociación de Ciencias Ambientales, en 2014 había 5,1 millones de personas en situación de pobreza energética en España.<sup>33</sup>
2. QUE MÁS DEL 10% de los ingresos del hogar se dediquen al pago del consumo de energía doméstico, principalmente electricidad, calefacción y agua caliente. Según datos del mismo informe, en España hay 6,2 millones de personas en esta situación.

Existe otro método para determinar si un hogar está en situación de pobreza energética basado en el enfoque del ingreso mínimo aceptable (*Minimum Income Standard*, MIS). De acuerdo con este criterio, se considera que un hogar lo está si, al descontar de los ingresos totales del hogar sus gastos de vivienda y energía, el resultado está por debajo del MIS. La clave de este método reside en qué cantidad se considera como ingreso mínimo aceptable. Si se utiliza la Renta Mínima de Inserción más elevada de España —la que hay en el País Vasco— como MIS, en 2014 había en España 12,1 millones de personas en situación de pobreza energética. Este cálculo demuestra que los dos criterios previamente mencionados no están sobreestimando la gravedad del problema, más bien al contrario.<sup>34</sup>

Utilizando el indicador basando en el MIS —en este caso, definido como una media ponderada de las Rentas Mínimas de Inserción autonómicas—, entre 2007 y 2013 los hogares en situación de pobreza general se han multiplicado por dos, pasando del 5% al 10,1% del total, mientras que los hogares en situación de pobreza energética se han multiplicado por tres, pasando del 3,6% al 9,9%. El motivo principal es el aumento del 76% en la factura de la electricidad durante el mismo período, en que además los ingresos promedio de las familias han disminuido.

Además, el efecto que el fenómeno de la pobreza energética tiene en la salud es preocupante: se estima que en 2014 unas 7.000 muertes prematuras estuvieron relacionadas con la pobreza energética. Esta cifra se calcula a partir de la tasa de mortalidad adicional de invierno —el número de muertes adicionales en los meses fríos, de noviembre a marzo, con respecto al resto del año, según el INE— y estimando la fracción que es atribuible a la pobreza energética, valorada en el 30% a partir de datos de la OMS.<sup>35</sup>

## EL DERECHO A LA ENERGÍA EN EL ESTADO ESPAÑOL

En 2015, las tres compañías eléctricas con mayor cuota de mercado en España (Gas Natural Fenosa, Iberdrola y Endesa) cortaron la luz a 653.772 hogares. Del total de los cortes, en el 61% de los casos el suministro se restableció en menos de 48 horas, en el 14% de los casos los consumidores tardaron más de una semana en poder pagar la factura y retomar el suministro, y hasta 83.429 familias (el 13% de los casos) estuvieron más de un mes sin electricidad en sus domicilios. A esto habría que sumar los cortes de suministro de gas natural para calefacción y agua caliente, sobre los que no se dispone de datos.<sup>36</sup>

En el artículo 45 de la Constitución Española se afirma que “los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente”. Y en el artículo 51 se enuncia que “los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la

salud y los legítimos intereses económicos de los mismos”. A pesar de ello, reformas liberalizadoras como la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico eliminaron explícitamente la noción del suministro eléctrico como servicio público.

Las directivas europeas (2009/72/CE y 2009/73/CE) dicen que “en cualquier caso, los Estados miembros deben garantizar el suministro de energía necesario para los clientes vulnerables [...]. A este respecto, cada uno de los Estados miembros definirá el concepto de cliente vulnerable que podrá referirse a la pobreza energética y, entre otras cosas, a la prohibición de desconexión de dichos clientes en períodos críticos”. Además, las directivas europeas 96/92/CE, 2003/54/CE y 2009/74/CE establecen que los Estados miembros podrán imponer a las empresas eléctricas, en aras del interés económico general, obligaciones de servicio público que podrán referirse a la seguridad, incluida la seguridad del suministro, a la regularidad, a la calidad y al precio de los suministros, así como a la protección del medio ambiente, incluida la eficiencia energética y la protección del clima. Sin embargo, como ya hemos señalado, en la liberalización del sector que se produjo en España para trasponer estas directivas se eliminó la noción de servicio público cuando, a tenor de lo expuesto en las directivas, no parecía necesario hacerlo.

En la observación general número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se establece que “todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberán tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado”. Aunque el acceso a la energía no está explícitamente recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 25 establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.<sup>37</sup>

# BIBLIOGRAFÍA

1 Comisión Europea, "La política comercial al servicio de la Estrategia Europa 2020", COM(2010) 612.

2 Alejandro Teitelbaum, *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Icaria, Barcelona, 2010.

3 Luis Rico García-Amado y Tom Kucharz, "Tratados bilaterales de inversiones: una herramienta fundamental para la globalización neoliberal", *Ecologista*, n.º 79, 2013.

4 Pablo Cotarelo y Alfons Pérez, *Abriendo la caja negra de la UE. Metabolismo energético, dependencia y geopolítica*, Observatori del Deute en la Globalització (ODG), Barcelona, 2015.

5 Ramón Fernández Durán y Luis González Reyes, *En la espiral de la energía*, Libros en Acción y Baladre, Madrid, 2014.

6 Pablo Cotarelo y Alfons Pérez, *op. cit*

7 Helmut Haberl, Helga Weisz, Christoph Amann, Alberte Bondeau, Nina Eisenmenger, Karl-Heinz Erb, Marina Fischer-Kowalski, Fridolin Krausmann, "The energetic metabolism of the EU-15 and the USA. Decadal energy input time-series with an emphasis on biomass", en *Journal of Industrial Ecology*, 2006.

8 S. J. Davis y K. Caldeira, *Consumption-based accounting of CO<sub>2</sub> emissions*, PNAS, 2010. [www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.0906974107](http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.0906974107)

9 Pablo Cotarelo y Alfons Pérez, *op. cit*.

10. *Íbidem*.

11. *Íbidem*.

12 Nichola Hildyard, Larry Lohmann y Sarah Sexton, *Seguridad energética ¿para qué?, ¿para quién?*, Libros en Acción, Madrid, 2014.

13 Fernando Prieto, "Diez empresas emiten el 65% del CO<sub>2</sub> procedente de sectores industriales y energéticos de España", *Diagonal*, n.º 211, 2014.

14 Pablo Cotarelo y Alfons Pérez, *op. cit*.

15 Nichola Hildyard, Larry Lohmann y Sarah Sexton, *op. cit*.

16 Mauro F. Guillén, *El auge de la empresa multinacional española*, Fundación Rafael del Pino y Marcial Pons, Madrid, 2006; William Chislett, *La inversión española directa en América Latina: retos y oportunidades*, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Madrid, 2003.

17 Alfredo Arahuetes y Aurora García Domonte, "¿Qué ha sucedido con la Inversión Extranjera Directa (IED) de las empresas españolas en América Latina tras el boom de los años noventa y la incertidumbre de los primeros años 2000?", *Documento de trabajo* 35/2007, Real Instituto Elcano, Madrid, 2007.

18 Pedro Ramiro, "El segundo desembarco: los impactos de las multinacionales españolas en América Latina", en

Santiago Álvarez Cantalapiedra (coord.), *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, Icaria, Barcelona, 2011.

19 Javier Noya, *La nueva imagen de España en América Latina*, Tecnos-Real Instituto Elcano, Madrid, 2009.

20 Ramón Casilda Béjar, *La década dorada. Economía e inversiones españolas en América Latina*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Madrid, 2002.

21 Joaquim Vergés, "Privatización de empresas públicas y liberalización", Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

22 David Harvey, *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid, 2004.

23 Ramón Casilda Béjar, *op. cit*.

24 Ramón Casilda Béjar, *La gran apuesta. Globalización y multinacionales españolas en América Latina. Análisis de los protagonistas*, Granica, Barcelona, 2008.

25 Rosario Gómez Carrasquel, "Una mirada a la IED de España en América Latina (1993-2010): México, Brasil, Argentina, Chile y Perú", *Informes OMAL*, n.º 6, Universidad Complutense de Madrid y OMAL, 2012.

26 "Garzón interroga a directivos del BBVA por presuntos sobornos a Fujimori", *El País*, 9 de octubre de 2002.

27 "El FBI acusa al BBVA de blanquear dinero del narcotráfico en la compra de un banco mexicano", *El País*, 29 de abril de 2002.

28 Teodoro Wigodski, "Caso Chispas: lealtad debida en el directorio de una sociedad", *Documentos de Trabajo. Serie Gestión*, n.º 96, 2008.

29 "Cardoso intenta que la corrupción no afecte a las privatizaciones", *El País*, 25 de noviembre de 1998.

30 Luis Miguel Uharte, "Las multinacionales en el siglo XXI: impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y en Brasil", *Cuadernos 2015 y Más*, n.º 4, 2012.

31 "Exministro brasileño investigado por Petrobras recibió dinero de Slim y Telefónica", *Infolatam*, 3 de abril de 2015.

32 Podemos, "Pobreza energética en España: situación actual, causas y medidas para terminar con ella", 2016.

33 Sergio Tirado Herrero, Luis Jiménez Meneses, José Luis López Fernández, Eduardo Perero van Hove, Víctor Manuel Irigoyen y Paul Savary, *Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética. Nuevos enfoques de análisis*, Asociación de Ciencias Ambientales, Madrid, 2016.

34 Marta Victoria, José Luis Velasco e Iván Calvo, "A vueltas con los datos sobre pobreza energética", *Público*, 3 de junio de 2016.

35 Podemos, *op. cit*.

36 "Las cuentas de las grandes eléctricas en 2015: cortaron la luz a 653.772 hogares y tuvieron 5.010 millones de beneficio", *InfoLibre*, 16 de noviembre de 2016.

37 Podemos, *op. cit*.

CAPÍTULO 3

**IMPACTOS  
DE LAS  
EMPRESAS  
ENERGÉTICAS  
ESPAÑOLAS  
EN AMÉRICA  
LATINA Y EL  
CARIBE**

# 1 ENDESA

## DATOS BÁSICOS

### SEDE DE LA EMPRESA MATRIZ

Madrid. Filial de la empresa transnacional Enel (Roma, Italia).

### PAÍSES DONDE TIENE ACTIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA (2015):

**ÁFRICA:** Marruecos.

**EUROPA:** España, Portugal.

*Antes de 2015 también tenía presencia en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Centroamérica.*

### BENEFICIOS

| Año  | Millones de euros |
|------|-------------------|
| 2012 | 2.034             |
| 2013 | 1.879             |
| 2014 | 3.337             |
| 2015 | 1.086             |

### PORCENTAJE DE LOS INGRESOS QUE PROCEDEN DE AMÉRICA LATINA:

En 2013 procedía el 31% de los ingresos.

### ACCIONISTAS PRINCIPALES (2015)

Enel tiene el 70% de las acciones

## IMPACTOS

La actividad de Endesa en los países donde ha operado ocasionó graves perjuicios ambientales, sociales y culturales por la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en territorios indígenas y por la extensión de megainfraestructuras de transporte de electricidad a lo largo de miles de kilómetros. También se han denunciado fuertes impactos sobre la soberanía energética, ya que la compañía controla gran parte de la generación eléctrica. Por último, es necesario destacar los efectos negativos de su actividad sobre los derechos económicos, sociales y culturales de la población al convertir el servicio eléctrico en un producto de mercado. En el año 2014, Enel se quedó con las filiales de Endesa en América Latina.

## CENTROAMÉRICA

La construcción del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) ha establecido una infraestructura de casi 1.800 km de líneas de alta tensión. Los contratos para iniciar el proyecto se firmaron en el año 2006 y en 2014 se completaron las obras. El SIEPAC es gestionado por las empresas estatales que controlan el transporte de la electricidad a alta tensión de cada uno de los países que atraviesa más la compañía multinacional Endesa, hasta que le vendió su participación a Enel, en 2014. Desde el inicio de su construcción ha generado numerosos conflictos socioambientales,<sup>1</sup> tanto por lo que supone instalar la línea de alta tensión en ecosistemas de gran valor ecológico y territorios de pueblos indígenas, como por el hecho de incentivar la construcción de grandes proyectos de producción eléctrica, fundamentalmente hidroeléctrica.

## IMPACTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### **Destrucción del territorio, desplazamiento de población y pérdida de biodiversidad**

Pérdida del uso del suelo para fines agrícolas, contaminación de aguas subterráneas debido a los líquidos derramados por maquinarias y vehículos pesados, fragmentación de los ecosistemas y eliminación de la cubierta vegetal, afectación a especies terrestres amenazadas, alteración del hábitat e invasión de las áreas de especies endémicas.

### DIMENSIÓN CULTURAL

#### **Derechos de los pueblos indígenas**

Los derechos de los pueblos indígenas han sido vulnerados, como el caso del pueblo ch'orti'. Sus comunidades viven en la frontera entre Panamá y Honduras y denunciaron haber recibido amenazas de la compañía que gestiona la infraestructura para vender sus tierras.<sup>2</sup> Si el SIEPAC continúa desde Panamá hasta Colombia, atravesaría el territorio ancestral del pueblo kuna yala y el Parque Nacional del Tapón de Darién, designado como Reserva de la Biosfera, lo que provocaría la destrucción de una zona protegida y del pueblo indígena que allí vive.<sup>3</sup>

## IMPACTOS DEL CRECIMIENTO DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN LA REGIÓN

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### **Destrucción de economía local y delitos económicos**

En El Salvador ha promovido el proyecto El Chaparral —paralizado desde 2012 sin terminarse—. Durante su construcción causó la desaparición de los medios de subsistencia locales, fraudes y endeudamiento para el Estado salvadoreño.

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### **Lex mercatoria, pérdida de soberanía y déficit democrático**

El Chaparral se ha desarrollado con opacidad e irregularidades en la obtención de los trámites administrativos. Mientras, la oposición social que denunciaba el proyecto ha sufrido criminalización y represión. La empresa transnacional que construía la central amenazó con iniciar un litigio en el tribunal internacional de arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), perteneciente al Banco Mundial.<sup>4</sup>

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### **Destrucción del territorio y desplazamiento de población**

En Guatemala se ha originado la destrucción de valles con gran valor ecológico, la pérdida de biodiversidad y el desplazamiento de comunidades por el impulso que ha tenido la construcción de grandes centrales hidroeléctricas como los proyectos de Serchil, Xalalá<sup>5</sup> y las cinco presas situadas en el río Usumacinta, departamento del Petén —Tenosique (antes Boca del Cerro), La Línea, El Porvenir, Isla del Cayo y Yaxchilán—. <sup>6</sup>

### DIMENSIÓN CULTURAL

#### **Derechos de los pueblos indígenas**

En Panamá, las organizaciones sociales han denunciado que se están planteando nuevas presas hidroeléctricas para proporcionar energía a la interconexión eléctrica. Este es el caso de tres proyectos de la transnacional estadounidense de la energía AES, con impactos severos, especialmente para las comunidades indígenas ngöbe y naso.<sup>7</sup>

### ARGENTINA

Endesa inició su actividad con la adquisición de la central térmica Dock Sud en 1996. Continuó su actividad con la gestión de varias centrales térmicas, de ciclo combinado e hidroeléctricas, como también ha tenido la propiedad de la compañía de transporte eléctrico Yacilec. Además, entre sus filiales se encontraba Edesur, responsable de la distribución y comercialización de electricidad en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en distintas zonas de la provincia de Buenos Aires. Hasta el año 2014 se han documentado los siguientes impactos:

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### **Privatización de los servicios públicos**

En enero de 2014 el Gobierno argentino multaba a Edesur con 26 millones de euros por las interrupciones del servicio eléctrico, que llegaron a durar hasta 15 días. El argumento de la empresa era que no se podía dar un servicio adecuado con tarifas congeladas desde el año 2002. El mismo episodio tuvo lugar en 2004, cuando Edesur recibió sanciones al dejar sin servicio eléctrico continuo durante algunos meses. Entonces la compañía tuvo el mismo argumento e incluso denunció a Argentina al CIADI por no recaudar los beneficios esperados desde la crisis de 2001. El Gobierno consiguió frenar la denuncia con un incremento de las tarifas del 28%.<sup>8</sup>

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### **Contaminación del agua, tierra y aire**

Al lado de la central Dock Sud se sitúa Villa Inflamable, cuya población sufre altos niveles de contaminación y pobreza extrema. Se han documentado casos de enfermedades respiratorias, de la piel y de la sangre. También se denuncian los impactos electromagnéticos de la línea de alta tensión que atraviesa la villa.<sup>9</sup>

#### **Pérdida de biodiversidad y destrucción del territorio**

La construcción de centrales hidroeléctricas en la cuenca del río Puelo, en Chile, afecta a uno de los más importantes parques y Reserva Mundial de la Biosfera de Argentina, el Parque Nacional Lago Puelo. Ese es el caso de la presa El Portón, que inundaría 5.000 hectáreas y afectaría tanto a ecosistemas de gran valor como a comunidades de pueblos indígenas mapuche de ambos países.<sup>10</sup>

### BRASIL

En 1998, Endesa se adjudicó más de un 50% de la propiedad de la empresa brasileña Compañía Energética de Ceará (Coelce), que distribuye electricidad en el Estado de Ceará. Posteriormente ha ido ampliando su actividad adquiriendo otras empresas de generación de electricidad, transporte y distribución. Los impactos que se han denunciado son fundamentalmente del ámbito laboral.<sup>11</sup>

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### **Condiciones laborales y derechos sindicales**

Según denuncias realizadas por el Sindicato dos Eletricitários do Ceará, Endesa ha provocado, solo en su filial Coelce, la disminución de 1.494 puestos de trabajo y 40 accidentes laborales mortales, principalmente en empresas terciarizadas, por sobrecarga de trabajo, uso de equipamientos inseguros y precarización de las condiciones de trabajo.<sup>12</sup>

### CHILE

Endesa llegó a ser la transnacional líder en el sector de la electricidad en América Latina gracias a la adquisición de la compañía Enersis en 1997. Esta empresa tenía bajo su gestión la mayor parte de la producción eléctrica del país y la distribución en la capital, Santiago de Chile. Enersis ya era una multinacional con actividad en diferentes países de la región, como Argentina, Perú, Colombia y Brasil. Hasta el año 2014, en el que Endesa ya no tiene filiales en América Latina, se han documentado los siguientes impactos:

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### **Delitos económicos**

Durante la venta de Enersis a Endesa se producía el llamado "caso chispas". Los altos directivos de la empresa chilena engañaron al resto de accionistas para que la mayor parte de la propiedad y la gestión pasase a manos de la eléctrica española.<sup>13</sup> Otro caso más reciente se conoció en el año 2016, cuando las fiscalías de Chile y España investigaron a Endesa por donar 3,5 millones de dólares a políticos chilenos durante la campaña electoral de 2013 con el fin de obtener permisos para la construcción de la central hidroeléctrica en el territorio mapuche de Neltume.<sup>14</sup>

## DIMENSIÓN POLÍTICA

### Déficit democrático

A finales de los noventa, durante la etapa en la que se estaban tramitando los permisos para la construcción de la central hidroeléctrica de Ralco, situada en el territorio mapuche pehuenche del Alto Biobío, se denunciaron irregularidades en los procedimientos de la autorización ambiental. Además, tuvo un continuo trabajo de *lobby* para evitar el rechazo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a la construcción de la central. De esta forma consiguió finalmente continuar con el proyecto.<sup>15</sup>

### Criminalización y represión

Las obras se iniciaron en el año 2000 y tuvieron una fuerte oposición del pueblo indígena mapuche pehuenche que iba a ser desplazado de su territorio. Especialmente reseñable fue la actividad de Nicolasa y Berta Quintreman, al frente de la organización de mujeres Mapu Domuche Newen (Mujeres con Fuerza de la Tierra). La resistencia fue atacada por parte del Estado con una dura represión policial y criminalización. En las movilizaciones se registraron agresiones, decenas de detenidos, acusaciones de terrorismo, detenciones ilegales, etc., cometidas por los carabineros enviados por la propia transnacional Endesa.<sup>16</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Los despidos colectivos tras la compra de Enersis afectaron a un porcentaje de entre 30% y 50% de las plantillas. Posteriormente, se ha subcontratado a una parte de los mismos trabajadores en peores condiciones económicas, lo que ha derivado en un aumento de la siniestralidad.<sup>17</sup>

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Contaminación de agua, tierra y aire

La Superintendencia de Medio Ambiente multó a Endesa por incumplir las normas de protección ambiental (contaminación

acústica, atmosférica, acaparamiento de agua) en su central termoeléctrica de Bocamina en el año 2014.<sup>18</sup>

### Pérdida de biodiversidad

El proyecto llamado HidroAysén, que afectaría al Parque Nacional Laguna de San Rafael, se ha paralizado gracias a la movilización social y a la denuncia de las irregularidades en la obtención de los trámites.<sup>19</sup>

### Destrucción del territorio y desplazamiento de población

La construcción de grandes presas hidroeléctricas como Ralco y Pangué, en la cuenca alta del Biobío, ha afectado gravemente la conservación de la Reserva Nacional Ralco. Causó el desplazamiento de población, generando un mayor impacto en las mujeres porque no tenían acceso legal a la propiedad de las tierras y, por lo tanto, no tenían derecho a compensaciones o reasentamientos.<sup>20</sup>

## DIMENSIÓN CULTURAL

### Derechos de los pueblos indígenas

La oposición a la construcción de las presas hidroeléctricas de Pangué y Ralco supuso, a nivel político, la destitución del director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por su posición crítica al proyecto. También dio lugar al desplazamiento de la comunidad mapuche pehuenche bajo engaños, amenazas, irregularidades en los contratos de compra de territorio y por la criminalización de los líderes críticos con el proyecto.<sup>21</sup> Otro proyecto que hubiera causado un grave impacto ambiental sobre el pueblo mapuche es la central hidroeléctrica de Neltume —en la zona protegida Mocho-Choshuenco—. Tras numerosas denuncias y la movilización social se consiguió paralizar en el año 2016.<sup>22</sup>

## COLOMBIA

Endesa empieza a tener actividad en el país en 1997 a través de dos vías: comprando parte de la propiedad de las compañías Emgesa —produce electricidad— y Codensa —distribuye y comercializa electricidad en Bogotá y Cundinamarca—. Y, por otro lado, en ese mismo año, al adquirir Enersis en Chile, se hace con los activos de esta compañía en Colombia: la central hidroeléctrica de Betania. Tras el proceso de compras, Endesa se configuró como la principal compañía eléctrica del país.

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Destrucción del tejido productivo local

La construcción de la central hidroeléctrica de El Quimbo, iniciada en 2008 en el departamento de Huila, ha generado una fuerte crisis socioeconómica. La zona afectada tenía una gran riqueza agrícola y ganadera de la que dependía la economía local y, a medida que Emgesa ha ido comprando las principales fincas productivas, se ha eliminado el empleo de jornaleras, pescadores, vendedoras, transportistas, cafeteros, etc. La Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo) cifra en 12.000 las personas afectadas y unos impactos ambientales y sociales cuyo valor se estima en 200 millones de dólares.<sup>23</sup>

## DIMENSIÓN POLÍTICA

### Criminalización y represión

Cerca de la presa hidroeléctrica de El Quimbo existía un batallón militar y en el inicio del proyecto se incorporó otro batallón. A lo largo de las obras se ha producido el señalamiento y criminalización de las personas que lideran la oposición social, acusándolos de tener nexos con la guerrilla para iniciar procesos judiciales. También se han producido fuertes agresiones a campesinos y pescadores durante las movilizaciones.<sup>24</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Tras la compra por Endesa, se deterioró el convenio colectivo y 2.000 empleados fueron despedidos o tuvieron que acogerse a un retiro.<sup>25</sup>

### Desigualdades de género

En la construcción de la central hidroeléctrica de El Quimbo las mujeres no han sido reconocidas como afectadas en numerosos casos, pues eran jornaleras sin contrato, de forma que no han tenido ningún tipo de restitución. Por otro lado, la ausencia de actividad económica y el recorte de inversión pública en la zona se han traducido en el empobrecimiento de la población y la ausencia de servicios públicos. El trabajo doméstico, el mantenimiento de las relaciones de vecindad y comunidad, así como la búsqueda de ingresos, ha recaído en mayor medida sobre las mujeres en un contexto de fuerte crisis socioeconómica.<sup>26</sup>

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Contaminación de agua, tierra y aire

Endesa tenía entre sus propiedades el embalse de Muña, en el departamento de Cundinamarca, que recogía las aguas residuales vertidas en la ciudad de Bogotá. Con el fin de solucionar los malos olores y los posibles problemas de salubridad que esto causaba se cultivó una planta acuática para reducir la eutrofización del ecosistema. Y la solución fue aún peor, pues se potenció una plaga de mosquitos que generó riesgos de propagación de enfermedades y numerosas molestias a las comunidades vecinas.<sup>27</sup>

### Pérdida de biodiversidad / Destrucción del territorio y desplazamiento de población

La central hidroeléctrica de El Quimbo se sitúa en la Reserva Forestal de la Amazonía y elimina casi mil hectáreas de bosque ripario y tropical seco, de gran valor por su rareza

comercializa energía eléctrica en la capital, Lima—. De manera que, cuando en 1997 Endesa compra Enersis, incorpora estos activos en el grupo empresarial. Hasta 2014 ha sido denunciada por diversos impactos:

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Delitos económicos

Edelnor utilizó la excepción en el pago de impuestos en operaciones de fusiones y adquisiciones que contemplaba la legislación peruana creada en el período en el que gobernaba Alberto Fujimori. Años después, se demostró que, en realidad, había utilizado esta norma de forma fraudulenta para evitar el pago de impuestos.<sup>29</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

Endesa se aprovecha de la situación de poder en un régimen de libertad de precios, a partir de la libre competencia, para elevar los precios por suministro de electricidad, con valores superiores a las tarifas internacionales.

### Condiciones laborales y derechos sindicales

La multinacional eléctrica presiona a los trabajadores afiliados al sindicato Sutrel con despidos, les oculta información, firma contratos individuales para evitar la negociación colectiva y modifica la fórmula de retribución económica para reducir salarios. A su vez, denunciaron el despido ilegal de trabajadores para contratarlos de nuevo a través de una subcontrata con peores condiciones laborales.<sup>30</sup>

y biodiversidad. La inundación de una gran extensión ha obligado al desplazamiento de las comunidades que residían allí y de la población pescadora, a la que se le impide el acceso al río para sostener su actividad económica.<sup>28</sup>

## PERÚ

En el país andino se repite el mismo patrón que en Argentina en relación al inicio de la actividad de Endesa en el país. En 1994, Enersis había adquirido parte de la propiedad de las compañías peruanas Edegel —tiene una parte importante de la generación de electricidad— y Edelnor —distribuye y

# GAS NATURAL FENOSA

## DATOS BÁSICOS

### SEDE DE LA EMPRESA MATRIZ

Barcelona.

### PAÍSES DONDE TIENE ACTIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA (2015):

**ÁFRICA:** Angola, Argelia, Egipto, Kenia, Marruecos, Sudáfrica.

**AMÉRICA:** Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana.

**ASIA:** Arabia Saudí, Qatar, Corea del Sur, Filipinas, India, Israel, Japón, Omán.

**EUROPA:** Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Moldavia, Países Bajos, Portugal.

**OCEANÍA:** Australia.

### BENEFICIOS

| Año  | Millones de euros |
|------|-------------------|
| 2012 | 1.441             |
| 2013 | 1.445             |
| 2014 | 1.462             |
| 2015 | 1.502             |

### PORCENTAJE DE LOS INGRESOS QUE PROCEDEN DE AMÉRICA LATINA:

en 2015 procedía el 40% de los ingresos.

### ACCIONISTAS PRINCIPALES (2015)

La Caixa tiene el 34,44% y Repsol el 30% de la propiedad.

## IMPACTOS

Unión Fenosa, ahora Gas Natural Fenosa, ha sido una de las compañías eléctricas que más denuncias ha tenido por abusos en su actividad de distribución de electricidad y gas a la población de América Latina y Caribe. Tras la fusión entre Gas Natural y Unión Fenosa, una de sus principales medidas ha sido la desinversión en negocios de los que no obtenía la rentabilidad exigida. Por esa razón, vendió en 2009 una filial colombiana y parte de sus activos en México. Luego, en 2011, sus filiales en Guatemala y, finalmente, en 2013, sus filiales en Nicaragua. Se presentan a continuación los principales impactos provocados por la compañía en los países donde ha tenido actividad.

### ARGENTINA

La empresa está presente en el país desde 1992 a través de la compra de acciones de Gas Natural BAN, que realiza la distribución de gas natural

en 30 municipios del norte y oeste de la provincia de Buenos Aires, es decir, las de mayor presencia industrial.

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### *Lex mercatoria* y pérdida de soberanía

Gas Natural en el año 2003 denuncia al Estado de Argentina al CIADI. La demanda está relacionada con una serie de políticas que el Gobierno argentino tuvo que aplicar durante la crisis económica de 2001: la devaluación de la moneda y la congelación del precio de las tarifas.<sup>1</sup> Aunque el Gobierno consideró ambas cuestiones esenciales para no profundizar aún más la crisis, fueron denunciadas por reducir las expectativas de ingresos de la empresa.

### BOLIVIA

En 1997, Unión Fenosa compró, junto con el Banco Santander Central Hispano, la empresa Transportadora de Electricidad (TDE). La reorientación de sus compras hacia América Central y México determinó la venta en el año 2002 de la filial boliviana a otra multinacional española, Red Eléctrica de España.

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### Privatización de los servicios públicos

Las actividad de Unión Fenosa fue sancionada en algunas ocasiones por la entidad supervisora, la Superintendencia de Electricidad, debido a las infracciones que cometía su filial TDE durante los años 2000, 2001 y 2002.<sup>2</sup>

### COLOMBIA

Unión Fenosa inició sus negocios en el sector eléctrico del país en el año 2000, cuando compró tres empresas: Electrocosta y Electricaribe, dedicadas a

la distribución y venta de energía en los siete departamentos de la costa del Caribe —ambas unificadas bajo el nombre de Electricaribe en 2008—, y Energía del Pacífico (EPSA), compañía que operaba en el suroccidente del país encargándose desde la generación hasta la comercialización de electricidad. Por su parte, Gas Natural inició su actividad en el año 1997 cuando adquirió la empresa que tenía el mismo nombre, Gas Natural, y distribuía gas en Bogotá, su área metropolitana y Bucaramanga. En 2009, Unión Fenosa vendió EPSA a capitales colombianos. La actividad de la compañía ha recibido numerosas denuncias:

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### Déficit democrático y lobby

Desde que entró en la distribución eléctrica de la costa del Caribe colombiano, Unión Fenosa ha ejercido una fuerte presión sobre el Gobierno colombiano con el fin de hacer más rentable su actividad. Utilizó dos ejes, las amenazas —anunció en 2003 "escoger los sitios y las condiciones que pudieran hacer su actividad más rentable y productiva" y abandonar el resto— y una intensa labor de lobby respaldada por la diplomacia española. El resultado ha sido la aprobación de subsidios estatales —pagados directamente a la filial de Fenosa— para reducir la factura de la población con menos recursos, la inversión pública en infraestructura eléctrica y el reenvío a las instituciones municipales de la responsabilidad de ofrecer el servicio a los barrios más pobres.<sup>3</sup>

#### Criminalización y represión

Los dirigentes sociales y sindicales han sufrido, como en tantas otras partes de Colombia, la violencia ejercida por los grupos paramilitares: entre 1998 y 2006 fueron asesinados 27 sindicalistas relacionados con el sector eléctrico en la Costa del Caribe. Además de la eliminación selectiva de quien se oponía a la gestión privada de la electricidad, se reproducían de forma sistemática las amenazas a líderes sociales que encabezaban las protestas.<sup>4</sup> La misma situación se repite en el Suroccidente colombiano, donde se localizaba la filial EPSA. Las comunidades próximas al embalse de Salvajina relacionan la violencia existente con la infraestructura por la presencia del Ejército y los grupos

armados con el fin de controlar este recurso estratégico. Y en ese contexto denuncian haber recibido multitud de amenazas y la criminalización de los líderes.<sup>5</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

Ha tenido una agresiva política de recaudación, acompañada por una mala calidad del servicio eléctrico. La población ha denunciado que el servicio se presta en pésimas condiciones y, sin embargo, las tarifas no paraban de crecer. En 2002 una persona con pocos recursos que viviera en una ciudad costera como Barranquilla tenía que destinar el 52% de sus ingresos totales al pago de la factura mensual de Electricaribe. Para asegurarse el cobro de las facturas emplearon medios como racionamientos de electricidad, apagones, sobrefacturación, amenazas de demanda por la vía penal por acometer conexiones irregulares...<sup>6</sup> Junto a ello, no realizaron las inversiones necesarias para el mantenimiento de las redes ni para su extensión en barrios empobrecidos, con lo que eran continuos los cambios de tensión y las caídas del cableado, que provocaban cuantiosos daños materiales e incluso llegaron a costar la vida a muchas personas por electrocuciones.<sup>7</sup>

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Según el Sindicato de los Trabajadores de la Electricidad en Colombia (Sintraelec) y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la política laboral de Electricaribe tiene como principio la reducción de costes laborales. Para ello, ha utilizado tres mecanismos: el deterioro continuo de sus convenios laborales; el avance en la subcontratación, que le permite evadir su responsabilidad por accidentes y conflictos generados por los trabajadores y, por último, ha generado el debilitamiento de las organizaciones sindicales.<sup>8</sup> En el caso de Gas Natural, que distribuye gas en Bogotá, ha utilizado un programa de responsabilidad social corporativa para introducir la subcontratación de jóvenes en los barrios más peligrosos, así no tiene que asumir el riesgo de una deficiente seguridad, no ha de cubrir las prestaciones sociales, les paga unos salarios inferiores a los de sus propios empleados y elimina la posibilidad de que haya una organización sindical.<sup>9</sup>

### Desigualdades de género

En un contexto de pésimas condiciones socioeconómicas, las mujeres de los sectores más empobrecidos de la población en la costa del Caribe colombiano deben hacer frente a estas carencias y buscar la forma de proveerse de los servicios básicos. No es de extrañar, entonces, que ellas sean quienes conforman mayoritariamente los movimientos en defensa de los servicios públicos de estos barrios.

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Destrucción de territorio y desplazamiento de población

En el año 2001, EPSA abrió las compuertas de la presa hidroeléctrica del Bajo Anchicayá, vertiendo 500 millones de litros de lodos —una capacidad equivalente a la de unas 230 piscinas olímpicas— sobre la cuenca del río Anchicayá. Lo hizo sin consultar a las comunidades ni informar a la autoridad ambiental y sin haber realizado previamente un estudio de impacto ambiental. El vertido ocasionó la mortandad de una elevada población de peces y el fuerte deterioro de las riberas, de forma que desapareció gran parte de la economía de subsistencia de las comunidades afrocolombianas que viven en este territorio. Se vieron afectadas unas 3.000 personas.<sup>10</sup> Además de este caso, cabe señalar los impactos de la central hidroeléctrica de Salvajina, situada en Cauca y gestionada por EPSA. La población afectada —campesina, indígena y afrocolombiana— ha descrito el deterioro de la productividad de las tierras próximas al embalse, la deficiente comunicación entre las comunidades y la ausencia de un acceso rápido a los servicios sanitarios y al mercado donde venden su producción.<sup>11</sup>

## COSTA RICA

La actividad en el sector eléctrico en Costa Rica se inició con la construcción de la central hidroeléctrica La Joya en el año 2003, y años más

tarde amplió su presencia con la adjudicación del proyecto hidroeléctrico Torito, inaugurado en el año 2015. La construcción de las hidroeléctricas ha sido denunciada por los impactos ambientales que ha generado:

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Destrucción del territorio

La producción de electricidad en La Joya se hace a través del traslado del agua de la presa Cachí mediante un conducto que atraviesa un área donde se localizaban los manantiales que abastecían de agua a seis comunidades. La construcción del conducto desecó los manantiales y desencadenó la pérdida de las fuentes de agua para las comunidades cercanas. Las movilizaciones de la población consiguieron paralizar el proyecto en repetidas ocasiones entre 2004 y 2005, pero finalmente el apoyo gubernamental facilitó su finalización e inauguración.<sup>12</sup> En el caso de la presa hidroeléctrica de Torito, la compañía española edificó diques y otras estructuras que desviaron el río Reventazón e inundaron fincas agrícolas cercanas al proyecto, echando a perder las siembras que se habían hecho.<sup>13</sup>

## GUATEMALA

En 1998, Unión Fenosa compró las empresas Distribuidora de Electricidad de Oriente (Deorsa) y Distribuidora de Electricidad de Occidente (Deocsa) de Guatemala. Entre las dos filiales consiguió controlar la distribución de electricidad en 20 de los 22 departamentos del país hasta 2011, cuando vendió sus filiales al fondo de inversión Actis. Durante su actividad se han documentado numerosos impactos:

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Perjuicio económico del Estado

Unión Fenosa se beneficia del Programa de Electrificación Rural, que permitía extender el servicio eléctrico a un mayor número de zonas rurales. El programa estaba sostenido fundamentalmente con financiación pública —el Estado aportó el 91% de los fondos—; para ello Guatemala incrementó su deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo.<sup>14</sup>

## DIMENSIÓN POLÍTICA

### Criminalización y represión

A finales de 2009 se incrementaron las denuncias por acosos, ataques y asesinatos en las comunidades que se oponían a la privatización de la electricidad y a la gestión de Unión Fenosa. La violencia generada dio lugar a ocho personas asesinadas y múltiples heridos. Con todo, no se ha podido demostrar la responsabilidad de la compañía eléctrica española en los hechos. Los ataques se enmarcaban en la declaración del "Estado de prevención" en el departamento de San Marcos. Fue dictado por el Estado guatemalteco con órdenes de búsqueda y captura contra más de 230 dirigentes comunales.<sup>15</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

Desde la privatización, la electricidad se ha encarecido un 340%, lo que hace inaccesible su consumo a la población más empobrecida. No se ha ampliado lo suficiente la red, las líneas están sobrecargadas y se ha sufrido racionamientos de energía. En el área rural la situación es aún peor, se dan

cambios de voltaje y apagones que pueden durar semanas. También en el área rural se han denunciado abusos en el cobro, como la alteración en la lectura de contadores, cobros por retrasos inexistentes y por obligaciones de la empresa.<sup>16</sup>

### Condiciones laborales y derechos sindicales

El Sindicato Independiente de Electricistas de Guatemala (SINEG) denunció a la Organización Internacional del Trabajo prácticas como: la violación sistemática del pacto colectivo de las condiciones de trabajo, impago de las horas extraordinarias, incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de herramientas y equipo, limitación del acceso al trabajo a los trabajadores por su pasado sindical, presiones sobre trabajadores para no afiliarse a un sindicato, despidos y sanciones injustificadas.<sup>17</sup>

### Desigualdades de género

Al igual que en Colombia, en las zonas que concentran población con menos recursos de Guatemala se reproducen contextos de pésimas condiciones socioeconómicas en los que las mujeres deben hacer frente a las carencias y buscar la forma de proveerse de los servicios básicos. También en este caso, ellas son quienes organizan y activan los movimientos en defensa de los servicios públicos.

## DIMENSIÓN CULTURA

### Derechos de los pueblos indígenas

Gas Natural Fenosa gestionaba varias centrales hidroeléctricas —El Puente, Cahabón 10— cuya construcción no se consultó a los pueblos mayas de la región. Se han denunciado, además, amenazas y enfrentamientos para conseguir la venta de tierra.<sup>18</sup>

## MÉXICO

Gas Natural y Unión Fenosa tenían actividad en el país antes de conformar Gas Natural Fenosa en el año 2009. El inicio de Gas Natural en México se remonta al año 1997, y es en 2007 cuando incrementa de forma importante su negocio a través de la compra de cuatro centrales eléctricas de ciclo combinado y el Gasoducto del Río. Por su parte, Unión Fenosa empieza a tener actividad a través de la construcción y gestión de la central de ciclo combinado Hermosillo, inaugurada en el año 2001. Actualmente, y tras la desinversión que tuvo lugar en el año 2009, gestiona cuatro centrales eléctricas de ciclo combinado y uno de los mayores proyectos eólicos del país. También tiene la distribución y venta de gas en ocho Estados mexicanos y en Ciudad de México. A lo largo de su actividad han generado los siguientes impactos:

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

Gas Natural México gestiona con irresponsabilidad y negligencia el servicio de gas en Monterrey, donde las tarifas se dispararon durante su actividad. Se han registrado numerosas fugas en medidores del servicio del gas y fugas de gas acumulado, debido a que en estas zonas las tuberías tienen más de 50 años.<sup>19</sup>

## DIMENSIÓN CULTURAL

### Derechos de los pueblos indígenas

El megaproyecto eólico Bii-Hioxo se sitúa en el istmo de Tehuantepec, una zona con gran potencial para la energía eólica y que está siendo utilizado para instalar grandes campos de molinos eólicos por parte de diferentes empresas transnacionales de la energía. En este caso se ha denunciado la ausencia de consulta e información a la población afectada —incumple así el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la consulta previa, libre e informada a pueblos indígenas cuando se da un proyecto en su territorio—, amenazas a quienes lideran la oposición social al proyecto y la falta de pago a las personas que alquilan sus terrenos para instalar los molinos eólicos. Por otro lado, las comunidades no van a tener mejor acceso a la electricidad, pues la energía producida se destina exclusivamente a grandes empresas: Alucaps Mexicana, Cementos Moctezuma, Tiendas Chedraui, Saint Gobain México, etc.<sup>20</sup>

## NICARAGUA

La actividad de Unión Fenosa, ahora Gas Natural Fenosa, en el sector eléctrico del país centroamericano se inicia en el año 2000, cuando compró la Distribuidora de Electricidad del Norte (Disnorte) y la Distribuidora de Electricidad del Sur (Dissur). A partir de ese momento, Unión Fenosa tenía el monopolio de la distribución eléctrica en toda Nicaragua. Finalmente, en 2013 vendió estas dos a la empresa TSK-Melfosur. A continuación se presentan los principales impactos causados:

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

A partir del año 2006, los cortes de electricidad se fueron agravando y se llegó a tener apagones de más de seis horas diarias. Las consecuencias sociales de esta situación fueron el aumento de los problemas de salud pública por falta de refrigeradores para alimentos frescos, déficit de atención sanitaria, ausencia del suministro de agua que depende de la electricidad y pérdidas económicas para muchos pequeños y medianos negocios. A su vez, fueron frecuentes los accidentes debidos a la falta de mantenimiento de los tendidos eléctricos. Tampoco ha habido inversión en la extensión de las redes; en el año 2010 Nicaragua tenía un índice de electrificación del 52%. Todas las problemáticas descritas alcanzan un nivel de gravedad extremo cuando se trata de asentamientos urbanos populares y poblaciones en zonas rurales como Quilalí y San Juan de Lima.<sup>21</sup>

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Su política de flexibilización laboral generó más de 400 despidos a partir de noviembre de 2000. Se producía la externalización sistemática hacia contratistas donde se han cometido irregularidades, como no ofrecer al trabajador copia de su contrato y no pagar la seguridad social. Las personas empleadas han recibido sueldos que no cubrían el costo de la canasta básica. Gas Natural Fenosa ha sido denunciada por una política antisindical a través de la criminalización de las personas afiliadas y el bloqueo de la negociación del convenio colectivo para frenar la incorporación de exigencias de los trabajadores y trabajadoras.<sup>22</sup>

## PANAMÁ

En 1998, Unión Fenosa adquirió las compañías panameñas Distribuidora Eléctrica de Metro Oeste (Edemet) y Distribuidora Eléctrica de Chiriquí (Edechi). Las dos empresas distribuyen electricidad en la zona centro, donde se sitúa la capital del país, y el oeste de Panamá, así como en los departamentos de Chiriquí y Bocas del Toro, próximos a Costa Rica. Es decir, controlan la mitad del mercado eléctrico del país. Además, cuenta con cuatro centrales hidroeléctricas y dos térmicas. Los impactos causados desde el inicio de su actividad han sido:

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

Desde la privatización, la electricidad aumentó un promedio de un 60% su precio. La extensión y calidad del servicio eléctrico en los barrios más empobrecidos o en zonas rurales no existe; un ejemplo son los barrios de Curundú y Chorrillo, en la propia Ciudad de Panamá. La empresa multinacional no se responsabiliza de esas redes, así que es la comunidad la que tiene que construir, por sus propios medios, postes y cableado eléctrico. El resultado ha sido una infraestructura en mal estado que ocasiona accidentes con daños materiales y víctimas por electrocución. En relación a la reducida inversión de las filiales panameñas de Gas Natural Fenosa en las redes, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos denunció, en 2015, el elevado número de cortes eléctricos en una zona del país y las insuficientes medidas de seguridad en parte de las infraestructuras. Por otro lado, la compañía mejora la rentabilidad a través de la financiación pública de las infraestructuras en las zonas rurales y por los subsidios al consumo —transferidos a Edemet y Edechi—, que alivian el pago de la factura a los sectores más empobrecidos.<sup>23</sup>

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Tras la compra de las filiales Edemet y Edechi, la multinacional española ha realizado despidos masivos: de 1.500 personas empleadas que tenían las antiguas empresas estatales, en 2007 quedaban solo 350. A nivel sindical, el propio presidente ejecutivo de las filiales panameñas creó los sindicatos Sitedemet y Sitedechi para frenar y desarticular la actividad de sindicatos independientes. Por ello, en el año 2000, Unión Fenosa ha sido demandada ante la OIT por atentar contra la libertad sindical.<sup>24</sup>

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Destrucción del territorio

Aunque Gas Natural Fenosa tiene proyectos de reducida envergadura, han dado lugar a consecuencias negativas en su construcción y funcionamiento. En el caso de la central hidroeléctrica de Dolega, ha secado el río Cochea, y el proyecto de los Algarrobos, en Chiriquí, deja sin el agua de las quebradas a las comunidades que viven cerca.<sup>25</sup>

## REPÚBLICA DOMINICANA

Unión Fenosa compró en el año 2000 las principales empresas del sector eléctrico del país: la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur). Completó su actividad con la gestión de las centrales de generación térmica Palamara y La Vega. El negocio no fue según lo esperado por la compañía y, en 2003, vendió Edenorte y Edesur al Estado. Gas Natural Fenosa sigue en el país a través de las dos centrales de generación térmica que todavía gestiona.

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Perjuicio económico del Estado

El Gobierno de República Dominicana pagó 73 millones de euros anuales a Unión Fenosa para subsidiar el consumo de las capas más empobrecidas de la población.<sup>26</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

El precio de la electricidad con la entrada de Unión Fenosa llegó a multiplicarse por dos, lo que marginó a barrios enteros, obligó a suspender actividades educativas y de salud y perjudicó la actividad económica en las zonas más pobres. Se sucedían continuamente cortes del suministro, originados por el deteriorado estado de la infraestructura y empleados por Unión Fenosa como un método de presión para obligar a los usuarios a pagar las facturas. Durante los años 2002 y 2003, cuando el país estaba pasando por una fuerte crisis económica, los cortes de luz duraban entre ocho y doce horas. La respuesta de la población fue una extensa movilización social que reclamaba al Estado que recuperara las empresas para sacar a la multinacional española, situación que se dio en el año 2003.<sup>27</sup>

# IBERDROLA

## IMPACTOS

A pesar de la imagen verde que proyecta en sus anuncios y en su política de responsabilidad social corporativa, se han denunciado impactos ambientales ocasionados por megaproyectos eólicos y por la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en Brasil. Igualmente no ha respetado los derechos territoriales de los pueblos indígenas y ha vulnerado el bienestar de la población de los lugares en que ha distribuido electricidad por sus elevadas tarifas.

### BOLIVIA

La compañía española compró en 1995 las empresas Electropaz —distribuye electricidad en el departamento de La Paz— y Elfeo —distribuye electricidad en el departamento de Oruro—. Ambas filiales controlaban casi el 40% del mercado eléctrico boliviano. Los impactos que se documentan a continuación tuvieron lugar hasta la nacionalización de Electropaz y Elfeo que realizó el Gobierno boliviano en diciembre de 2012.

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### Privatización de los servicios públicos

Se ha denunciado el incumplimiento de los contratos que tenían Electropaz y Elfeo con el Estado boliviano: constantes cortes de luz, baja calidad del servicio prestado e injustificadas

alzas de las tarifas, especialmente en los barrios más empobrecidos. Por otra parte, durante el año 2005, la transnacional fue obligada a devolver hasta dos millones de dólares a cinco municipios por los importes cobrados en exceso en el alumbrado público.<sup>1</sup>

#### Condiciones laborales y derechos sindicales

Tras la compra de las filiales, Iberdrola llevó a cabo el despido de personal y la subcontratación de las áreas de trabajo con mayores riesgos —instalación de medidores, cortes de suministro, ejecución de proyectos nuevos en distribución y transporte de electricidad, entre otras—. Esto le ha permitido reducir su responsabilidad ante posibles accidentes y también ahorrarse costes laborales. Mientras una persona subcontratada cobraba el doble del salario mínimo, una empleada por la filial tenía un salario medio diez veces superior a este salario mínimo. Además, se han desarrollado políticas de debilitamiento del sindicato, como salarios inferiores para quien está afiliado o directamente con la condición de no formar parte de un sindicato para ser contratado.<sup>2</sup>

### BRASIL

Iberdrola llega a Brasil en el año 1997 y, junto al fondo de pensiones Previ y el Banco de Brasil, adquiere el Consorcio Guaraniana para empezar a operar en el nordeste del país. Ese año compra las empresas eléctricas del Estado de Bahía (Coelba) y de Rio Grande Do Norte (Cosern). Posteriormente aumenta su negocio en la distribución comprando la Companhia Energética de Pernambuco (Celpe). En la generación se expande con la adquisición de diferentes centrales térmicas e hidroeléctricas. Todos estos activos pasan a formar parte del grupo Neoenergia, que conforma Iberdrola —39% de la propiedad— junto con socios locales como son el fondo de pensiones Previ —49% de la propiedad— y el Banco de Brasil —12% de la propiedad—. En 2011 sigue ampliando su presencia en Brasil y compra Elektro, que distribuye electricidad en el Estado de São Paulo. La expansión de las actividades de Iberdrola ha tenido como consecuencia los siguientes impactos:

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### Delitos económicos

Iberdrola está presente en el proyecto hidroeléctrico de Belo Monte a través de Neoenergia —tiene el 10% de las acciones de la empresa gestora Norte Energia—. Y este proyecto se ha visto involucrado en un caso de corrupción: las constructoras de la central hidroeléctrica de Belo Monte —Andrade Gutiérrez, OAS, Odebrecht, entre otras— hicieron donaciones millonarias a las campañas electorales del PMDB entre 2010 y 2014<sup>3</sup> para facilitar los trámites de la obra.

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### Déficit democrático y lobby

Iberdrola, junto con otras empresas transnacionales de la electricidad, ha presionado al Estado brasileño para facilitar la construcción de grandes hidroeléctricas. Por ejemplo, el Instituto Brasileño de Medio Ambiente (IBAMA) inicialmente no concedía licencias ambientales a varios proyectos hidroeléctricos debido a los impactos previstos en la zona amazónica. El lobby de las compañías transnacionales consiguió que el Gobierno desmembrara el IBAMA y creara otro instituto que finalmente concedió las licencias. En el caso del proyecto Belo Monte, las dificultades para la obtención de la licencia ambiental activaron un lobby conformado por Norte Energia, las constructoras privadas y el Gobierno de Brasilia, que presionó para eliminar las trabas ambientales al negocio.<sup>4</sup>

#### Criminalización y represión

Norte Energia, participada por Neoenergia, ha financiado directamente a la Policía, tanto municipal como estatal de Pará, donde se desarrolla el proyecto Belo Monte. Paralelamente, la población que se ha opuesto a la construcción de la obra, articulada en la organización Xingú Vivo, ha sido señalada y criminalizada por esta misma policía.<sup>5</sup> En el caso de la central de Baixo Iguacú, la población afectada está denunciando que no se respeta el derecho a la consulta pública,<sup>6</sup> así como un incremento de la violencia y numerosas agresiones a las personas que se oponen a su construcción.<sup>7</sup>

## DATOS BÁSICOS

### SEDE DE LA EMPRESA MATRIZ

Bilbao.

### PAÍSES DONDE TIENE ACTIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA (2015):

**AMÉRICA:** Brasil, México, Estados Unidos.

**EUROPA:** España, Reino Unido.

### BENEFICIOS

| Año  | Millones de euros |
|------|-------------------|
| 2012 | 2.765             |
| 2013 | 2.572             |
| 2014 | 2.327             |
| 2015 | 2.422             |

### PORCENTAJE DE LOS INGRESOS QUE PROCEDEN DE AMÉRICA LATINA:

en 2013 procedía de allí el 13% de los ingresos.

### ACCIONISTAS PRINCIPALES (2015)

Qatar Investment Authority tiene el 9,73%; Kutxabank, el 3,47%; Blackrock, el 3%, y Norges Bank, el 3% de la propiedad.

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

Según el Movimiento dos Atingidos por Barragens (MAB), "las tarifas eléctricas aumentaron casi un 400% desde el inicio de la privatización", el cobro además se distribuye de forma desigual: la gran industria paga un precio mucho menor que la población. El crecimiento de las tarifas ha tenido como consecuencia que Brasil tenga la quinta tarifa más cara del mundo, por lo que es un negocio muy lucrativo para Iberdrola. El crecimiento de la producción hidroeléctrica en la Amazonía, que trae asociado graves impactos ambientales, no se destina a la población, sino al complejo empresarial minero-metalúrgico que está presente en este territorio.<sup>8</sup>

### Condiciones laborales y derechos sindicales

La llegada de Iberdrola a Brasil tuvo como consecuencia una fuerte reducción de personal —Coelba redujo su plantilla en más de un 58%— y la intensificación del ritmo de trabajo. Se ha incrementado la tercerización del empleo, que ha dado lugar a una precarización laboral y a un deterioro en el servicio de distribución eléctrica de Coelba, Cosern y Celpe. En la construcción de Belo Monte, el empleo que se ha creado ha sido temporal y las condiciones laborales son pésimas. Los trabajadores han realizado diversas huelgas para reclamar un salario justo, mejoras en las condiciones de seguridad, la reducción de una larga jornada laboral y el pago de horas extra.<sup>9</sup>

### Desigualdades de género

En la zona de influencia de la presa hidroeléctrica de Belo Monte, en el Estado de Pará, y del Baixo Iguaçu, en el Estado de Paraná, se han desestructurado las comunidades y se ha incrementado la inseguridad, por lo que los conflictos sociales han aumentado y repercutido en mayor medida en las mujeres. Quienes cargan con la responsabilidad de solucionar estos problemas, por la división sexual del trabajo, son las mujeres. Por último, la llegada de una elevada población de hombres trabajadores de la obra ha tenido como consecuencia el crecimiento de la prostitución entre las mujeres de las zonas más empobrecidas.

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Pérdida de biodiversidad / Destrucción del territorio y desplazamiento de la población

Belo Monte ha implicado la destrucción de un extenso territorio inundando 512 km<sup>2</sup> de bosque y tierras agrícolas situadas en la Amazonía, en el Estado de Pará. La construcción del embalse ha supuesto una amenaza para la vegetación y las especies endémicas del río Xingú. Por otro lado, la infraestructura ha generado el desplazamiento de 40.000 personas según el MAB, entre las que tienen que desplazarse y las que han perdido el empleo y tienen que irse a buscar un medio de sustento.<sup>10</sup> Además de Belo Monte, Neoenergía podría optar al contrato para construir la presa hidroeléctrica São Luz do Tapajós. Se trata de una gran presa hidroeléctrica que inundaría una superficie equivalente a la ciudad de Nueva York en plena selva amazónica. Sus impactos serían muy graves tanto para ecosistemas de gran valor ecológico como para la población indígena que vive allí.<sup>11</sup>

## DIMENSIÓN CULTURAL

### Derechos de los pueblos indígenas

La construcción de Belo Monte ha incumplido el Convenio 169 de la OIT, que obliga a realizar una consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas afectados por la obra. Además, Norte Energia ha puesto en marcha una política de cooptación de los líderes indígenas con objeto de neutralizar su oposición. En esta situación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) impuso medidas cautelares en 2011 a favor de las comunidades indígenas de la cuenca del río Xingú. El caso se volvió a reabrir en 2015 porque las obras transcurrieron sin respetar las medidas impuestas por la CIDH.<sup>12</sup>

## GUATEMALA

En 1999, tras la privatización del sector eléctrico, Iberdrola compra la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), que distribuye y comercializa electricidad en tres departamentos del país, lo que determinó que controlara el 70% de la cuota de mercado. También adquiere Transportista Eléctri-



ca Centroamericana y Comercializadora Eléctrica de Guatemala. En el año 2010, Iberdrola vendió EEGSA a la compañía colombiana Empresas Públicas de Medellín y salió del país.

## DIMENSIÓN POLÍTICA

### Lex mercatoria y pérdida de soberanía

La compañía española interpuso en el año 2009 una demanda a Guatemala ante el tribunal de arbitraje CIADI. Iberdrola reclamaba que iba a perder 336 millones de

dólares porque el Estado de Guatemala había dispuesto la reducción de las tarifas eléctricas para el período 2008-2013. Finalmente, el tribunal desestimó la demanda e Iberdrola tuvo que pagar los costes del procedimiento.<sup>13</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Privatización de los servicios públicos

La población se ha quejado del servicio ofrecido por las filiales de Iberdrola debido a la frecuencia de los apagones, los precios altos, cobros indebidos y la facturación incorrecta.<sup>14</sup>

## MÉXICO

La actividad de la compañía eléctrica se inicia en 1999 con la construcción de la central de ciclo combinado de Monterrey. Posteriormente se adjudicó nuevos proyectos de generación eléctrica —cinco centrales de gas combinado en el norte del país, tres campos de molinos eólicos en el sur y una planta de cogeneración— hasta transformarse en el principal productor privado de electricidad en México. Este es, junto con Brasil, el país estratégico en su negocio latinoamericano. Su actividad ha tenido asociados numerosos impactos:

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### Perjuicio económico del Estado y de la población

Los contratos que hace el Estado mexicano con las empresas multinacionales de la electricidad para comprar energía se pagan por capacidad instalada, independientemente de que produzca o no. Esto supone un perjuicio económico para las arcas públicas, mientras es una fórmula muy rentable para las corporaciones. En los proyectos eólicos, la compañía se beneficia también del bajo precio del alquiler que tiene que pagar a los dueños de la tierra.<sup>15</sup> Mientras en México pagan aproximadamente 670 dólares por aerogenerador al año, en Galicia, en el parque eólico de Oribio, pagan más de 5.650 dólares, es decir un 850% más.<sup>16</sup>

#### Delitos económicos

Se ha acusado a la eléctrica española de haber corrompido tanto al poder político municipal como a algunos de los líderes campesinos locales en el territorio donde se localizan los parques eólicos —istmo de Tehuantepec—. Por ejemplo, en Santo Domingo Ingenio se dieron denuncias sobre el posible soborno del representante de la empresa a la autoridad política y a la ejidal —los ejidatarios son una figura de representación y autoridad del pueblo indígena local— para que actuaran a favor de la empresa.<sup>17</sup>

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### Pérdida de soberanía

Iberdrola y el resto de transnacionales privadas de la electricidad se han beneficiado de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, aprobada en 1992, que permite la producción privada de electricidad. En principio, este sector es una competencia exclusiva del Estado, según la Constitución mexicana. Sin embargo, y de forma inconstitucional, se está utilizando como mecanismo para favorecer la generación eléctrica por grandes transnacionales. Todo ello representa una pérdida de la soberanía energética del país.<sup>18</sup>

#### Criminalización y represión

Las comunidades afectadas por el parque La Venta III han denunciado al representante de Iberdrola en la región por haber intimidado y amedrentado a los ejidatarios que viven en este territorio; incluso la empresa ha enviado a la Policía cuando la población se ha movilizó para reclamar un pago más digno por el alquiler de sus terrenos. En el caso de La Ventosa, la situación ha sido muy similar según los testimonios de la población cercana. También se ha producido la criminalización de líderes sociales iniciando procesos legales contra ellos acusados por “atentar contra la riqueza nacional”.<sup>19</sup>

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### Condiciones laborales y derechos sindicales

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) denunció que las multinacionales trabajan conjuntamente con sindicatos patronales para tener un mayor control sobre el personal empleado y dificultar la actividad sindical frente a los salarios bajos y las jornadas extensas.<sup>20</sup>

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### Destrucción del territorio y desplazamiento de la población

Iberdrola es propietaria de tres grandes campos eólicos en el istmo de Tehuantepec —territorio al Sur del país, en el Estado de Oaxaca, con gran potencial para la producción eólica por sus fuertes vientos—: La Ventosa, Bii Nee Stipa y La Venta III. Este territorio es también uno de los principales corredores migratorios de aves del mundo, por lo que estas infraestructuras pueden tener impactos importantes sobre la fauna. Por otro lado, la construcción de los parques requiere de un elevado movimiento y ocupación de tierras que genera el deterioro ambiental por el aumento de la erosión y la eliminación de la cubierta vegetal en la construcción de caminos y otras infraestructuras.<sup>21</sup>

### DIMENSIÓN CULTURAL

#### Derechos de los pueblos indígenas

La construcción de los parques eólicos en el istmo de Tehuantepec no ha respetado el Convenio 169 de la OIT, que obliga a realizar una consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas afectados. La Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio denuncia que se han desarrollado las obras con poca transparencia y engaño. Iberdrola negoció el alquiler de los terrenos de forma separada, presionando para impedir una negociación colectiva más ventajosa socialmente y aprovechándose del desconocimiento normativo de la población.<sup>22</sup> Por esa razón, y porque han llegado ingresos menores a los prometidos, muchos ejidatarios han solicitado posteriormente que se anulen los contratos.<sup>23</sup>

# REPSOL IMPACTOS

La presencia de Repsol en los países donde ha operado generó la violación de los derechos humanos, daños ambientales irreversibles e importantes impactos sociales, así como perjuicios económicos. Además, en caso de conflicto con los gobiernos locales, la transnacional dispone de mecanismos internacionales —utilizando instrumentos jurídicos y diplomáticos de los organismos multilaterales y el Gobierno español— para proteger sus inversiones. Tal y como sucedió cuando el Gobierno argentino decidió expropiar las acciones de Repsol en Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), en el año 2012.

## ARGENTINA

En 1999 Repsol realizaba una gran operación de compra: se hacía con YPF, la empresa estatal de hidrocarburos de Argentina. La adquisición le permitió dominar cada uno de los segmentos de la cadena de hidrocarburos del país. La envergadura de la compañía argentina hizo que Repsol aumentara de forma extraordinaria sus reservas petroleras y sus magnitudes de producción. De hecho, Argentina concentraba la mayor parte de las reservas y de la producción de petróleo. La financiación para realizar semejante compra se hizo a través de los créditos otorgados por La Caixa y BBVA, entonces accionistas de la compañía petrolera española. En sus 13 años de actividad, hasta la expropiación de sus acciones por el Gobierno argentino, se han documentado los siguientes impactos:

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Perjuicio económico del Estado y de la población

Repsol se benefició de la tecnología, infraestructura y nivel de reservas de hidrocarburos e invirtió muy poco en mejorar estos aspectos. En lo que sí invirtió fue en la construcción

de una red de gasoductos para conectar la producción con mercados extranjeros y facilitar la venta de petróleo y gas a precios internacionales. En cambio, solo ha pagado un 12% de impuestos dirigidos al presupuesto estatal de Argentina.<sup>1</sup> En enero de 2012, el Gobierno argentino denuncia a esta multinacional y a otras cuatro petroleras por abuso en los precios del petróleo, alegando que la ciudadanía estaba sufriendo escasez de combustible cuando había grandes yacimientos de hidrocarburos en el país. Desde ese momento hasta abril se le retiraron diez licencias de explotación y operación a Repsol en diferentes provincias argentinas.

## DIMENSIÓN POLÍTICA

### Déficit democrático

Repsol mostró interés en la compra de YPF si se cambiaban las condiciones puestas por el Estado argentino. La compañía española, al contrario de lo que estaba estipulado, quería tener un elevado porcentaje de las acciones y la gestión de la compañía. Entonces, y con una considerable presión diplomática, incluida la de la monarquía, la Subsecretaría de Bancos y Seguros de Argentina cambió estas condiciones a medida de la empresa española. Por otra parte, salieron a relucir sospechas de corrupción cuando el día en el que se presentaron las ofertas para la compra de acciones la única compañía que se presentó fue Repsol.<sup>2</sup>

### Lobby

Tras la decisión del Gobierno argentino de expropiar el 51% de las acciones de Repsol en YPF, el Gobierno español, los medios de comunicación y la propia compañía iniciaron una fuerte campaña de presión para proteger los intereses de la multinacional española de la energía. El entonces ministro de Industria, Energía y Turismo calificó esta política de "gestos de hostilidad hacia España y hacia el Gobierno de España", identificando así los intereses de una corporación privada con los de la población española.<sup>3</sup>

### Pérdida de soberanía

No había control público en toda la cadena de producción, transporte y exportación de hidrocarburos. A pesar de que una única compañía, Repsol YPF, controlaba cada etapa, únicamente existían mecanismos de "autocontrol". Existían,

entonces, condiciones para evitar declarar toda la producción con el fin de no pagar los impuestos que le correspondían.

### Lex mercatoria

En diciembre de 2012, Repsol presentó ante el CIADI una solicitud de arbitraje contra Argentina por la expropiación que hizo el Gobierno argentino del 51% de sus acciones. La petrolera española exigía el pago de 8.000 millones de euros en compensación por la expropiación. A su vez inició también una demanda en un tribunal federal de Nueva York. Finalmente, la empresa y el Gobierno argentino llegaron a un acuerdo: Argentina le entregaba a la empresa títulos de deuda pública por valor de 5.000 millones de dólares más un paquete nominal de otros 1.000 millones, con el desistimiento mutuo de las acciones legales interpuestas y la renuncia a nuevas reclamaciones.<sup>4</sup>

### Criminalización y represión

En noviembre de 2004, los extrabajadores de YPF en General Mosconi bloquearon los accesos a las petroleras y cortaron la carretera 34 demandando trabajo y que se les pagara la deuda que contrajo con ellos el Estado en el momento de la privatización en concepto del 14% del paquete accionario de YPF. En esa ocasión, como en otras protestas llevadas a cabo por los empleados, fueron duramente reprimidos y encarcelaron a sus principales dirigentes, lo que tuvo como consecuencia un fuerte conflicto social.<sup>5</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Se han producido despidos masivos durante la privatización de YPF y se han incrementado las condiciones de precariedad en las que trabaja el personal actual, fuertemente terciarizado. Todo ello ha generado numerosas protestas por las principales regiones petroleras de Argentina. Por ejemplo, en Comodoro Rivadavia, en noviembre de 2004, agentes petroleros cortaron las carreteras que salían de los yacimientos, en demanda de un aumento salarial del 45%. Además, extrabajadores de YPF "autoconvocados" sostienen causas judiciales en reclamo por la incorrecta liquidación de acciones del Programa de Propiedad Participada, que generó un grave perjuicio a miles de exempleados de YPF Sociedad del Estado.<sup>6</sup>

## DATOS BÁSICOS

### SEDE DE LA EMPRESA MATRIZ

Madrid.

### PAÍSES DONDE TIENE ACTIVIDAD EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA (2015):

**ÁFRICA:** Angola, Argelia, Gabón, Libia, Marruecos, Namibia.

**AMÉRICA:** Argentina (hasta 2012), Aruba (Reino de los Países Bajos), Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, Islas Caimán (Reino Unido), Islas Vírgenes Británicas (Reino Unido), México, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela.

**ASIA:** China, Indonesia, Irak, Malasia, Rusia, Singapur, Vietnam.

**EUROPA:** Alemania, Bulgaria, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Suiza.

**OCEANÍA:** Australia, Papúa Nueva Guinea.

### BENEFICIOS

| Año  | Millones de euros |
|------|-------------------|
| 2012 | 2.060             |
| 2013 | 195               |
| 2014 | 1.612             |
| 2015 | -1.227            |

### PORCENTAJE DE LOS INGRESOS QUE PROCEDEN DE AMÉRICA LATINA:

En 2013 procedía el 31% de los ingresos.

### ACCIONISTAS PRINCIPALES (2015)

Enel tiene el 70% de las acciones



## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Contaminación de agua, tierra y aire

Los impactos ambientales son generalizados en los territorios donde explota y refina petróleo, como es el caso de los derrames tóxicos y la fuerte contaminación atmosférica en las proximidades del polo petroquímico de Dock Sud (Buenos Aires), los vertidos por rupturas de oleoductos en la Reserva Natural del Humedal de Llancanello, la inyección de productos químicos cancerígenos de pozos petroleros al agua de arroyos, lagunas y acuíferos en la Cuenca de San Jorge (Chubut)

y el peligro de intoxicación y explotación que generan 3.000 pozos abandonados sin sellar en la población de Comodoro Rivadavia (Chubut). En el año 2006, la Asociación de Superficialios de Petróleo de la Patagonia (Assupa) presentó una demanda, junto a 200 pobladores de la comunidad mapuche de Añelo, en Neuquén, por la que requerían a Repsol y otras petroleras extranjeras el pago de 5.000 millones dólares por daños ambientales debido a los derrames en Neuquén y Río Negro, especialmente a las cuencas de los ríos Negro y Colorado. La División Delitos Ambientales de la Policía Federal y el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Corte Suprema determinaron que los habitantes de Añelo presentaban "medidas alarmantes de mercurio, cromo y plomo en sangre", como consecuencia de la contaminación de los ríos y el lago de la región.<sup>7</sup> La comunidad está muy próxima al yacimiento Loma de la Lata. Diversos estudios encontraron que 630.000 m<sup>2</sup>

del territorio mapuche Paynemil y Kaxipayiñ estaban contaminados por metales pesados, al igual que el 50% del agua que utilizaban, en concentraciones que superaban 700 veces lo permitido por ley. Todo ello ha dado como consecuencia el aumento de enfermedades ligadas a la contaminación.<sup>8</sup>

### Destrucción del territorio y desplazamiento de la población

En 2005, la provincia de Neuquén le quitó la licencia ambiental a Repsol-YPF para operar los yacimientos de Auca Mahuida tras un derrame de 350.000 litros de petróleo del que la empresa no informó a las autoridades provinciales.<sup>9</sup> En 2012, el Gobierno de la provincia de Chubut detectó que Repsol tenía 1.800 pozos en situación de abandono y que mantenía una deuda de 200 millones de pesos solo en la localidad de Rivadavia.

## DIMENSIÓN CULTURAL

### Derechos de los pueblos indígenas

La comunidad mapuche Lonko Pura denunció que la actividad petrolera tuvo severos impactos sobre su cultura. La actividad sísmica y extractiva alteró el territorio y causaba una fuerte contaminación acústica y acuática con metales pesados; desaparecieron lugares sagrados al ser ocupados por la explotación; quedaron alteradas las relaciones comunitarias, se produjo la pérdida de los valores comunitarios, se fragmentó la comunidad y se anularon las actividades productivas tradicionales, quedando como única fuente de empleo la explotación petrolera.<sup>10</sup> En el año 2015 seguía abierta la demanda impulsada por la Confederación Mapuche de Neuquén y las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ contra Repsol-YPF con la que las organizaciones indígenas exigen una indemnización por los daños y por el pasivo ambiental en Loma de la Lata.<sup>11</sup>

## BOLIVIA

Repsol inicia su actividad en Bolivia en el año 1994 mediante un contrato de riesgo compartido con la compañía estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB) para la explotación del Bloque Securé, en el departamento del Chapare. También a mediados de los noventa, la petrolera argentina YPF, entonces pública, adquirió la compañía boliviana Maxus. De esta forma, cuando Repsol compró YPF en 1999, se hizo directamente con la propiedad de la petrolera Maxus, que, por cierto, era el primer productor petrolero del país. Luego fue comprando las participaciones de varias empresas hasta hacerse con el control completo de la compañía boliviana Andina, una de las principales en el país. La expansión de Repsol la ha llevado a controlar la producción y comercialización del 45% del gas licuado de petróleo del país. El 1 de mayo de 2006, el Gobierno de Evo Morales aprobó el decreto de nacionalización de los hidrocarburos que obligaba a pasar la mayoría de la propiedad (50% más una acción) a la empresa estatal YPFB. De esta forma, Andina, filial de Repsol, está participada mayoritariamente por el Estado boliviano, aunque sigue gestionada por Repsol. La actividad de Repsol en Bolivia ha sido denunciada por generar los siguientes impactos.

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### Delitos económicos

En 2006, la Aduana Nacional de Bolivia formalizó ante el poder judicial la demanda de exportación ilegal, contrabando y uso de documento falsificado por la cantidad de 230.399 barriles de petróleo, que tenían un valor de 9,2 millones de dólares, a Andina, filial de Repsol YPF.<sup>12</sup> Las auditorías que se hicieron durante la nacionalización de los hidrocarburos mostraron que la actividad de Repsol de 1997 a 2006 incluía sobrepagos, proveedores no identificados, pagos a compañías del mismo grupo corporativo, etc.<sup>13</sup>

#### Evasión fiscal

Antes del decreto de nacionalización, los campos petroleros antiguos debían pagar una tributación del 50%, mientras que los nuevos solo un 18%. Aunque los grandes campos que opera Repsol —Margarita e Itaú— eran campos ya

descubiertos por YPFB a mediados de los noventa, Repsol los operaba como si los hubiese descubierto, reduciendo así el pago de impuestos que debía aportar al Estado. Se ha estimado que esta evasión de impuestos ha dejado de ingresar 3.500 millones de dólares a las arcas públicas.<sup>14</sup>

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### Pérdida de soberanía

A pesar de ser un país con una gran riqueza en hidrocarburos, tras el proceso de privatización del sector, las empresas transnacionales dirigieron la explotación y comercialización de gas y petróleo según sus intereses. Es decir, la exportación del producto a precios internacionales y, como consecuencia, el desabastecimiento energético del país. En el año 2009, solo el 15% de la población rural tenía acceso al gas licuado de petróleo; el resto utilizaba leña.<sup>15</sup>

#### Lobby

Tras el decreto de nacionalización, en el año 2006, el Ministerio de Asuntos Exteriores le transmitió a la embajada boliviana que dicha política tendría "consecuencias para las relaciones bilaterales", e inició varias líneas de presión al Gobierno boliviano para que no resultase perjudicada Repsol. Entre ellas: el establecimiento de una posición común contraria a la nacionalización entre Brasil y España, la visita de la entonces vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega a Bolivia para defender los intereses de la compañía petrolera española y la oposición a esta política boliviana por parte del responsable de la política exterior de la Unión Europea. Todo ello a pesar de ser la principal demanda de la población boliviana, estar dentro de la legalidad nacional e internacional y ser, por tanto, parte de una política soberana del país.<sup>16</sup>

#### Pérdida de soberanía

Tras comprobar que Repsol había hecho una exportación ilegal y contrabando, la justicia boliviana ordenó la detención de los dirigentes de la filial boliviana. En sucesivas ocasiones se retiró la orden justo después de que el embajador español, el presidente de Repsol y representantes del Gobierno español se reunieran con el Gobierno boliviano. Finalmente, no se responsabilizó a la compañía. La Cámara Boliviana de Hidrocarburos, a la que pertenece Repsol, financió a los comités cívicos de Santa Cruz que originaron, en 2008, un episodio de violencia que intentó desestabilizar al Gobierno boliviano.<sup>17</sup>



## Criminalización y represión

La Guerra del Gas, que tuvo lugar en el año 2003, fue originada por un proyecto en el que estaba presente Repsol, junto con otras empresas transnacionales, y que pretendía transportar gas a un puerto de Chile para exportarlo a México y Estados Unidos. La enorme rentabilidad para las corporaciones extranjeras y, a la vez, los pocos beneficios que dejaba para la población, así como el hecho de ubicar una parte del proyecto en Chile, hizo que la población se movilizara de forma masiva en contra. El corte de carreteras y los paros fueron duramente reprimidos, dando como resultado la muerte de 63 personas y cientos de heridos.<sup>18</sup>

## DIMENSIÓN SOCIAL

### Condiciones laborales y derechos sindicales

Repsol en Bolivia informó de que en agosto de 2011 contaba con 208 trabajadores en plantilla (trabajadores directos) y que generó 3.345 empleos indirectos. Es decir, tan solo 5,85% de los puestos de trabajo figuran como puestos de la empresa, y 94,15% son presumiblemente tercerizados.<sup>19</sup>

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Pérdida de biodiversidad

Las concesiones del Grupo Repsol se solapan con la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, el Parque Nacional Carrasco, el Parque Nacional de Manejo Integrado Amboró, el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Aguargüe, y la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia. Actualmente, ha actuado en el Parque Amboró y en el Territorio Indígena Pilón Lajas, en el primero desde el año 2001 y en el segundo desde al año 2002.<sup>20</sup>

### Contaminación de agua, tierra y aire

Las prácticas ilegales como el venteo de gas han provocado muertes por explosión de bolsas de gas altamente inflamables en yacimientos de Repsol. Este fue el caso de un campo de esta compañía española en el Chapare, en el año 2005. La empresa no se ha responsabilizado de las víctimas causadas por su operación irregular.<sup>21</sup>

## Destrucción del territorio y desplazamiento de la población

Se han documentado casos de contaminación y destrucción del territorio como: en el año 2003 se denuncia que la filial de Repsol, Maxus, perforó un pozo en un área protegida del Parque Nacional Isiboro Sécuré; en 2004 Repsol y Maxus provocan un grave deterioro ambiental en la región del Chaco por la quema de gas, infiltración de compuestos químicos y degradación de las piscinas de lodos; en 2005 el Estado boliviano declara que las operaciones petroleras de Repsol han afectado áreas protegidas y territorios indígenas, y el gasoducto del campo Margarita, operado por Repsol, ocasiona impactos a la Serranía del Parque Nacional del Aguargüe, entre otros ejemplos.<sup>22</sup>

## DIMENSIÓN CULTURAL

### Derechos de los pueblos indígenas

Repsol explota bloques gasíferos en 17 territorios indígenas, reconocidos como inalienables por la legislación y la Constitución de Bolivia, así como por el Convenio 169 de la OIT suscrito por este Estado. Dicha legislación no es respetada por Repsol, la compañía desmantela la propiedad colectiva del territorio, corrompe, excluye, denigra a la población indígena afectada y elimina sus tradiciones ancestrales. Se ha denunciado que la compañía negocia de forma individual con las comunidades y no con la autoridad reconocida por los pueblos indígenas para impedir la oposición a su actividad. En la región chaqueña, Repsol invade con sus gasoductos varios territorios guaraníes —como charagua, isoso, itika guasu y tentayapi, entre otros muchos—, así como territorios tacana, chimán, yuracaré y yuki, tapiete y weenhayek.<sup>23</sup> En los últimos años, la conflictividad con los pueblos indígenas se ha reducido por varios motivos: la responsabilidad actualmente se reparte entre Repsol y el Estado boliviano, ya que es el accionista mayoritario; por otro lado, ha establecido un protocolo de relación con pueblos indígenas que reduce la confrontación y, por último, en el caso de la Asamblea del Pueblo Guaraní, llegó a un acuerdo de entendimiento dotado con 14,8 millones de dólares para un plan de desarrollo de las comunidades guaraníes.<sup>24</sup>

## COLOMBIA

El primer contrato firmado por Repsol en Colombia data de 1987, cuando adquirió una participación del 5% en la Asociación Cravo Norte. Su primera escritura pública en el país tuvo lugar en 1991, y no fue hasta ocho años más tarde, en 1999, que empezó a expandir sus actividades en el departamento de Arauca mediante la compra de las participaciones de la empresa Arco en los contratos de San Miguel y Capachos. Principalmente su actividad se concentra en el departamento de Arauca, al noreste del país.

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### Destrucción de la economía local

La desaparición de la laguna de Lipa ha repercutido en una actividad económica local, la pesca. El número de pescadores que se han visto afectados por la destrucción del ecosistema que rodea la laguna es cercano a 300. A partir de la información económica suministrada por estas comunidades, se estima que en los últimos 20 años las multinacionales del petróleo han causado pérdidas millonarias. Por otro lado, la actividad sísmica petrolera en campos de Repsol provoca el deterioro estructural de las edificaciones, el movimiento de taludes y la desaparición de corrientes de agua. En cambio, los contratos de arrendamiento del suelo dejan al campesinado sin oportunidad de exigir que se reparen los daños causados por esta actividad.<sup>25</sup>



## DIMENSIÓN POLÍTICA

### Déficit democrático

La Estructura de Apoyo de la Fiscalía en Arauca recibía financiación de Occidental Petroleum y de la Asociación Cravo Norte, donde Repsol tenía participación accionarial. Dicha institución solo tenía competencia para investigar atentados terroristas; sin embargo, se dedicó a investigar a los líderes sociales y a acusarlos de rebelión, llevándolos a tribunales en Bogotá para acelerar los procesos judiciales en su contra.<sup>26</sup>

### Criminalización y represión

Arauca, el departamento donde concentra su actividad Repsol, tiene una fuerte presencia militar, paramilitar y de la guerrilla. Esto se debe a la necesidad de controlar un territorio rico en hidrocarburos, un recurso estratégico. La consecuencia de la elevada presencia de actores armados ha sido la violación sistemática de los derechos humanos y la fuerte represión a los movimientos sociales opuestos a la explotación petrolera. En ese sentido, Repsol ha adquirido una corresponsabilidad en crímenes de lesa humanidad al financiar compañías de inteligencia mercenarias, por su apoyo al Ejército norteamericano y por la financiación de unidades militares con un pésimo historial en materia de derechos humanos. La represión a la que es sometida la población por parte del Ejército es aún mayor para los dirigentes del movimiento social crítico con la explotación petrolera. La dirigencia social de cierta relevancia en Arauca se encuentra desplazada, encarcelada, amenazada, refugiada o asesinada. En 2005, Repsol comenzó a producir petróleo en Capachos, justo después de que la zona aledaña al pozo tuviera un auge del paramilitarismo y se incrementaran enormemente los crímenes contra la población civil y el desplazamiento forzado. No se puede vincular ambos hechos pero resulta paradójico que, siendo la empresa más importante que opera en la zona, no se haya visto afectada por los niveles de violencia desarrollados.<sup>27</sup>

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Pérdida de biodiversidad

La destrucción de la laguna de Lipa ha impactado en la población de una especie endémica de la cuenca colombiana del Orinoco, el caimán llanero, actualmente en peligro crítico

de extinción. A su vez, se han visto afectadas las poblaciones de otras especies amenazadas de la región de la Orinoquía.

### Destrucción del territorio y desplazamiento de la población

Las operaciones de Repsol y Oxy en el campo Caño Limón han supuesto la desaparición de la laguna de Lipa y la modificación del ecosistema hídrico de la región. Los más de siete ríos que tenían su nacimiento en la laguna de Lipa se secaron. Se produjo el derrame de más de tres millones de barriles. Entre los daños realizados destaca el riesgo de extinción de importantes especies del ecosistema de Lipa, la pérdida del sustento para cientos de familias pescadoras y la progresiva desaparición de las comunidades guahibas, cuyo modo de vida estaba unido a la conservación del medio natural.<sup>28</sup>

## DIMENSIÓN CULTURAL

### Derechos de los pueblos indígenas

Repsol está llevando a cabo proyectos de exploración y explotación petrolera en áreas que coinciden con territorios de los pueblos indígenas u'wa y guahibo. Aunque se han hecho procesos de consultas, para cumplir con el Convenio 169 de la OIT, no se considera que se haya respetado las condiciones de una consulta previa, libre e informada. Así que, a pesar de la manifiesta oposición de parte del pueblo u'wa a la actividad petrolera, sigue adelante la explotación, afectando su modo de vida y su cultura. Las comunidades del pueblo indígena guahibo se sitúan en las zonas donde el aumento de la actividad petrolera ha sido paralela al incremento de la violencia paramilitar sobre la población. En cualquiera de los dos casos se ha producido la erosión de la figura de las autoridades tradicionales, ya que se generan rupturas por el diferente acceso que se tiene frente a las dádivas de la empresa y se profundiza en el proceso de aculturación originado por la intervención petrolera.<sup>29</sup>

## ECUADOR

La compañía estatal argentina YPF tenía la concesión del bloque 16 en la Amazonía ecuatoriana desde la década de los noventa. De modo que, cuando Repsol compra YPF en 1999, la compañía española de hidrocarburos pasa a ser la operadora de este bloque. Además, tiene una participación accionarial en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y en la comercialización de gas licuado de petróleo; de hecho, llega a controlar el 49% del mercado de este combustible. Los impactos que se han denunciado han sido los siguientes:

### DIMENSIÓN POLÍTICA

#### *Lex mercatoria*

Repsol ha denunciado a la empresa estatal PetroEcuador dos veces al CIADI. La primera de ellas fue en el año 2001 y estaba relacionada con las obligaciones derivadas de un contrato. En ese litigio la empresa estatal tuvo que pagar una compensación a Repsol. La segunda demanda fue en 2008 y está relacionada con los cambios económicos en el contrato que hizo el Gobierno de Ecuador para incrementar la fiscalidad sobre los beneficios. Finalmente se llegó a un acuerdo entre las partes.<sup>30</sup>

#### Pérdida de soberanía

La empresa Repsol tiene el control total sobre quién entra en su zona de operación, que además es Reserva de Biosfera Yasuní, Territorio Waorani, y una parte incluso es Parque Nacional Yasuní. Para acceder a las comunidades waorani de Guiyero y Dicaro, ubicadas dentro del área protegida, se debe pedir permiso a la compañía petrolera Repsol. Es la compañía quien emite un carné provisional de ingreso, y quien traslada a los observadores desde Pompeya a la otra orilla del río, donde está el puerto de la petrolera. Una vez en el puerto, y tras una nueva revisión de documentos y autorizaciones, los visitantes son trasladados al interior de bloque, a las comunidades waorani.<sup>31</sup>

#### Criminalización y represión

En el año 2007, el Gobierno ecuatoriano firmó un decreto para militarizar los campos petroleros en la Amazonía. Los movimientos sociales han denunciado que existen abusos y represión por parte de los militares cuando hay protestas por la contaminación de la actividad petrolera.<sup>32</sup>

#### Pérdida de biodiversidad

La actividad petrolera en el Parque Nacional Yasuní causa el deterioro de un ecosistema de gran valor ecológico por su riqueza en biodiversidad, reconocida en la figura Reserva de la Biosfera.

### DIMENSIÓN CULTURAL

#### Derechos de los pueblos indígenas

La expansión petrolera está acompañada de fuertes oleadas migratorias de poblaciones extraamazónicas y de la propia Amazonía. En este marco, hay una pérdida del control sobre el territorio y una ruptura con la cosmovisión asociada al manejo del mismo propia del pueblo waorani. Sus comunidades han sufrido un gran impacto cultural, la destrucción de su territorio y la apropiación de sus recursos naturales, lo que les ha supuesto una total dependencia de Repsol. La compañía petrolera también desarrolla actividades en la zona de paso de los clanes tagaeri y taromenane, que son pueblos waorani en aislamiento voluntario y que, por tanto, no han otorgado su consentimiento. Este rechazo al contacto y a la entrada de colonos ha desembocado incluso en reacciones violentas contra estos últimos por parte de estos dos clanes libres.<sup>34</sup> La construcción del OCP ha tenido como consecuencia la ampliación de la explotación petrolera a los territorios ancestrales de las comunidades shuar, ashuar, waorani, kechua, shiwiar

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### Contaminación de agua, tierra y aire

Todo el bloque 16 corresponde a la Reserva de la Biosfera Yasuní, y el 23% está dentro del Parque Nacional Yasuní. En él se han producido derrames y descargas de las piscinas de desechos en los ríos a causa de las lluvias. La contaminación del agua tiene como consecuencia la exposición de la población a niveles elevados de sustancias tóxicas. La participación de Repsol en el consorcio que construyó el OCP ha generado un daño ambiental que ha afectado a 11 áreas protegidas. Durante su construcción, este proyecto ocasionó el taponamiento de fuentes de agua para el consumo humano de la población asentada a lo largo de la ruta, se produjeron cinco derrames de crudo y la deforestación de 15 millones de metros cuadrados.<sup>33</sup>

## MÉXICO

La compañía petrolera española inició su actividad en el país a través de la explotación del bloque Reynosa-Monterrey en el año 2003.

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### Delitos económicos

La Auditoría Superior de la Federación de México determinó que Petróleos Mexicanos (Pemex) infló el costo de las bases de licitación de dos contratos de servicios múltiples para la exploración, perforación y mantenimiento de pozos de gas no asociado en la cuenca de Burgos durante 20 años, que fueron adjudicados en 2003 a la transnacional española Repsol y a la italo-argentina Techint —asociada con Industrial Perforadora de Campeche—, para que otras empresas no pudieran participar.<sup>35</sup>

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### Condiciones laborales y derechos sindicales

Existe una elevada subcontratación de personal que tiene asociada la pérdida de derechos laborales. Cuatro meses después del inicio de las operaciones de Repsol en el bloque Burgos-Reynosa se registró una grave explosión en el tanque de almacenamiento, con un saldo de dos heridos.<sup>36</sup>

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### Contaminación de agua, tierra y aire

En el bloque Reynosa-Monterrey es común el confinamiento de basura y desechos industriales. Repsol, entre otras, está acusada de confinar clandestinamente lodos de perforación extraídos de los pozos de gas, considerados por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente como altamente tóxicos, en zonas rurales aledañas a Reynosa. Se ha observado el abandono de pozos e infraestructura no utilizada.<sup>37</sup>

## PERÚ

YPF inició su actividad en Perú en 1995, año en el que firma un contrato con la estatal Perupetro S.A. para la explotación petrolera de un lote situado al norte de la costa peruana. Tras la compra de YPF en 1999, Repsol pasó a tener los activos de YPF y ha extendido su presencia hasta la actualidad: participa con el 10% de la propiedad en el Consorcio Camisea y opera el lote 57 de la región amazónica de Cusco. También gestiona la refinería La Pampilla.

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

#### Destrucción de la economía local

La compañía vulnera derechos a la propiedad, administración y conservación de los territorios y recursos de las comunidades afectadas por la explotación petrolera. Las expropiaciones se realizan sin indemnizaciones justas, y la desvinculación de las comunidades con su territorio tiene como consecuencia la pérdida del derecho a conservar sus costumbres y su modelo de desarrollo.<sup>38</sup>

### DIMENSIÓN SOCIAL

#### Condiciones laborales y derechos sindicales

En la refinería La Pampilla se han cometido irregularidades tales como despidos masivos de hasta más de 120 trabajadores o congelación salarial por más de cuatro años.

Por otra parte, en sus bloques de exploración y explotación, Repsol incumple el derecho básico a un trabajo digno ejerciendo la discriminación en el trato, en la contratación y promoviendo jornadas abusivas.<sup>39</sup>

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### Contaminación de agua, tierra y aire / Pérdida de biodiversidad

La multinacional opera en lotes ubicados en la Amazonía peruana donde se localizan cinco áreas protegidas: la Reserva Comunal Machiguenga, Asháninka, la Reserva Territorial Nahua Kugapakori Nanti, el Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal El Sira y el Bosque de Protección Alto Mayo 32. El impacto ambiental asociado a su actividad en estas áreas se ha reflejado en derrames en el Proyecto Camisea, en la rotura del gasoducto LNG y la contaminación del área próxima, así como en derrames en la estación de bombeo de Pancobamba y en Toccate.<sup>40</sup>

### DIMENSIÓN CULTURAL

#### Derechos de los pueblos indígenas

Repsol tuvo que deshacerse de la concesión del bloque 39 porque afectaba el territorio de pueblos indígenas no contactados y la actividad petrolera supone un grave riesgo para la existencia de estas comunidades. Fue el Fondo de Pensiones de Noruega, un accionista importante de la petrolera, el que la obligó a dejar uno de sus bloques estratégicos por la posible violación de los derechos de los pueblos indígenas. La explotación del consorcio se realiza mediante un mosaico de terrenos que se solapan con los territorios indígenas. Así, el lote 57 afecta a las comunidades machiguengas, yine y caquinte. La comunidad de Tsoroja, del pueblo caquinte, ha denunciado a Repsol por trabajar en su territorio sin realizar el proceso de consulta previa ni tener consentimiento alguno. El lote 90 afecta a las comunidades asháninka y yami, y el lote 109 afecta a la comunidad awajun. Otras comunidades afectadas son las de actual, urarinas, muratos, shipibo y nahua. La compañía ha puesto en marcha estos proyectos sin respetar el derecho a la consulta previa de las comunidades afectadas sobre sus territorios, violando el Convenio 169 de la OIT suscrito por el Estado peruano.<sup>41</sup>

# BIBLIOGRAFÍA

## 1. ENDESA

1. Gustavo Castro, "El Plan Puebla-Bogotá. La geopolítica del agua y la energía", I Encuentro Latinoamericano Ciencias Sociales y Represas, 19-23 de noviembre de 2007.
2. Erika González, Kristina Sáez y Jorge Lago, "Atlas de la energía en América Latina y Caribe. Las inversiones de las multinacionales españolas y sus impactos económicos, sociales y ambientales", *Cuaderno OMAL* n.º 3, 2008.
3. Juan Pérez Archibold, "Panamá – La vena eléctrica por Kuna Yala y Centroamérica", *Adital*, 18 de junio de 2008.
4. Antonio Sandá Mera, "El negocio de la energía eléctrica en Centroamérica y El Salvador. El caso de El Chaparral", *Informe OMAL* n.º 9, 2014.
5. Lieselotte Viaene, *La hidroeléctrica Xalalá en territorio maya q'eqchi' de Guatemala ¿Qué pasará con nuestra tierra y agua sagradas? Un análisis antropológico-jurídico de los derechos humanos amenazados*, 2015.
6. Gustavo Castro Soto, *Las represas sobre el río Usumacinta en Chiapas*, Otros Mundos Chiapas – Amigos de la Tierra México, 3 de abril de 2010.
7. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Petición 286-08. Comunidades indígenas Ngöbe y sus miembros en el valle del río Changuinola", *Informe n.º 75/09*, 5 de agosto de 2009.
8. Cono Sur Sustentable, *Endesa en América Latina: impactos en la matriz energética y la sustentabilidad regional*, Santiago de Chile, 2006.
9. Environmental Justice Atlas, Mediterranean Hydroelectric plant and future exploitation plans of Puelo River, Chile.
10. *Ibidem*.
11. CC OO, *Análisis del impacto de privatización del sector eléctrico en Latinoamérica y la compra del mismo por parte del grupo Endesa*, Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga, Federación Minerometalúrgica de CC OO, AECI, Lima, 2007.
12. Cono Sur Sustentable, *Endesa en América Latina: impactos en la matriz energética y la sustentabilidad regional*, Santiago de Chile, 2006.
13. Teodoro Wigodski, "Caso Chispas: lealtad debida en el directorio de una sociedad", *Documentos de trabajo. Serie Gestión*, n.º 96, 2008.
14. "Chile investiga a española Endesa por supuestas donaciones a políticos", *La Información*, 16 de septiembre de 2016.
15. Héctor Kol, *Corrupción en la empresa privada: el caso de Endesa*, Fetracoma-Chile, Santiago de Chile, 2003.
16. FIDH, "Misión internacional de investigación: Chile. El pueblo mapuche, entre el olvido y la exclusión", *Federación Internacional de Derechos Humanos*, n.º 358/3, marzo de 2003.
17. CC OO, *op. cit.*
18. "Multan a Endesa en Chile por incumplimientos ambientales", *La Tercera*, 11 de agosto de 2014.
19. Patricio Rodrigo S. y Juan Pablo Orrego S. (eds.), *Patagonia chilena ¡sin represas!*, Ocho Libros Editores, Santiago de Chile, 2007.
20. David Rubinstein, "La central Ralco y su perversa historia contra los pehuenche", *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*, 7 de enero de 2014.
21. Hector Kol, *op. cit.*
22. "La victoria mapuche y ambientalista contra ENDESA en el lago Neltume", *El Ciudadano*, 12 de marzo de 2016.
23. "Solicitud de Medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, 2013.
24. Alejo Pulido, *Susurros del Magdalena. Los impactos de los megaproyectos en el desplazamiento forzado*, CEAR-Euskadi, Bilbao, 2014.
25. Pedro Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *La energía que apaga Colombia. Los impactos de las inversiones de Repsol y Unión Fenosa*, Icaria, Barcelona, 2007.
26. Erika González, "Imprescindibles e invisibilizadas. Las mujeres en la economía colombiana", *Pueblos* n.º 64, primer trimestre de 2015.
27. David Llistar y Tatiana Roa, "El caso del embalse del Muña: inversión pestilente en manos de Endesa", *Ecología Política* n.º 30, Barcelona, 2005.
28. Alejo Pulido, *op. cit.*
29. "A pagar sus impuestos", *La República*, 17 de julio de 2003.
30. CIOSL, *Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales 2006*, Confederación Internacional de

Organizaciones Sindicales Libres, Bruselas.

## 2. GAS NATURAL FENOSA

1. CIADI, "Decisión del Tribunal sobre preguntas preliminares sobre jurisdicción en el procedimiento de Gas Natural SDG (demandante) y la República de Argentina (demandada)", Caso n.º ARB/03/10, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, 17 de junio de 2005.
2. Erika González y Marco Gandarillas (coords.), *Las multinacionales en Bolivia. De la desnacionalización al proceso de cambio*, Icaria, Barcelona, 2010.
3. Pedro Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *La energía que apaga Colombia. Los impactos de las inversiones de Repsol y Unión Fenosa*, Icaria, Barcelona, 2007.
4. VV.AA., "Informe de caso de Unión Fenosa en América Latina, Tribunal de los Pueblos a las Transnacionales Europeas y su actuación en América Latina y Caribe", Tribunal Permanente de los Pueblos, Lima, 2008
5. Campaña Prohibido Olvidar, "Privatización y derechos humanos. Sector eléctrico Suroccidente colombiano. Recursos naturales, ETN y lucha social", Documento de investigación, 2004.
6. Javier Sulé, *Unión Fenosa en Colombia. Una estrategia socialmente irresponsable*, Observatorio de la Deuda en la Globalización, mayo de 2006.
7. Omar Mendivil, "La cínica práctica empresarial del Grupo Unión Fenosa en Colombia", *Desde Abajo*, n.º 169, mayo de 2011.
8. ICEM-Colombia, *Tercerización o subcontratación un fenómeno de grandes dimensiones*, 2007.
9. Alejandro Pulido y Pedro Ramiro, "La responsabilidad social corporativa de Unión Fenosa a estudio: los casos de Colombia y Nicaragua", *Lan Harremanak* n.º 19, pp. 223-250, 2009.
10. Erika González, *Unión Fenosa bajo el foco. Los impactos de la multinacional eléctrica en Colombia*, OMAL - Paz con Dignidad, 2007.
11. Miquel Ortega, Juan Pablo Soler, Silvia Cañellas, *Unión Fenosa en Colombia. El embalse de Salvajina y el desvío del río Ovejas: una deuda ecológica y social que no deja de crecer*, Observatorio de la Deuda en la Globalización y CENSAT Agua Viva, 2006.
12. M. Ortega Cerdá (coord.), *La deuda ecológica española. Impactos ecológicos y sociales de la economía española en el extranjero*, Muñoz Moya Editores Extremeños, Breña, 2005.
13. "Unión Fenosa es investigada en Costa Rica por causar deterioro ambiental", *Adital*, 5 de febrero de 2013.
14. Jesús Carrión Rabasco, "La Ir-Responsabilidad de Unión Fenosa: Nicaragua, Colombia y Guatemala", *Colección Informes ODG*, Observatori del Deute en la Globalització, Barcelona, 2010.
15. Ceiba-Amigos de la Tierra Guatemala, Ficha de caso de Unión Fenosa en Guatemala para el Tribunal Permanente de los Pueblos: "La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos", Madrid, 14-17 de mayo de 2010.
16. Ceiba, *Presencia e impactos de transnacionales europeas en Guatemala*, Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad Ceiba, 2008.
17. Jesús Carrión Rabasco, *op. cit.*
18. Diego Jiménez, "Empresas españolas en territorio indígena", *Diagonal*, 22 de enero de 2013.
19. Erika González, Kristina Sáez y Jorge Lago, *op. cit.*
20. Código DH, "Juchitán y el impacto de megaproyectos eólicos", 2014.
21. Tribunal Permanente de los Pueblos, *Audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre empresas transnacionales europeas en América Latina – Unión Fenosa*, Managua, 2007.
22. Jesús Carrión Rabasco, *op. cit.*
23. María José Paz, Soraya González y Antonio Sanabria, *Centroamérica encendida. Transnacionales españolas y reformas en el sector eléctrico*, Icaria, Barcelona, 2005.
24. Erika González, Kristina Sáez y Jorge Lago, *op. cit.*
25. Gustavo Castro Soto, "El mito de las micro hidroeléctricas. El caso panameño", *Rebellion.org*, 27 de mayo de 2009.
26. Pedro Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *op. cit.*
27. Veterinarios Sin Fronteras, Intermón Oxfam, *Sombras sin luces en el sector eléctrico dominicano. El caso de Unión Fenosa*, 2004.

## 3. IBERDROLA

1. Alberto Montero, "Transnacionales españolas en Bolivia: crónica de un saqueo", *Viento Sur*, n.º 87, 2006.
2. Bruno Rojas Calleja, *Relaciones de alta tensión. Situación de los trabajadores en las empresas ELECTROPAZ y ELFEO, CEDLA*, La Paz, 2006.
3. "Informe policial: empresas constructoras pagaron sobornos millonarios al partido de Temer", *La Tercera*, 5 de septiembre de 2016.

- 4 Luis Miguel Uharte Pozas, *Las multinacionales en el siglo XXI: impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y en Brasil*, Editorial 2015 y más, 2012.
- 5 *Ídem*.
- 6 "Iberdrola se expande en Brasil a costa de violaciones de derechos fundamentales de comunidades", *Radio Mundo Real*, 6 de diciembre de 2016.
- 7 Guilherme Weimann, "Baixo Iguaçú: uma história entre a tragédia e a farsa", *Outras Palavras*, 26 de febrero de 2014.
- 8 MAB, *Informe sobre la actuación de la empresa Iberdrola-Neoenergía en Brasil*. Movimento dos Atingidos por Barragens, São Paulo, 2010.
- 9 Luis Miguel Uharte Pozas, *op. cit.*
- 10 *Íbidem*.
- 11 Javier Martínez, "Iberdrola y Mapfre se resisten a desvincularse de un devastador proyecto en la selva amazónica", *InfoLibre*, 5 de junio de 2016.
- 12 CIDH, "Comunidades indígenas de la cuenca del río Xingú, Pará, Brasil. Medidas Cautelares 382/10", Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011.
- 13 Raquel Hernando y Erika González, *Tratados comerciales y transnacionales europeos de la energía en Centroamérica*, Amigos de la Tierra y OMAL, 2015.
- 14 María José Paz, Soraya González y Antonio Sanabria, *op. cit.*
- 15 Majo Siscar, "Lo que la energía eólica española se llevó", *Periodismo Humano*, 26 de mayo de 2010.
- 16 Luis Miguel Uharte Pozas, *op. cit.*
- 17 Luis Miguel Uharte Pozas, "Iberdrola: ¿una multinacional diferente? Impactos severos en América Latina", Encrucijadas, *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, vol. 8, 2014.
- 18 José Luis Hernández Ayala, El papel del outsourcing en el proceso de privatización del servicio público de energía eléctrica en México, manuscrito facilitado por el autor, México, 2010.
- 19 Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, "Ejidatarios del polígono La Venta III. Santo Domingo Ingenio, Oaxaca. Estragos causados por el parque eólico La Venta III de Iberdrola se han quintuplicado", *oaxacalibre.org*, 14 de mayo de 2011.
- 20 José Luis Hernández Ayala, *op. cit.*
- 21 Luis Miguel Uharte Pozas, *op. cit.*
- 22 Ekologistak Martxan, "Un Tribunal Popular declara a Iberdrola culpable de violaciones contra la sociedad y el medio ambiente", Tercera Información, 4 de noviembre de 2013.
- 23 Emiliano Díaz Carnero, "Energía eólica y conflicto social en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México", III Simposio Internacional de Historia de la Electrificación, Ciudad de México, 17-20 de marzo de 2015.

#### 4. REPSOL

- 1 Marc Gavaldá, *Viaje a Repsolandia*, Tútuma Edicions, Barcelona, 2006.
- 2 Pedro Ramiro y Erika González, "Las empresas transnacionales en la arquitectura de la impunidad: poder, corrupción y derechos humanos", *Revista Papeles*, n.º 135, 2016.
- 3 Pedro Ramiro, "La nacionalización de YPF: "nuestras empresas" y la "seguridad jurídica", *Periodismo Humano*, 18 de abril de 2012.
- 4 Beatriz Plaza y Pedro Ramiro, *Justicia privatizada: el Estado español y los mecanismos de resolución de controversias inversor-Estado*, Ecologistas en Acción, Uva, OMAL, 2016.
- 5 VV.AA., "Informe sobre las actividades de Repsol-YPF en América Latina", 2ª Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre las Políticas Neoliberales y las Transnacionales Europeas en América Latina, Lima, 13-16 de mayo de 2008.
- 6 *Íbidem*.
- 7 Carlos Rodríguez, "Huellas de la contaminación petrolera", *Página 12*, 28 de mayo de 2012.
- 8 Marc Gavaldá, *La recolonización. Repsol en América Latina: invasión y resistencias*, Icaria, Barcelona, 2003.
- 9 Diana Rodríguez López y Andrea Burucua, *Pasivos ambientales e hidrocarburos en Argentina. Análisis de casos y marcos jurídicos para un debate urgente*, Observatorio Petrolero Sur, Ecosur, Ediciones del Jinete Insomne, 2015.

- 10 VV.AA., Informe de caso de Repsol en Argentina, para el Tribunal Permanente de los Pueblos, "La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos", Madrid, 14-17 de mayo de 2010.
- 11 Diana Rodríguez López y Andrea Burucua, *op. cit.*
- 12 Erika González y Marco Gandarillas, *op. cit.*
- 13 Enrique Mariaca, *Resultados auditorías a empresas petroleras*, CODEPANAL y FOBOMADE, La Paz, 2008.
- 14 Marco Gandarillas et al., *Nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia. La lucha de un pueblo por sus recursos naturales*, Icaria, Barcelona, 2008.
- 15 Miguel Fernández Fuentes, "El modelo no ha podido solucionar la indigencia energética", *Petropress*, n.º 6, Cochabamba, 2007.
- 16 Juan Hernández Zubizarreta, *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa*, Hegoa y OMAL, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009.
- 17 Antonio Carmona, "Repsol YPF: ¿una empresa responsable en Bolivia?", *Lan Harremanak*, 19, Universidad del País Vasco, pp. 305-330.
- 18 Marc Gavaldá, 2006, *op. cit.*
- 19 CEDIB, "La esclavitud del extractivismo y las materias primas", *Petropress*, 30, enero-febrero de 2013.
- 20 CEDIB, "¿Quién es y qué hace Repsol YPF en Bolivia?", *Petropress*, 9, número especial de abril de 2008.
- 21 Marc Gavaldá, "Los conflictos ambientales del gas boliviano", *Iconos*. Revista de Ciencias Sociales, n.º 21, Quito, enero de 2005.
- 22 CEDIB, 2008, *op. cit.*
- 23 VV.AA., 2008, *op. cit.*
- 24 Marc Gavaldá, "Plata parece, oro negro es", *rebelión.org*. 9 de mayo de 2011.
- 25 Organizaciones Sociales de Arauca, *Documento de la audiencia preliminar del TPP-Capítulo Colombia sobre las transnacionales del petróleo*, Arauca, 2006.
- 26 Amnistía Internacional, *Colombia: un laboratorio de guerra. Represión y violencia en Arauca*, Londres, 2004.
- 27 Pedro Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *op. cit.*
- 28 ASCATIDAR, "Sustentación y argumentación política, sociocultural y ambiental de la visión y el pensamiento u'wa sobre los impactos y medidas del proyecto de todas las comunidades y autoridades indígenas de Arauca", *Protocolización de la Consulta Previa*, Arauca, abril de 2005.
- 29 Ramiro, Erika González y Alejandro Pulido, *op. cit.*
- 30 Beatriz Plaza y Pedro Ramiro, *op. cit.*
- 31 VV.AA., 2008, *op. cit.*
- 32 CODPI, "Repsol en el Bloque 16 de Ecuador", *Mapa La Tierra se Defiende*, Coordinadora por los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2013.
- 33 Acción Ecológica, Viva Amazonía, Global 2000, "Informe de caso: el Consorcio OCP: la responsabilidad de las empresas y la obligación de los Estados europeos en el respeto de los derechos humanos de las poblaciones amazónicas ecuatorianas", Tribunal Permanente de los Pueblos, Lima, 2008.
- 34 CODPI, *op. cit.*
- 35 "Pemex infló bases de licitación en beneficio de Repsol y Techint", *La Jornada*, 4 de junio de 2009.
- 36 Ana Lilia Pérez, "Negligencia de transnacionales en Burgos", *Revista Contralínea*, n.º 102, 15 de mayo de 2008.
- 37 *Ibidem*.
- 38 VV.AA., 2008, *op. cit.*
- 39 OIT, Caso n.º 2596 (Perú), Confederación General de Trabajadores de Perú. Empresa Refinería La Pampilla, 10 de septiembre de 2007.
- 40 Marc Gavaldá, *Gas amazónico. Los pueblos indígenas frente al avance de las fronteras extractivas en Perú*, Icaria, Barcelona, 2013.
- 41 Yaizha Campanario Baqué y Pedro García Hierro, *Empresas domiciliadas en países ratificantes del Convenio 169 de la OIT operando en territorios de los pueblos indígenas. El caso de la empresa española Repsol*, Coordinadora por los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2014.



CAPÍTULO 4

# PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE CONTROL



oy, cuando el poder de las grandes corporaciones y la presión de la *lex mercatoria* se hacen sentir con fuerza sobre las personas y los pueblos —poniendo, como en el caso de Grecia en 2015, los intereses del capital transnacional por encima de la propia democracia—, sobre el medio natural y las condiciones que hacen posible la vida en el planeta, se hace necesario cuestionar el sistema socioeconómico dominante y, al mismo tiempo, apostar por la articulación de otros modelos de desarrollo que tengan como eje la justicia social y ambiental. En ese marco, frente a lo

que se ha dado en llamar la *arquitectura jurídica de la impunidad*, se están proponiendo nuevas propuestas regulatorias y alternativas para situar los derechos de las personas y de la naturaleza, como mínimo, al mismo nivel que los de las empresas transnacionales.<sup>1</sup> Es así como están caminando ya distintas iniciativas que son formuladas y llevadas a la práctica por organizaciones sociales e incluso instancias de gobierno, constituyéndose como vías para ir desmantelando el poder de las grandes corporaciones e ir construyendo otros modelos de economía y sociedad.<sup>2</sup>

## RESPONSABILIDAD SOCIAL VS. MECANISMOS DE CONTROL

Mientras el cuerpo normativo relacionado con la mercantilización del sistema neoliberal ha ido perfeccionándose a favor de las empresas transnacionales, se ha ido abandonando la posibilidad de ejercer un control real sobre sus actividades, dejando en buena medida sus obligaciones socioecológicas en manos de la RSC y los códigos de conducta. En

estos momentos, además, a raíz de la negociación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) entre la Unión Europea y Estados Unidos, así como de la firma de una nueva oleada de tratados de libre comercio —entre ellos, el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), que ahora negocian 50 países—, con el horizonte de que puedan reforzarse aún más la *lex mercatoria* y la seguridad jurídica de los contratos de las compañías multinacionales en detrimento de los derechos de las mayorías sociales,<sup>3</sup> resurge la idea de incluir la responsabilidad social como un elemento corrector de esta asimetría normativa.

Dos décadas después de que se certificara la asunción de la responsabilidad social corporativa como una suerte de salto adelante en el modelo de relaciones entre las grandes empresas y la socie-

### Asimetría normativa: *lex mercatoria* vs. derechos humanos

Fuente: elaboración propia.

dad, puede constatarse que la RSC no parece ser un instrumento eficaz para controlar a las grandes empresas; se trata de una fórmula de *soft law* (Derecho blando) para tratar de contener el poder de las transnacionales,<sup>4</sup> que se amparan en la ética de los negocios y en la práctica solamente remiten sus obligaciones a sus memorias anuales. Y es que, de hecho, los programas de RSC y los acuerdos voluntarios no comprometen de manera efectiva a las compañías multinacionales, que unilateralmente deciden qué firmar, cómo hacerlo y cómo cumplirlo.

Ahora, una vez que se ha comprobado que la autorregulación empresarial ha sido la base del *crash* global y después de que en Bangladesh murieran más de 1.100 personas en el derrumbe de una fábrica textil que producía para las grandes marcas internacionales, con cada nuevo caso de escándalo o de fraude protagonizado por una corporación transnacional resurge con fuerza una discusión que, de hecho, viene dándose desde hace más de cuatro décadas. Eso sí, como parece que ha quedado en evidencia con el fraude de Volkswagen —reconoció a finales de 2015 que había manipulado el *software* presente en los motores de 11 millones de coches para que pareciera que sus emisiones de gases contaminantes eran mucho menores que las reales—, de poco sirven los códigos de conducta y los acuerdos voluntarios —como el “histórico acuerdo” de la COP 21 de París— si no hay mecanismos e instancias que controlen efectivamente la manera de operar de las grandes compañías.

Así las cosas, frente al nuevo Derecho corporativo global que han ido construyendo en los últimos 40 años las grandes corporaciones, los Estados y las instituciones internacionales que las apoyan, se hace necesario contar con contrapesos suficientes y mecanismos efectivos para el control de sus impactos sobre las personas y el planeta. De ahí que, para contrarrestar el poder político, económico y jurídico de las empresas transnacionales y la fuerza

de la *lex mercatoria*, haya de invertirse la pirámide normativa, situando en el vértice los derechos de las mayorías sociales en lugar de los intereses privados de la clase político-empresarial que gobierna nuestras sociedades.<sup>5</sup> De este modo, se hace necesario contar con un nuevo modelo en el que las personas y el medio ambiente tengan prioridad sobre los beneficios y los intereses corporativos.

Como se establece en el *Mandato de comercio alternativo*,<sup>6</sup> el objetivo es que los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los derechos indígenas, los derechos laborales y la protección de la naturaleza estén por encima de los intereses empresariales y privados. Y todas estas iniciativas, a su vez, son complementarias de otras como el *Tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales*, una herramienta alternativa, elaborada desde el trabajo de los movimientos socia-

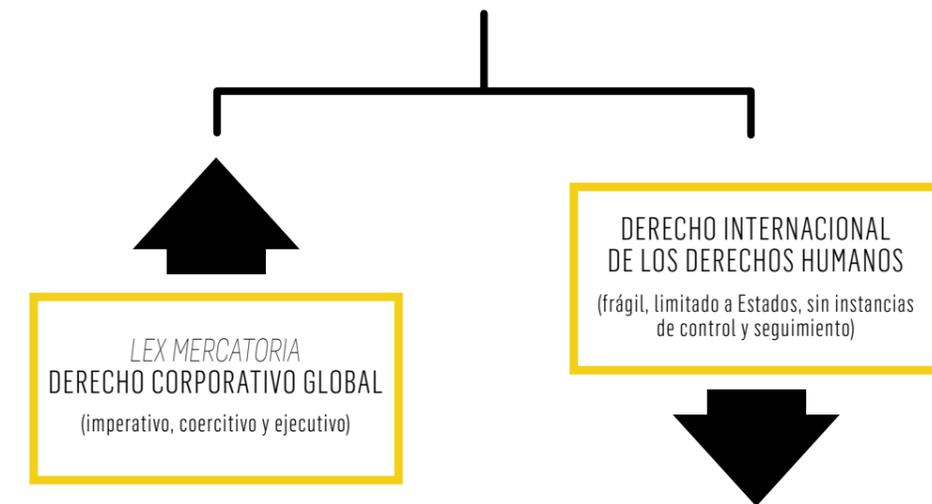
les y las redes de solidaridad internacional, para el ejercicio de un control real sobre las operaciones de las grandes corporaciones. Frente al discurso dominante, los movimientos sociales se mueven entre la posibilidad de instaurar mecanismos de control para limitar el poder de las fuerzas del mercado y la urgencia de construir propuestas para avanzar en una transición postcapitalista.

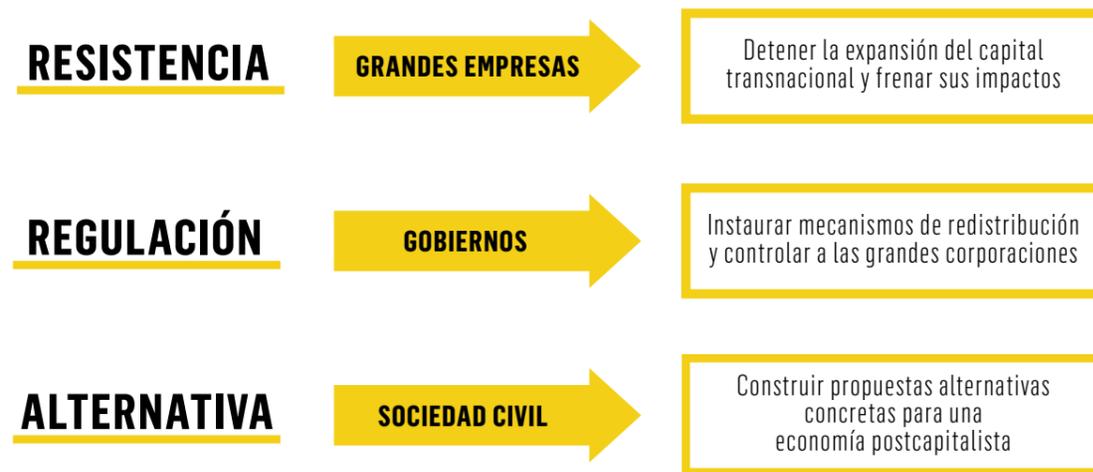
### ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE TRANSICIÓN

Con el objetivo de construir propuestas que avancen hacia esta transición, las iniciativas contrahegemónicas van caminando con una triple perspectiva. Primero, con una dinámica de resis-

tencia: investigando y denunciando la expansión del capital transnacional para tratar de frenar sus impactos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales. Segundo, en base a una lógica de regulación: formulando mecanismos de control y propuestas de redistribución que, en el marco del actual modelo socioeconómico, sirvan para poner los derechos de las personas y los pueblos, como mínimo, al mismo nivel que esa *lex mercatoria* que protege con fuerza los negocios de las grandes empresas. Y tercero, con la idea de apostar por la construcción de alternativas: impulsando y poniendo en práctica propuestas concretas que, teniendo como horizonte la necesidad de construir modelos de desarrollo y de sociedad diferentes al dominante, vayan arañando, aquí y ahora, parcelas de autonomía y soberanía económica a las empresas transnacionales.<sup>7</sup>

## PARADOJA NORMATIVA: INVERSIÓN DE PRIORIDADES





Las dinámicas de resistencia y de contestación social para enfrentar el dominio del capital sobre la vida en el planeta vienen produciéndose, en realidad, desde que las grandes corporaciones —que al principio fueron fundamentalmente estadounidenses y, más tarde, también europeas y asiáticas— se dedicaron a expandir sus operaciones a otros países para profundizar con su lógica de crecimiento y acumulación. Puede decirse, entonces, que hay una especie de hilo rojo que conecta las luchas del movimiento obrero a finales del siglo XIX y comienzos del XX —con sus reclamaciones de mejoras en las condiciones laborales y en el reparto de los beneficios empresariales— con las que hoy tienen como protagonistas a las comunidades locales y pueblos indígenas que se oponen a la presencia de mineras y petroleras en sus territorios, pasando por todas las campañas de resistencia que tuvieron lugar a lo largo del siglo pasado frente a empresas como United Fruit Company —hoy llamada Chi-

quita Brands—, Nestlé, Shell, Nike, McDonald's, Coca-Cola, Chevron-Texaco y muchas otras transnacionales.<sup>8</sup> Estos procesos de resistencia se dirigen, sobre todo, a las grandes corporaciones, con el objetivo de detener o, al menos, minimizar sus impactos directos sobre las poblaciones y el entorno.

La mayoría de las iniciativas, que le están disputando la centralidad del modelo socioeconómico a las grandes empresas, se mueven entre regulación y alternativa, entre la instauración de mecanismos de control para reducir el poder corporativo y la puesta en marcha de propuestas concretas para avanzar en una transición postcapitalista. Y como apenas existen espacios que no hayan sido colonizados por la lógica de la propiedad privada y el crecimiento económico, buena parte de estas experiencias funcionan mediante una combinación de esa doble perspectiva de regulación y alternativa.

Así, como parte de una misma propuesta de transición, se trata de combinar las exigencias tan-

## Propuestas de transición

Fuente: elaboración propia.

to de mejorar la legislación existente como de crear nuevas normativas a nivel nacional e internacional, que estén dirigidas a los gobiernos e instituciones multilaterales, con la puesta en práctica de proyectos alternativos que, partiendo de renovados paradigmas que no tengan como principio fundamental “el móvil de la ganancia” —así lo denominó Polanyi—,<sup>9</sup> sean impulsados por las organizaciones de la sociedad civil para ir caminando hacia nuevos horizontes emancipatorios que pongan la diversidad, la colectividad, la democracia y la sostenibilidad de la vida en el centro.

## HACIA LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA

La democracia energética es una de las propuestas de transición con las que se están impulsando experiencias y medidas que aborden precisamente las dos cuestiones fundamentales para desplazar las empresas transnacionales del centro del sistema: establecimiento de mecanismos de control y puesta en marcha de experiencias que no se guíen por el lucro. La escala donde está tomando una mayor

fuerza es en la municipal, pues se presenta, cada vez más, como un espacio fundamental para la acción contra el cambio climático y las transiciones hacia la sostenibilidad.

Este sería el caso de Berlín, donde una alianza de más de 50 grupos —desde ecologistas a grupos que trabajan en el ámbito de la vivienda— conformó Berliner Energietisch y promovió un referendo para remunicipalizar el servicio eléctrico. La iniciativa se basaba en tres principios fundamentales: energía 100% renovable; asegurar tarifas asequibles y luchar contra la pobreza energética; empresa propiedad del Estado, a escala local, y controlada por mecanismos y principios de democracia participativa. Finalmente, el referendo no pudo salir adelante por un escaso margen de votos. Eso sí, consiguieron establecer una empresa de energía limpia de pequeña escala e incrementó la concienciación sobre la democracia energética. Otros ejemplos son, por un lado, la campaña “Switched On London”, que reivindica una empresa de energía pública y democrática en Londres y, por otro, la creación de la iniciativa Sindicatos por la Democracia Energética (TUED), creada en la Cumbre de Río+20, en 2012, para reclamar que la energía volviera a la esfera pública y reestructurar el sector para dar paso a una energía renovable, asequible y sometida a un control democrático.

Todas estas experiencias y campañas ponen en marcha principios contemplados en la democracia energética, imprescindibles para avanzar hacia otro modelo que garantice los derechos humanos. Sin duda, para conseguir materializar esta propuesta, se necesita abordar cuestiones como la democratización de la tecnología, la financiación y la relación entre la democracia energética y el comercio, entre otras, para que sea una realidad.<sup>10</sup>

### Debates en torno a la democracia energética

Fuente: VV.AA., “Hacia la democracia energética. Debates y conclusiones de un taller internacional”, *Informe de síntesis*, Ámsterdam, 11 y 12 de febrero de 2016.

### MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

Uno de los primeros pasos para avanzar hacia esa democracia energética se centra en la lucha contra la pobreza energética, un conjunto de medidas centradas en la instauración de mecanismos de control básicos para garantizar una vida digna a las mayorías sociales y reducir, a la vez, el poder corporativo. Este es el marco en el que Podemos<sup>11</sup> aporta propuestas sobre pobreza energética que giran en torno a una idea central: el acceso a la energía, al igual que el acceso a la vivienda o a la educación, es un derecho ciudadano. Diferencia dos ámbitos claros, las medidas urgentes y las estructurales. Entre las medidas de urgencia se establece la prohibición de los cortes de suministro por impago sin autorización por parte de los servicios sociales. Estos tendrán que certificar si el hogar es vulnerable o no. Si lo es, el corte de suministro no se podrá llevar a cabo. Otra cuestión urgente es la reestructuración completa del bono social —incluyendo la extensión a los suministros de gas y agua, además del de elec-

| DESAFÍOS   | PROPUESTAS   |
|--|--|
| <b>Democratización de la tecnología</b>          | Agenda alternativa con respecto a su propiedad, control y uso para evitar su monopolio por parte de las empresas transnacionales.            |
| <b>Grandes empresas públicas de servicios</b>    | Medidas para mantener un control democrático y que garanticen la rendición de cuentas.   |
| <b>Gestión pública progresista</b>               | Revertir la gestión estatal burocrática y jerárquica.  |
| <b>Comercio</b>                                  | Paralizar los nuevos acuerdos comerciales, como el TTIP, CETA y TISA, como base de cualquier alternativa en el ámbito energético.            |
| <b>Justicia climática</b>                        | Conectar las luchas de la democracia energética con las de la justicia climática.  |
| <b>Financiación</b>                              | Financiación pública y alianzas público-público.   |
| <b>Arquitectura global del sector energético</b> | Generar conocimiento integral del sector de la energía para conocer la influencia de factores geopolíticos, tecnológicos, regulatorios, etc. |
| <b>Militarización, fronteras, segurización</b>   | Explorar alianzas con campañas antimilitaristas y en solidaridad con las personas migrantes.   |

tricidad—, de manera que el parámetro fundamental para su concesión sea la renta del hogar ponderada por el número de miembros del mismo. En este sentido, debe garantizarse la progresividad de las ayudas en función de la renta, de modo que se garantice un consumo mínimo vital accesible para todos los ciudadanos.

A la vez que las medidas urgentes se ponen en marcha es preciso iniciar cambios estructurales que promuevan otro modelo energético que prime la justicia social y ambiental. En este contexto se plantea un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética —uno de los dos pilares del Plan Nacional de Transición Energética—. El punto clave es la rehabilitación

### Propuestas y alternativas

Fuente: elaboración propia.

### ESTADOS Y GOBIERNOS



- Obligaciones extraterritoriales
- Coherencia de políticas
- Cláusulas sociales y ambientales
- Mecanismos de redistribución
- Remunicipalización y nacionalización

### INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ORGANISMOS MULTILATERALES



- Tratado internacional vinculante
- Órgano de evaluación y seguimiento
- Centro / Observatorio de empresas transnacionales
- Corte mundial sobre empresas y derechos humanos

energética de viviendas, orientada, prioritariamente, a los hogares en situación de pobreza energética. Otra de las propuestas estructurales centradas en mecanismos de control es la aprobación de una normativa que permita el crecimiento del autoconsumo. Por último, también se plantean medidas relacionadas con la reducción de la influencia del oligopolio eléctrico y de las retribuciones que reciben las grandes eléctricas:

1. FIN DE LOS “beneficios caídos del cielo” de las hidroeléctricas y nucleares mediante el rediseño del mercado eléctrico.
2. RECLAMACIÓN ANTE LA Justicia de los 3.600 millones de euros que las eléctricas cobraron en exceso en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTC), que serán invertidos específicamente en medidas para luchar contra la pobreza energética.
3. AUDITORÍA DE COSTES del sistema eléctrico.
4. RECUPERACIÓN POR PARTE del Estado de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones caducuen.
5. DESINTEGRACIÓN VERTICAL DE los grupos empresariales, comenzando por la separación de la propiedad y la gestión de las redes de distribución.

## CONTROLAR LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

Dentro de las propuestas de transición que tratan de mejorar los mecanismos de control existentes, diferentes organizaciones y movimientos sociales, el Tribunal Permanente de los Pueblos, numerosos expertos y activistas han propuesto alternativas concretas para controlar las prácticas de las empresas transnacionales. Están dirigidas a los distintos actores clave de la *lex mercatoria* —Estados, grandes corporaciones, instituciones internacionales, tribunales de arbitraje— y se enfocan tanto en la mejora de las legislaciones nacionales como, sobre todo, en la creación de nuevos procedimientos e instancias a escala internacional. En este sentido, la aprobación de un código vinculante, la creación de un tribunal internacional que juzgue a las empresas transnacionales y la creación de un centro para el seguimiento de las mismas son algunas de las ideas fuerza sobre las que se construyen las propuestas alternativas de la sociedad civil. Asimismo, la exigencia de obligaciones extraterritoriales a las

grandes corporaciones y de coherencia de políticas a las administraciones públicas, junto con una apuesta de los gobiernos municipales, autonómicos y estatales por las cláusulas sociales y ambientales, los mecanismos de redistribución económica y reequilibrio territorial, y las medidas de remunicipalización y nacionalización de ciertas empresas presentes en sectores estratégicos, entre otras, son algunas de las posibles iniciativas que podrían desarrollarse en esta línea.<sup>12</sup>

Prohibir la circulación sin obstáculos de altos cargos y representantes políticos entre el sector público y el privado, la cooptación del proceso decisorio de las políticas públicas —la cooperación reguladora, la coescritura de legislación, la elaboración de normas tipo o de anteproyectos de leyes—, el soborno y otras prácticas de corrupción. Obligar a gobiernos y parlamentos a someter a consulta —tanto en línea como en audiencias públicas— con las empresas, grupos de presión, movimientos sociales, sindicatos, ONG y pueblos autóctonos, entre otros, la toma de decisiones que afecten a sus intereses. Regular el complejo entramado de bancos, empresas, grupos de inversores, agencias, consul-

toras, comisionistas y otros actores que operan en los mercados financieros. Aprobar normas sobre la transparencia de las prácticas financieras; el control de capitales y de los servicios financieros; el control de los fondos de inversión (*hedge funds*), el fraude y la elusión fiscal, las agencias de calificación, la retribución de los altos directivos y el secreto bancario; la sanción a los flujos ilícitos de capital.

Estas son, junto a muchas otras que ya se están haciendo por parte de un buen número de organizaciones de la sociedad civil, algunas propuestas de control de las actividades de las grandes empresas que, desde hoy mismo, podrían aplicarse sin mayores impedimentos técnico-jurídicos si hubiera la voluntad política para hacerlo. Y es que, ante la falta de controles democráticos para frenar la corrupción que atraviesa todo el actual sistema socioeconómico, ha vuelto a ponerse en el centro del debate —aunque este viene al menos desde los años setenta—<sup>13</sup> la necesidad de establecer mecanismos de regulación para obligar a las corporaciones transnacionales a cumplir las garantías democráticas y respetar los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

## TRATADO INTERNACIONAL VINCULANTE

A finales de junio del año 2014, durante la 26ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas adoptó una decisión muy importante: “Establecer un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, cuyo mandato es elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el Derecho internacional de los derechos humanos”. Mientras la resolución contaba con la oposición de los países centrales y las empresas transnacionales, fue apoyada por más 600 organizaciones de todo el mundo que representan a víctimas de las prácticas de las multinacionales, movimientos sociales, comunidades locales y colectivos de derechos humanos.

Dentro de los obstáculos con los que cuenta el proceso están los intentos de bloqueo de la UE, la deslegitimación del debate, la cooptación por parte de las transnacionales y la eternización del proceso. La propia dinámica que sigue Naciones Unidas a la hora de abordar cualquier iniciativa es, en sí misma, una forma de demorar —casi indefinidamente, o al menos por largos períodos de tiempo— la posibilidad de establecer nuevas normas. En este caso, el proceso para crear un instrumento vinculante se inició hace dos años; en 2015 fue la primera reunión, en 2016 se ha producido la segunda, para el año que viene estará lista una propuesta inicial de estructura del tratado y habrá que esperar hasta 2018 para disponer de un borrador del texto. Eso sin contar con que pueda haber nuevos intentos de bloqueo de por medio, junto con el hecho de que, cuando empiecen a circular documentos con propuestas concretas, el proceso se alargará al tener que introducir enmiendas y disposiciones adicionales. Frente a la rapidez con que la Unión Europea negocia acuerdos comerciales y de inversión, las normas de derechos humanos siguen un proceso mucho más lento y salpicado de complicaciones por todos lados.

Frente a ello, el conjunto de organizaciones sociales que en los últimos años han venido presionando y apostando por una normativa internacional jurídicamente vinculante sobre transnacionales y derechos humanos siguen apostando por un tratado diseñado “desde abajo”, que recoja la larga estela de movilizaciones y confrontaciones de los movimientos sociales

frente a la *lex mercatoria* y la arquitectura de la impunidad sobre la que se construyen los negocios de las grandes corporaciones.

Para contrarrestar la fuerza de la *lex mercatoria* y el enorme poder político, económico, cultural y jurídico de las empresas transnacionales, ha de invertirse la pirámide normativa, situando en el vértice los derechos de las mayorías sociales en lugar de los intereses privados de la clase político-empresarial que nos gobierna. Así, necesitamos un nuevo modelo en el que las personas y el medio ambiente tengan prioridad sobre los beneficios y los intereses corporativos. En este sentido, los movimientos sociales y comunidades afectadas por empresas transnacionales han estado elaborando de forma colectiva una propuesta que haga realidad ese modelo que priorice los derechos humanos. Es el *Tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales*, “una propuesta alternativa de carácter radical —elaborada gracias al trabajo de los movimientos sociales y las redes de solidaridad internacional—, cuyos objetivos son, por un lado, proponer mecanismos de control para frenar las violaciones de derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales y, por otro, ofrecer un marco para el intercambio y la creación de alianzas entre comunidades y movimientos sociales para reclamar el espacio público, ahora ocupado por los poderes corporativos”.<sup>14</sup>

Son tiempos de las personas y de los pueblos, de quienes no olvidamos que el Derecho internacional de los derechos humanos es el resultado de

## Propuestas para un tratado internacional sobre empresas transnacionales y derechos humanos

Fuente: Campaña Global para Desmantelar el Poder Corporativo y Poner Fin a la Impunidad.

## Poner el foco en las empresas transnacionales

Porque existe un vacío legal en el Derecho internacional de los derechos humanos que ha de ser subsanado con el fin de terminar con la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas por este tipo de empresas.

## Afirmar la obligación de respetar todos los derechos humanos

especialmente, el derecho a la vida, el derecho a la libertad de asociación, el derecho a la libertad de opinión y expresión, el derecho a la no discriminación, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho al alojamiento, el derecho a la salud, el derecho a la autodeterminación y el derecho a un medio ambiente sano.

## Obligar a los Estados a proteger los derechos humanos

y reafirmar su primacía sobre los tratados comerciales y de inversión.

## Establecer la responsabilidad civil y penal de las empresas y sus directivos

El principio de doble imputación —que tanto la persona jurídica como los individuos que toman las decisiones sean responsables— debe ser reconocido.

## Incluir obligaciones para las instituciones internacionales económico-financieras

Porque las políticas económicas impuestas por el FMI, el Banco Mundial y otros bancos regionales contribuyen a la impunidad de las empresas transnacionales.

## Establecer mecanismos internacionales para hacer cumplir el tratado

incluyendo un órgano que se encargue de la evaluación, un centro de seguimiento de las grandes corporaciones y una corte mundial sobre empresas transnacionales y derechos humanos.

## Proteger las negociaciones de la influencia de las grandes empresas

la lucha de miles de organizaciones y millones de mujeres y hombres de todo el mundo. De ahí que todas las propuestas y alternativas que están en este informe se enmarquen en la línea de —lo dice el *Tratado internacional de los pueblos*— establecer un marco normativo “basado en la responsabilidad y la ética de las generaciones presentes y futuras y en la obligación de proteger la Tierra y sus habitantes”.

Sin duda, enfrentarse a la fortaleza de la *lex mercatoria* y al poder de las empresas transnacionales no es sencillo, pero las posibilidades de llevar a cabo cambios que mejoren realmente la vida de la gente, que sirvan para convivir en paz con el planeta y que apuesten por una transformación radical de nuestro modelo socioeconómico pasan, inevitablemente, por ese camino.



# BIBLIOGRAFÍA

- 1 Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, *Contra la lex mercatoria. Propuestas y alternativas para desmantelar el poder de empresas transnacionales*, Icaria, Barcelona, 2015.
- 2 Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate, *Alternativas al poder corporativo. 20 propuestas para una agenda de transición en disputa con las empresas transnacionales*, Icaria, Barcelona, 2016.
- 3 Adoración Guamán y Pablo Jiménez (coords.), *Las amenazas del TTIP y el CETA. Los acuerdos comerciales como estrategia de dominación del capital*, Pol:len Edicions, Barcelona, 2016.
- 4 Ronen Shamir, "La responsabilidad social empresarial: un caso de hegemonía y contrahegemonía", en Boaventura de Sousa Santos y César A. Rodríguez (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Anthropos, Barcelona, 2007.
- 5 Juan Hernández Zubizarreta, "El nuevo derecho corporativo global", Estado del poder 2015, TNI, 2016.
- 6 VV.AA., *Por una nueva perspectiva frente al comercio. Mandato de Comercio Alternativo*, 2014.
- 7 Pedro Ramiro, "La lucha contra las empresas transnacionales, una lucha contra los engranajes del sistema de dominación", *Lan Harremanak*, n.º 33, 2015.
- 8 Erika González y Pedro Ramiro, "Resistir a las transnacionales: los movimientos sociales frente a las grandes corporaciones en Europa y América Latina", en Juan Hernández Zubizarreta, Mikel de la Fuente, Andrea de Vicente y Koldo Irurzun (eds.), *Empresas transnacionales en América Latina: análisis y propuestas del movimiento social y sindical*, UPV/EHU, Hegoa y OMAL, 2013.
- 9 Como escribió Karl Polanyi en *La gran transformación*, "el mecanismo que el móvil de la ganancia puso en marcha únicamente puede ser comparado por sus efectos a la más violenta de las explosiones de fervor religioso que haya conocido la historia". Karl Polanyi, *La gran transformación*, La Piqueta, Madrid, 1989.
- 10 VV.AA., "Hacia la democracia energética. Debates y conclusiones de un taller internacional", *Informe de síntesis*, Ámsterdam, 11 y 12 de febrero de 2016.
- 11 Podemos, "Pobreza energética en España: situación actual, causas y medidas para terminar con ella", 2016.
- 12 Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, *op. cit.*
- 13 Olga Martín-Ortega, *Empresas multinacionales y derechos humanos en Derecho internacional*, Bosch Internacional, Barcelona, 2008.
- 14 Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro, "Tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales. Una apuesta desde los movimientos sociales y la solidaridad internacional", *Cuadernos de Trabajo / Lan Koadernoak*, Hegoa-UPV/EHU, n.º 64, 2014.

